



S U M A R I O

I. Disposiciones Generales

Consejería de Economía, Industria y Hacienda

Tesorería.—Orden de 14 de octubre de 1997, por la que se modifica la Disposición Adicional Unica de la Orden de 1 de julio de 1994, de Régimen de Tesorería y Pagos..... 7391

Consejería de Educación y Juventud

Universidad de Extremadura.—Corrección de errores al Decreto 122/1997, de 7 de octubre, por el que se crea la Facultad de Biblioteconomía y Documentación, y autorizan las enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de los títulos de Licenciado en Documentación, Ingeniero Agrónomo, Ingeniero Químico, Diplomado en Estadística, Diplomado en Turismo y Diplomado en Fisioterapia..... 7392

Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo

Caza.—Orden de 30 de septiembre de 1997, por la que se aprueban las convocatorias de 1997 para la realización de los exámenes y cursos de acreditación de la

aptitud y conocimientos para el ejercicio de la caza en la Comunidad Autónoma de Extremadura ..... 7392

III. Otras Resoluciones

Consejería de Presidencia y Trabajo

Convenios.—Resolución de 30 de septiembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad al convenio marco entre la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura y el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (I.N.I.A) para el desarrollo de los proyectos de investigación incluidos en el plan sectorial de I+D agrario y alimentario y en el programa de conservación y utilización de recursos fitogenéticos..... 7397

Convenios.—Resolución de 30 de septiembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad al convenio específico entre el I.N.I.A y la Junta de Extremadura para el desarrollo de los proyectos de investigación correspondientes al programa sectorial de I+D agrario y alimentario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y al programa de conservación y utilización de recursos fitogenéticos, año 1997..... 7400

Convenios.—Resolución de 30 de septiembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad a la addenda al convenio específico entre el

I.N.I.A y la Junta de Extremadura para el desarrollo de los proyectos de investigación correspondientes al programa sectorial de I+D agrario y alimentario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y al programa de conservación y utilización de recursos fitogenéticos ..... 7404

**Convenios Colectivos.**—Resolución de 1 de octubre de 1997, de la Dirección General de Trabajo, por la que se acuerda la inscripción en el Registro y publicación del contenido del Acuerdo de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo de Construcción y Obras Públicas, para Cáceres y su provincia sobre actualización de las tablas salariales y modificación de determinados conceptos para el año 1997..... 7407

### Consejería de Economía, Industria y Hacienda

**Fomento del Empleo. Subvenciones.**—Resolución de 9 de octubre de 1997, de la Dirección General de Promoción Industrial, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas durante el primer semestre de 1997 en las líneas de fomento de la contratación por la Consejería de Economía, Industria y Hacienda..... 7411

### Consejería de Obras Públicas y Transportes

**Expropiaciones. Citación.**—Resolución de 7 de octubre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa, de terrenos para las obras de: «Abastecimiento de agua a Acebo, Hoyos, Perales del Puerto y Cilleros» ..... 7436

## V. Anuncios

### Consejería de Presidencia y Trabajo

**Asociaciones. Estatutos.**—Anuncio de 29 de septiembre de 1997, sobre solicitud de Depósito de Estatutos de la asociación denominada «Asociación de Centros de Formación y Academias de Cáceres» ..... 7438

**Asociaciones. Estatutos.**—Anuncio de 1 de oc-

tubre de 1997, sobre Depósitos de los Estatutos de la asociación profesional denominada «Asociación de Centros de Formación y Academias de Badajoz» en siglas «ACEBA», Expte.: 06/471 ..... 7438

### Consejería de Agricultura y Comercio

**Concurso.**—Resolución de 6 de octubre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a contratación: «Carga de Base de datos declaraciones de cosecha y de producción del sector vitivinícola» ..... 7439

**Concurso.**—Resolución de 13 de octubre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público la obra de: «Instalación de válvulas y ventosas en el Sector IX-X del Canal del Zújar». Expediente n.º: 0501.1102 ..... 7439

**Concurso.**—Resolución de 13 de octubre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público la obra de «Protección contra incendios en el perímetro n.º 4 de Villuercas-Ibores». Expediente n.º: 05.02.0651 ..... 7440

**Concurso.**—Resolución de 13 de octubre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público la obra de: «Actuaciones contra incendios en Valencia de Alcántara». Expediente n.º: 05.02.0652 ..... 7441

**Concurso.**—Resolución de 13 de octubre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público la obra de: «Adecuación de áreas cortafuegos en Perimetro n.º 6 en Sierra Sur de Badajoz». Expediente n.º: 05.02.0653 ..... 7442

### Consejería de Bienestar Social

**Contratación.**—Resolución de 8 de octubre de 1997 del Servicio Territorial de Cáceres, por la que se declara desierto el concurso celebrado para la contratación del suministro adquisición de gasóleo C de calefacción para varios centros de la Consejería de Bienestar Social. (Exp. S 08/97 CC) ..... 7443

**Adjudicación.**—Resolución de 8 de octubre de 1997, del Servicio Territorial de Cáceres, por la que se

hace pública la adjudicación del suministro de artículos de lencería para varios centros dependientes de la Consejería de Bienestar Social. (Exp. S 09/97 CC) ..... 7444

### Consejería de Obras Públicas y Transportes

**Adjudicación.**—Corrección de errores a la Resolución de 22 de septiembre de 1997 de la Secretaría General Técnica, por la que se resuelve el concurso para la contratación de la Asistencia Técnica, a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de Acondicionamiento de la Ctra BA-604, de Guareña a Oliva de Mérida..... 7444

**Expropiaciones.**—Resolución de 2 de octubre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: «Proyecto de Colector General en Cañamero» ..... 7445

**Adjudicación.**—Resolución de 8 de octubre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se resuelve el concurso-abierto para la contratación de la Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de Acondicionamiento de la Ctra. C-523 de Cá-

ceres a Portugal por Alcántara.Tramo: CC-220-LF Portuguesa..... 7446

**Adjudicación.**—Resolución de 8 de octubre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se resuelve el concurso-abierto para la contratación de la Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de Acondicionamiento de la Ctra. BA-500 de Alburquerque a Herrerueta (LP de Cáceres) ..... 7446

**Adjudicación.**—Resolución de 8 de octubre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se resuelve el concurso-abierto para la contratación de la Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de Acondicionamiento de la Ctra. BA-601 de Palomas a Oliva de Mérida..... 7449

### Agencia Tributaria Delegación de Jerez de los Caballeros

**Notificaciones.**—Anuncio de 29 de septiembre de 1997, sobre notificación de la providencia de apremio por Edicto..... 7449

## I. Disposiciones Generales

### CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

*ORDEN de 14 de octubre de 1997, por la que se modifica la Disposición Adicional Unica de la Orden de 1 de julio de 1994, de Régimen de Tesorería y Pagos.*

Siendo necesario agilizar al máximo la gestión de pagos a terceros que en su calidad de ponentes por motivo de sus actuaciones en las Escuelas Oficiales de Formación de Funcionarios, resulta oportuno excepcionar la prohibición contenida en el artículo 3.2 de la Orden de 1 de julio de 1994, del Régimen de la Tesorería y Pagos.

En virtud de lo anterior

### DISPONGO

Artículo Unico.—Se adiciona un tercer párrafo a la Disposición Adicional Unica de la Orden de esta Consejería, de 1 de julio de 1994, de Régimen de Tesorería y Pagos, con el siguiente literal:

«3. Se exceptúan de la prohibición contenida en el artículo 3.2 de esta Orden, los pagos efectuados que tengan su causa en actuaciones docentes devengados por ponencias o coordinación de cursos y jornadas organizados por las Escuelas Públicas de Formación de Funcionarios.»

Mérida, 14 de octubre de 1997.

El Consejero de Economía, Industria y Hacienda,  
MANUEL AMIGO MATEOS

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD

***CORRECCION de errores al Decreto 122/1997, de 7 de octubre, por el que se crea la Facultad de Biblioteconomía y Documentación, y autorizan las enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de los títulos de Licenciado en Documentación, Ingeniero Agrónomo, Ingeniero Químico, Diplomado en Estadística, Diplomado en Turismo y Diplomado en Fisioterapia.***

Advertido error en el Decreto 122/1997, de 7 de octubre, por el que se crea la Facultad de Biblioteconomía y Documentación, y autorizan las enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de los títulos de Licenciado en Documentación, Ingeniero Agrónomo, Ingeniero Químico, Diplomado en Estadística, Diplomado en Turismo y Diplomado en Fisioterapia, publicado en el D.O.E. n.º 120 de 14 de octubre de 1997, se procede a su oportuna rectificación:

Tanto en el sumario como en el título donde dice:

«Decreto 122/1997, de 7 de octubre, por el que se crea la Facultad de Biblioteconomía y Documentación, y autorizan las enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de los títulos de Ingeniero Agrónomo, Ingeniero Químico, Diplomado en Estadística, Diplomado en Turismo y Diplomado en Fisioterapia».

Debe decir:

«Decreto 122/1997, de 7 de octubre, por el que se crea la Facultad de Biblioteconomía y Documentación, y autorizan las enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de los títulos de Licenciado en Documentación, Ingeniero Agrónomo, Ingeniero Químico, Diplomado en Estadística, Diplomado en Turismo y Diplomado en Fisioterapia».

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO

***ORDEN de 30 de septiembre de 1997, por la que se aprueban las convocatorias de 1997 para la realización de los exámenes y cursos de acreditación de la aptitud y conocimientos para el ejercicio de la caza en la Comunidad Autónoma de Extremadura.***

El Decreto 15/1997, de 21 de enero, sobre la acreditación y conocimientos necesarios para la práctica de la caza desarrolla lo esti-

pulado por el artículo 35.1 de la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y de la Fauna Silvestres) y en la Ley 8/1990, de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura, en sus artículos 44.º y 45.º, estableciendo la necesidad de contar con las adecuadas acreditaciones de aptitud y conocimiento para la práctica de esta actividad.

El citado Decreto dispone en su artículo 3.º que esta acreditación se obtendrá mediante la realización y superación de un examen o de un curso con aprovechamiento necesario.

Asimismo en el artículo 11.º se determina que las personas que acrediten la posesión de la licencia, al menos durante dos años de los últimos tres, desde la entrada en vigor del mencionado Decreto, estarán exentos de la realización y superación del examen o curso con aprovechamiento necesario.

El artículo 6.º de este mismo Decreto establece que compete a la Dirección General de Medio Ambiente la convocatoria, organización y valoración de los exámenes de cazador y cursos que se celebrarán, al menos, una vez al año, en su segundo semestre y en aquellas localidades que en cada caso se determinen.

En atención a lo anterior, por la presente Orden se convocan, los exámenes y cursos de acreditación de la aptitud y conocimientos para el ejercicio de la caza, que, dentro del calendario previsto, realizará la Dirección General de Medio Ambiente.

En consecuencia, por todo lo anteriormente expuesto, en virtud de las atribuciones que me han sido conferidas por el Real Decreto 1594/1984, de 8 de febrero, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de conservación de la naturaleza, asignándose la misma a la Dirección General de Medio Ambiente, según el Decreto 131/1989, de 21 de noviembre, sobre creación de la Agencia del Medio Ambiente y el Decreto del Presidente 20/1995, de 21 de julio, que modifica la denominación y competencias de las consejerías y el artículo 6.º del Decreto 15/1997, de 21 de enero, y su disposición final, a propuesta de la Dirección General de Medio Ambiente,

DISPONGO:

Artículo 1.º

—Aprobar la convocatoria de 1997 y las bases que regirán los exámenes que permitan acreditar la aptitud y los conocimientos requeridos para la obtención de la licencia de caza en sus diferentes modalidades, que se incluyen en el anexo I de esta Orden.

Artículo 2.º

—Aprobar la convocatoria de 1997 y las bases que regirán los

cursos que permitan adquirir la aptitud y los conocimientos requeridos para la obtención de la licencia de caza en sus diferentes modalidades, que se incluyen en el anexo II de esta Orden.

#### Artículo 3.º

—Los interesados en obtener la acreditación de la aptitud y los conocimientos requeridos para la obtención de la licencia de caza en sus diferentes modalidades, deberán solicitarlo de acuerdo con las bases de las convocatorias que se incluyen como anexos de esta Orden y optarán por solicitar su participación en los respectivos exámenes o cursos.

#### Artículo 4.º

—El programa de materias de las pruebas para la obtención de las acreditaciones de la aptitud y conocimientos para el examen o curso del cazador es el determinado en el anexo IV de la presente Orden.

#### DISPOSICION TRANSITORIA PRIMERA. Licencias vigentes.

Las personas que a la entrada en vigor de la presente Orden sean poseedores de licencias vigentes sin reunir el requisito de aptitud y conocimiento exigidos para el ejercicio de esta actividad, están obligados a presentarse a las pruebas correspondientes convocadas en el anexo I ó II de la presente Orden, quedando condicionada la vigencia de dichas licencias a la superación de las mismas, tal como disponen las Disposiciones Transitoria Primera y Segunda del Decreto 15/1997, de 21 de enero.

#### DISPOSICION FINAL UNICA. Entrada en vigor.

La presente Orden surtirá efecto el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 30 de septiembre de 1997.

El Consejero de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo,  
EDUARDO ALVARADO CORRALES

### A N E X O I

#### BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LOS EXAMENES DEL CAZADOR DE 1997

##### 1. Objeto.

Esta convocatoria tiene por objeto regular la realización de las

pruebas de aptitud y conocimientos necesarios para la obtención de las licencias de caza en cualquiera de sus modalidades, expedidas por la Dirección General de Medio Ambiente.

##### 2. Solicitantes.

Podrán solicitar la inscripción para participar en los exámenes las personas mayores de 14 años que posean documento nacional de identidad o pasaporte y no tengan acreditada la aptitud y el conocimiento necesario para la práctica de la caza, por la Dirección General de Medio Ambiente.

##### 3. Solicitudes.

3.1. Las solicitudes, según modelo establecido en el Anexo III de la presente Orden, se dirigirán al Ilmo. Sr. Director General de Medio Ambiente, C/ Juan Pablo Fomet, n.º 9 de Mérida o en cualquiera de los Centros autorizados por el apartado 4 del artículo 38.º de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3.2. Junto a estas solicitudes se adjuntarán fotocopias del Documento Nacional de Identidad o del Pasaporte en su caso, y la hoja rosa del Modelo 50 correspondiente al pago de las tasas para la prueba de acreditación de aptitud para el ejercicio de la caza.

3.3. Las solicitudes que se presenten a través de las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.

##### 4. Tasas para pruebas de acreditación de aptitud para el ejercicio de caza.

Las Tasas de las pruebas se fijan en la cantidad de 220 pesetas por solicitud, conforme a lo establecido en la Orden de 1 de febrero de 1996, por la que se publican las tarifas actualizadas de las tasas propias de la Comunidad Autónoma en virtud de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 1996, publicada en el D.O.E. N.º 30 de 12 de marzo de 1996.

Su ingreso se efectuará a través de cualquier entidad bancaria colaboradora, mediante el impreso Modelo 50, y N.º de Código 15007- 1. En la solicitud deberá figurar el sello de la entidad bancaria correspondiente acreditativa del pago de las tasas de las pruebas y cuya omisión determinará la exclusión automática del aspirante.

En ningún caso la simple presentación de la solicitud en la entidad bancaria para el abono de los derechos de examen supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, del impreso de solicitud conforme a lo dispuesto con anterioridad.

#### 5. Plazo de presentación de solicitudes.

Las solicitudes de inscripción en los exámenes del cazador habrán de presentarse necesariamente en el periodo de veinte días naturales contados desde la entrada en vigor de esta Orden.

#### 6. Relación de inscritos.

6.1. Los solicitantes para participar en los exámenes a que se refiere esta convocatoria que estén incluidos en las relaciones para la realización de los cursos del cazador serán excluidos de la realización de los exámenes, debiendo realizar los mencionados cursos.

6.2. Terminado el plazo de presentación de solicitudes y con antelación al día 30 de noviembre de 1997, el Ilmo. Sr. Director General de Medio Ambiente dictará Resolución declarando la lista de admitidos para la realización de las pruebas y la relación de excluidos con expresión de las causas de exclusión, así como el nombramiento de las personas que compondrán los tribunales que juzgarán las pruebas en sus provincias, a que se refiere la base a) del apéndice 1 de este Anexo I, con expresión de los cargos que ostentan en los mismos y sus suplentes. En dichas listas aparecerán los solicitantes agrupados con indicación para cada grupo del lugar, día y hora en que se realizarán las pruebas, así como el material que deberán llevar al mismo.

6.3 Esta Resolución se publicará en el Diario Oficial de Extremadura, indicándose los lugares donde se encuentran expuestas al público las mencionadas relaciones.

6.4 Con el objeto de posibilitar la subsanación de errores, los solicitantes dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución, para solicitar la subsanación de los errores o exclusiones que se hayan podido producir en las mencionadas relaciones.

#### 7. Tribunales.

7.1 Se constituirán tantos tribunales como localidades se determinen en la Resolución, siendo al menos tres, uno en cada provincia y el tercero en la capital autónoma, que respectivamente juzgarán las pruebas que se realicen en su ámbito para el cazador.

7.2 La composición general de cada tribunal se establecerá por la Dirección General de Medio Ambiente la cual será aprobada en la Resolución a que se refiere la base 6.2.

7.3 Los tribunales no podrán constituirse ni actuar sin la presencia de al menos dos de sus miembros.

7.4 Los miembros de los tribunales son personalmente responsables del estricto conocimiento de las bases de la convocatoria y de

la sujeción a los plazos establecidos para la realización y valoración de las pruebas y para la publicación de sus resultados.

7.5 Los miembros de los tribunales deberán abstenerse de pertenecer a los mismos cuando concurra en ellos alguna de las causas establecidas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común. A tales efectos el presidente del tribunal exigirá a los miembros del mismo declaración expresa de no hallarse en curso en las circunstancias previstas en el artículo anteriormente mencionado.

7.6 El nombramiento de los miembros de los tribunales tendrá vigencia hasta la siguiente convocatoria, estando obligados a actuar en todas las pruebas que se realicen regidas por la presente convocatoria, incluso sus prórrogas si las hubiera.

#### 8. Calendario.

Las pruebas que constituyen el objeto de esta convocatoria se celebrarán durante el mes de diciembre de 1997, determinándose los lugares de celebración, fecha y horas de comienzo en la Resolución a que se refiere la base 6.2. de esta convocatoria.

#### 9. Desarrollo de los exámenes.

9.1. Las pruebas se realizarán por grupos de solicitantes admitidos en los lugares, días y horas que consten en las listas de admitidos.

9.2 En cualquier momento los miembros de los tribunales podrán exigir que se identifiquen a las personas que acudan a realizar las pruebas. Será prueba suficiente de identificación el documento nacional de identidad, pasaporte o carnet de conducir.

9.3 Los exámenes consistirán en la contestación por escrito, durante el tiempo máximo de una hora, de un cuestionario de cuarenta preguntas referidas a los temas incluidos en esta Orden con tres respuestas alternativas de las cuales sólo una es la correcta. Las preguntas mal contestadas puntuarán negativamente con un valor de 1/2 de punto y las bien contestadas 1 punto.

#### 10. Calificación de los exámenes

10.1 Para superar el examen será necesario la obtención de 20 puntos, calificándose solamente a los examinados que las hayan superado como aptos independientemente del número de respuestas acertadas.

10.2. En un plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de realización de los exámenes, los tribunales confeccionarán las listas de los examinados que los hayan superado y las harán

públicas en los mismo lugares en que se exhibieron las relaciones de incluidos.

10.3. En este mismo plazo de un mes, los tribunales trasladarán dichas relaciones de personas que han superado las pruebas selectivas al Ilmo. Sr. Director General de Medio Ambiente, que aprobará, en su caso, las relaciones propuestas por los tribunales calificadores mediante Resolución. Contra la citada Resolución una vez publicada en el Diario Oficial de Extremadura, se podrá interponer Recurso Ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo previsto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

#### 11. Extensión de acreditaciones e inscripción registral.

La Dirección General de Medio Ambiente inscribirá en el Registro de Cazadores de Extremadura a los ciudadanos que consten en las relaciones a que se refiere el punto anterior, expidiéndoles a su vez la certificación individual de dichas inscripciones y notificando las mismas a sus titulares.

### A N E X O I I

#### BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LOS CURSOS DEL CAZADOR DE 1997

##### 1. Objeto.

Esta convocatoria tiene por objeto fijar las bases para la impartición de los cursos que permitan adquirir la aptitud y el conocimiento necesarios para la obtención de las licencias de caza, en cualquiera de sus modalidades expedidas por la Dirección General de Medio Ambiente.

##### 2. Solicitantes.

Podrán solicitar la inscripción para participar en los cursos las personas mayores de 14 años que posean documentos nacional de identidad o pasaporte, y no tengan acreditada la aptitud y el conocimiento necesario para la práctica de la caza por la Dirección General de Medio Ambiente.

##### 3. Solicitudes.

3.1 Las solicitudes, según modelo establecido en el anexo III de la presente Orden, se dirigirán al Ilmo. Sr. Director General de Medio Ambiente, C/ Juan Pablo Forner, n.º 9 de Mérida, o en cualquiera de los centros autorizados por el apartado 4 del artículo 38.º de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3.2. Junto a estas solicitudes se adjuntarán fotocopia del D.N.I. o del Pasaporte y la hoja rosa del Modelo 50 correspondiente al pago de las tasas para la prueba de acreditación de aptitud para el ejercicio de la caza.

3.3. Las solicitudes que se presenten a través de las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.

4. Tasas para pruebas de acreditación de aptitud para el ejercicio de la caza.

Las tasas de las pruebas se fijan en la cantidad de 220 pesetas por solicitud, conforme a lo establecido en la Orden de 1 de febrero de 1996, por la que se publican las tarifas actualizadas de las tasas propias de la Comunidad Autónoma en virtud de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 1996, publicada en D.O.E. n.º 30 de 12 de marzo de 1996.

Su ingreso se efectuará a través de cualquier entidad bancaria colaboradora, mediante el impreso Modelo 50, y número de Código 1500-1. En la solicitud deberá figurar el sello de la entidad bancaria correspondiente acreditativa del pago de las tasas de las pruebas y cuya omisión determinará la exclusión automática del aspirante.

En ningún caso la simple presentación de la solicitud en la entidad bancaria para el abono de los derechos de examen supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma del impreso de solicitud conforme a lo dispuesto con anterioridad.

##### 5. Plazo de presentación de solicitudes.

Las solicitudes de inscripción en los cursos del cazador habrán de presentarse necesariamente en el período de veinte días naturales contados desde la entrada en vigor de esta Orden.

##### 6. Relación de inscritos.

6.1. Cada interesado podrá presentar en la presente convocatoria una única solicitud para la realización del examen o curso. En caso de aparecer un mismo solicitante para la realización de examen y curso, se excluirá de la relación de solicitantes para la realización del examen.

6.2 Terminado el plazo de presentación de solicitudes y con ante-

lación al 30 de noviembre de 1997, el Ilmo. Sr. Director General de Medio Ambiente dictará Resolución declarando la lista de admitidos para la realización de las pruebas y la relación de excluidos con expresión de las causas de su exclusión, así como el nombramiento de los directores de los cursos, con expresión de los cargos que ostentan y sus suplentes.

6.3 En mencionadas listas de admitidos aparecerán las solicitudes agrupadas con indicación para cada grupo, el lugar, día y hora de comienzo de cada uno de los cursos, así como el material que deberá llevar al mismo.

6.4 Esta Resolución se publicará en el Diario Oficial de Extremadura, indicándose los lugares donde se encuentran expuestas al público las mencionadas relaciones.

6.5 Con el objeto de posibilitar la subsanación de errores, los solicitantes dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución, para solicitar la subsanación de los errores o exclusiones que se hayan podido producir en las mencionadas relaciones.

#### 7. Cursos. Desarrollo.

7.1 El número de cursos a impartir por la Dirección General de Medio Ambiente y las localidades donde se desarrollarán se determinará en la mencionada Resolución, dependiendo del número de solicitudes y procedencia de las mismas, debiendo ser al menos dos, uno en la provincia de Cáceres y otro en la de Badajoz.

7.2 Se nombrará, por Resolución, tantos directores de cursos como localidades haya

7.3 Los directores de los cursos deberán abstenerse de pertenecer a los mismos cuando concurran en ellos alguna de las causas establecidas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

7.4 El nombramiento de director del curso tendrá vigencia hasta la siguiente convocatoria, estando obligados a actuar en todas las acciones que se realicen regidas por la presente convocatoria, incluso sus prórrogas si las hubiera.

7.5 Los cursos, que serán presenciales, se celebrarán preferentemente en el mes de diciembre de 1997, conforme al calendario que se establezca para cada curso.

7.6 En cualquier momento el director del curso o cualquiera de los profesores del mismo podrán exigir la identificación de los alumnos que acudan al realizar las pruebas. Será prueba suficiente

de identificación el documento nacional de identidad, pasaporte o carnet de conducir.

#### 8. Evaluación del aprovechamiento de los cursos.

Tras la finalización del curso y en el plazo máximo de un mes, el director del mismo elevará a la Dirección General de Medio Ambiente la lista de alumnos aptos. Esta propuesta será aprobada mediante Resolución del Ilmo. Sr. Director General, publicada en el D.O.E. y contra la que se podrá interponer Recurso Ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, de conformidad con lo previsto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

#### 9. Extensión de acreditaciones e inscripción registral.

La Dirección General de Medio Ambiente inscribirá en el Registro de Cazadores de Extremadura a quienes consten en las relaciones a que se refiere el punto anterior, expidiéndose a su vez certificación individual de dichas inscripciones y notificando las mismas a sus titulares.

#### APENDICE NUM. 1 DEL ANEXO I

##### A) COMPOSICION DE LOS TRIBUNALES DE LAS PRUEBAS DE APTITUD Y CONOCIMIENTO DEL EXAMEN DEL CAZADOR.

Presidente: Un representante de la Dirección General de Medio Ambiente que desempeñe, puesto con categoría de, al menos Jefe de Sección.

Presidente suplente: Un representante de la Dirección General de Medio Ambiente que desempeñe, puesto con categoría de al menos, Jefe de Sección.

##### Vocales:

Un funcionario de la Dirección General de Medio Ambiente.

Un representante de la Federación Extremeña de Caza.

Un representante de la Guardia Civil adscrita al SEPRONA.

##### Vocales suplentes:

Un funcionario de la Dirección General de Medio Ambiente.

Un representante de la Federación Extremeña de Caza.

Un representante de la Guardia Civil adscrita al SEPRONA

Secretario: Un Funcionario de la Dirección General de Medio Ambiente.

Secretario Suplente: Un Funcionario de la Dirección General de Medio Ambiente.



## ANEXO III

## SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN EL EXAMEN O CURSO DEL CAZADOR

D ....., con  
D.N.I. n.º ..... pasaporte ....., con domicilio  
en C/ ....., n.º ..... de la  
localidad de ..... provincia .....  
Teléfono.....

## SOLICITA:

Inscripción para participar en el examen o curso(1) del cazador, que se realizará por esa Dirección General de Medio Ambiente conforme a lo establecido en la Orden de ....., de 1997, por la que se aprueban las convocatorias para la realización de los exámenes y cursos de acreditación de la aptitud y conocimientos para el ejercicio de la caza en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

## DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑA:

- Fotocopia de D.N.I.
- Fotocopia del Pasaporte.
- Modelo 50 correspondiente al pago de las tasas

En ....., a ..... de ..... de 1997.

Fdo.

Imo. Sr. Director General de Medio Ambiente  
C/ Juan Pablo Fornet, 9. 06800 MERIDA

(1) Tachar lo no deseado.

## ANEXO IV

## PROGRAMA DE MATERIAS DE LAS PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE APTITUD Y CONOCIMIENTOS PARA EL EXAMEN Y CURSO DEL CAZADOR

Tema 1.  
La naturaleza en Extremadura

Tema 2.  
Gestión cinegética.

Tema 3.  
Fauna cinegética .

Tema 4.  
Fauna silvestre.

Tema 5.  
Modalidades de caza.

Tema 6.  
Legislación.

Tema 7.  
Ética del Cazador.

Tema 8.  
Armas.

## III. Otras Resoluciones

## CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

*RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 1997 de la Secretaría General Técnica por la que se da publicidad al convenio marco entre la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura y el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (I.N.I.A.) para el desarrollo de los proyectos de investigación incluidos en el plan sectorial de*

*I+ D agrario y alimentario y en el programa de conservación y utilización de recursos fitogenéticos.*

Habiéndose firmado el día 30 de julio de 1996 un Convenio Marco entre la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura y el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria para el desarrollo de los proyectos de investigación incluidos en el Plan Sectorial de I+D Agrario y Alimentario y en el Programa de Conservación y Utilización de Recursos Fitogenéticos, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.º

del Decreto 1/1994, de 25 de enero, sobre creación y funcionamiento del Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

#### RESUELVO:

La publicación en el Diario Oficial de Extremadura del citado convenio que figura como Anexo de la presente Resolución.

Mérida, 30 de septiembre de 1997.

El Secretario Gral. Técnico,  
JOSE ANGEL RODRIGUEZ JIMENEZ

En Madrid, a treinta de julio de mil novecientos noventa y seis.

#### R E U N I D O S

De una parte, el Ilmo. Sr. D. Jesús Miranda de Larra y de Onis, Director General del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (en lo sucesivo INIA), con NIF n.º Q-2821013-F, en nombre y representación del mismo, en virtud del Real Decreto 1236/1996, de 24 de mayo, por el que se dispone su nombramiento, actuando conforme a las atribuciones que le confiere el Real Decreto 142/1993, de 29 de enero, por el que se modifica la estructura orgánica del citado Instituto, y conforme al Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 21 de julio de 1995, por el que se delega la competencia para la celebración de Convenios de Colaboración con las Comunidades Autónomas.

De otra parte, el Excmo. Sr. D. Eugenio Alvarez Gómez, Consejero de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura, en su nombre y representación, en virtud del Acuerdo de Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura de 23 de abril de 1996.

#### E X P O N E N

Que es deseo de ambas partes establecer el procedimiento particularizado para el desarrollo de los Proyectos de Investigación incluidos en el Plan Sectorial de I+D Agrario y Alimentario y en el Programa de Conservación y Utilización de Recursos Fitogenéticos, ambos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, así como cualesquiera otros que, derivados de acuerdos, contratos o convenios con otras entidades o personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, o de otras circunstancias, pudieran resultar de mutuo interés.

Títulos competenciales.

La Constitución en su art. 149.1.15 reserva al Estado la competen-

cia exclusiva en fomento y coordinación general de la investigación científica y técnica.

—Que en el Art. 15 de la Ley 13/1986, de 14 de abril, de Fomento y Coordinación de la Investigación Científica y Técnica, textualmente dice: «Los Organismos Autónomos a que se refiere el art. 13 podrán establecer Convenios de Cooperación con las Comunidades Autónomas para la ejecución o colaboración en programas y proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico».

—Que en la Disposición Adicional Séptima de la Ley 13/1986, de 14 de abril, de Fomento y Coordinación de la Investigación Científica y Técnica, fija que el INIA pasa a regirse por lo establecido en la misma para los Organismos Autónomos contemplados en su artículo 13, como Organismos Públicos de Investigación.

—Que la Disposición Adicional Séptima de la mencionada Ley 13/1986, establece que corresponde al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación la gestión del I+D Agrario y Alimentario que, a tenor de lo establecido en el artículo 14, será gestionado y ejecutado por el INIA.

—Que la Orden de 29 de junio de 1995, por la que se establecen los objetivos, directrices y normas generales del Programa Sectorial de I+D Agrario y Alimentario del MAPA para el cuatrienio 1996-1999, establece que, siendo de ámbito nacional, para facilitar la necesaria coordinación de las actividades enumeradas y aquéllas de mayor interés para el sector agroalimentario, que se desarrollan con financiación de Programas Nacionales, se mantendrá una estrecha colaboración con los órganos competentes de las Comunidades Autónomas, arbitrándose los procedimientos que, en cada caso, se consideren oportunos.

—Que la Orden de 23 de abril de 1993, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se crea el Programa de Conservación y Utilización de Recursos Fitogenéticos del Departamento, establece en su artículo 6.1. que para el desarrollo de las acciones que se contemplan en la Orden, se establecerán ayudas con cargo a los presupuestos del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria.

—Que el Real Decreto 3460/1983, de 28 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura, en materia de Investigación Agraria, (BOE de 15 de febrero de 1984), establece que entre las funciones del Estado que asumen esta Comunidad Autónoma se encuentran las siguientes:

—La ejecución de los proyectos de investigación incluidos en los programas de ámbito nacional de investigación agraria, recibiendo para ello la financiación correspondiente de los presupuestos del INIA.

—La ejecución de los proyectos de investigación derivados de acuerdos y convenios internacionales suscritos o que se suscriban por el Estado, recibiendo para ello la financiación correspondiente de los presupuestos del INIA.

—La difusión en su territorio de los resultados de los proyectos de investigación incluidos en programas nacionales o regionales así como la explotación de estos últimos.

—Que en los Reales Decretos ya mencionados, figuran como competencias, servicios y funciones que se reserva la Administración del Estado, entre otras las siguientes:

—La definición de objetivos básicos y directrices generales a nivel nacional de la política sectorial de investigación agraria.

—La coordinación general de los proyectos recogidos en los programas de investigación agraria, incluyendo su seguimiento y control.

—La difusión, a nivel nacional, de los resultados de los programas de investigación agraria, así como la explotación de los derivados de los programas de ámbito nacional.

—Que es de interés, para el INIA y para la Junta de Extremadura, que el presente Convenio constituya junto con el resto de las normas vigentes en materia de investigación agraria, la base de relación para el establecimiento de los Convenios Específicos que se consideren oportunos, en cada caso.

Es por todo lo anteriormente mencionado que se establecen las siguientes

#### CLAUSULAS

**PRIMERA. OBJETO.**—Constituye el objeto del presente Convenio, el establecimiento de las bases aplicables a los Convenios Específicos que se suscriben por el INIA y la Junta de Extremadura, para el desarrollo de los proyectos y acciones de investigación que, correspondiendo al ámbito territorial de dicha Comunidad Autónoma, resulten aprobados en el marco del Programa Sectorial de I+D Agrario y Alimentario del MAPA y en el del Programa de Conservación y Utilización de Recursos Fitogenéticos, así como cualesquiera otros que pudieran derivarse de la ejecución de convenios, contratos o acuerdos establecidos o que puedan establecerse con Organismos nacionales y/o internacionales o con entidades o personas físicas y/o jurídicas nacionales o extranjeras.

**SEGUNDA. FINANCIACION.**—El INIA, con cargo a las dotaciones presupuestarias de sus capítulos cuarto, sexto y séptimo, según corresponda, financiará los proyectos y acciones de investigación que desarrolle la Junta de Extremadura, en las cuantías que se determinen en cada Convenio Específico, en el que se establecerán, además, las condiciones en que los pagos correspondientes serán realizados.

**TERCERA. ADQUISICION DE MATERIAL INVENTARIABLE.**—La adquisición del equipo científico de naturaleza inventariable que sea necesario para el desarrollo de los proyectos y acciones de investigación objeto de cada Convenio Específico, cuya relación quedará explicitada en los anexos a dichos Convenios se encomienda a la Junta de Extremadura que gestionará el correspondiente expediente de contratación, que se desarrollará de acuerdo con lo establecido en la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

La nuda propiedad de los equipos adquiridos corresponderá al INIA siendo usufructuaria de los mismos hasta que se produzca la cesión a su favor, en su caso, la Comunidad Autónoma, que remitirá a aquel Organismo las correspondientes actas de recepción, así como la documentación que se considere necesaria a efectos de su alta en inventario.

Por parte del INIA se descontarán de la financiación inicialmente aprobada, las cantidades que no sean justificadas debidamente en la adquisición de los equipos y, en su caso, las invertidas en equipos distintos a los previamente determinados.

**CUARTA. MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS.**—La Comunidad Autónoma adoptará cuantas medidas considere oportunas y aportará los medios materiales y humanos necesarios a fin de garantizar que los trabajos a desarrollar en la ejecución de cada uno de los proyectos y acciones de investigación se lleven a cabo conforme al plan de trabajo que figure en los correspondientes protocolos técnicos.

A tal fin, la Comunidad Autónoma adscribirá a cada uno de los proyectos y acciones de investigación, el personal titulado universitario vinculado estatutaria o contractualmente a los distintos centros de investigación dependientes de la misma, así como el personal becario que corresponda y contratarán el personal, titulado o no, que figure aprobado para cada proyecto o acción, de acuerdo con los tiempos de dedicación fijados en el mismo.

Asimismo, aportará las instalaciones y equipos propios ya disponibles y adquirirá los no disponibles, de acuerdo con las dotaciones que figuran para cada uno de los proyectos o acciones aprobados, en la forma que se determina en la cláusula Tercera del presente Convenio.

**QUINTA. SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS Y EVALUACION DE RESULTADOS.**

1.—El INIA efectuará un seguimiento del desarrollo de los proyectos o acciones de investigación, en consonancia con los procedimientos que al efecto se establezcan, con el fin de determinar, sin perjuicio de las competencias de la Comunidad Autónoma, el grado de consecución de los objetivos previstos.

2.—Finalizada la vigencia de cada Convenio Específico y, en todo caso, finalizado el ejercicio económico, la Junta de Extremadura, emitirá un informe-memoria final relativo a los resultados obtenidos en cada uno de los proyectos de investigación objeto de dicho Convenio .

#### SEXTA. DIFUSION DE RESULTADOS.

1.—La difusión a nivel nacional de los resultados obtenidos como consecuencia del desarrollo de los proyectos y acciones de investigación corresponderá al INIA, que promoverá la inscripción de los mismos, en la forma que proceda, en los registros pertinentes, realizándose la explotación comercial de las patentes que puedan resultar en la forma y proporción que se convenga con la Junta de Extremadura.

2.—Corresponde a la Comunidad Autónoma la difusión, en su territorio, de los resultados obtenidos como consecuencia del desarrollo de los proyectos y acciones de investigación.

3.—En cuantas publicaciones, congresos, seminarios, demostraciones u otras manifestaciones o actividades con repercusión pública puedan dar lugar los proyectos se hará referencia a su desarrollo conjunto por el INIA y la Junta de Extremadura.

SEPTIMA. MODIFICACION EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO.—Si como consecuencia del seguimiento previsto en la cláusula Quinta se observasen cambios en el equipo investigador, en el planteamiento del proyecto o acción, en la aplicación de los fondos asignados al mismo o un incumplimiento del Plan de Trabajo inicialmente previsto, que supusiese, a criterio del INIA, un cambio sustancial en la expectativa de obtención de los resultados esperados, la financiación asignada al proyecto o acción en cuestión podrá verse modificada o interrumpida.

OCTAVA. MODELOS NORMALIZADOS.—A los efectos previstos en las cláusulas Tercera, y Quinta, podrán diseñarse por el INIA los modelos de informes o cuestionarios normalizados que se estimen necesarios para dar cumplimiento a las mismas.

NOVENA. VIGENCIA DEL CONVENIO.—La duración del presente Convenio será cuatrienal de acuerdo con las Ordenes Ministeriales de 29 de junio de 1995 y 23 de abril de 1993, siendo el momento inicial de su eficacia el de su firma. Anualmente, se suscribirá un Acuerdo específico en el que se detallen las aportaciones correspondientes al ejercicio en curso.

DECIMA. CUESTIONES LITIGIOSAS.—Las cuestiones litigiosas a que pueda dar lugar la interpretación, modificación, efectos o resolución del con-

tenido del presente Convenio, serán resueltos en vía contencioso-administrativa por los órganos de dicha jurisdicción, de conformidad con la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, de 18 de mayo de 1995, en relación con la Ley reguladora de dicha jurisdicción, de 27 de diciembre de 1956 en su vigente redacción.

Y en conformidad, firman el presente documento por duplicado ejemplar y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba indicados.

Por el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología  
Agraria y Alimentaria (INIA),  
JESUS MIRANDA DE LARRA Y DE ONIS

Por la Junta de Extremadura,  
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

*RESOLUCION de 30 de septiembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad al convenio específico entre el I.N.I.A y la Junta de Extremadura para el desarrollo de los proyectos de investigación correspondientes al programa sectorial de I+D agrario y alimentario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y al programa de conservación y utilización de recursos fitogenéticos, año 1997.*

Habiéndose firmado con fecha 2 de mayo de 1997 un Convenio Específico entre el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (I.N.I.A.) y la Junta de Extremadura para el desarrollo de los proyectos de investigación correspondientes al Programa Sectorial de I+D Agrario y Alimentario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y al Programa de Conservación y Utilización de Recursos Fitogenéticos, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 1/1994, de 25 de enero, sobre creación y funcionamiento del Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

RESUELVO:

La publicación en el Diario Oficial de Extremadura del citado convenio que figura como Anexo de la presente Resolución.

Mérida, 30 de septiembre de 1997.

El Secretario General Técnico,  
JOSE ANGEL RODRIGUEZ JIMENEZ

CONVENIO ESPECIFICO ENTRE EL INIA Y LA JUNTA DE EXTREMADURA, PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACION CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA SECTORIAL DE I+D AGRARIO Y ALIMENTARIO DEL MAPA Y AL PROGRAMA DE CONSERVACION Y UTILIZACION DE RECURSOS FITOGENETICOS

En Madrid, a 2 de mayo de mil novecientos noventa y siete.

R E U N I D O S

De una parte, el Ilmo. Sr. D. Jesús Miranda de Larra y de Onís, Director General del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (en lo sucesivo INIA), con CIF n.º Q-2821013-F, cargo para el que es nombrado por Real Decreto 1236/1996, de 24 de mayo, actuando en nombre del Gobierno de la Nación, en virtud de lo establecido en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 21 de julio de 1995, por el que se delega la competencia para la celebración de Convenios de Colaboración con las Comunidades Autónomas.

De otra parte, el Excmo. Sr. D. Eugenio Alvarez Gómez, Consejero de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura, en su nombre y representación, en virtud del Acuerdo de Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura de 23 de abril de 1996.

Ambas partes se reconocen capacidad suficiente y

EXPONEN

Que con fecha 30 de julio del ejercicio de 1996, y con una vigencia de cuatro años, fue establecido un Convenio Marco de Colaboración cuyo objeto lo constituye el desarrollo, por la Junta de Extremadura, de los proyectos de investigación que, correspondiendo a su ámbito territorial, resulten aprobados en el marco del Programa Sectorial de I+D Agrario y Alimentario del MAPA y en el del Programa de Conservación y Utilización de Recursos Fitogenéticos, así como cualesquiera otros que pudieran derivarse de la ejecución de convenios, contratos o acuerdos establecidos o que puedan establecerse con Organismos nacionales y/o internacionales o con entidades y personas física y/o jurídicas nacionales o extranjeras.

—Que por la Dirección General del INIA han sido dictadas Resoluciones por la que se aprueban las asignaciones económicas a los proyectos que se incluyen como Anexo al presente Convenio, cuyo desarrollo corresponde a la Junta de Extremadura.

Es por lo que establecen el presente Convenio Especifico con arreglo a las siguientes bases:

PRIMERA. OBJETO.—El objeto del presente Convenio Especifico de

Colaboración lo constituye la ejecución, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de los Proyectos de Investigación que se incluyen como Anexo único.

SEGUNDA. FINANCIACION.—El INIA, con cargo a las dotaciones presupuestarias del Capitulo VI, financiará a la Junta de Extremadura, en un importe total de CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTAS ONCE MIL PESETAS (58.611.000 ptas.), de acuerdo con el detalle que, por proyectos, figura en el Anexo único, ya mencionado, al presente Convenio de Colaboración.

TERCERA. FORMA DE PAGO.—Los pagos derivados del presente Convenio de Colaboración, correspondientes al importe total a que se refiere la Cláusula Segunda, se realizarán en la siguiente forma:

—70% a la firma del presente Convenio, porcentaje en el que se incluirá el 50% de las asignaciones para la contratación de personal investigador y el 100% de las asignaciones para la adquisición de equipo científico y viajes al extranjero que se detallan en las Resoluciones de la Dirección General del INIA, ya citadas.

—30% restante, entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre, una vez que la Junta de Extremadura haya certificado que todos y cada uno de los proyectos se encuentran en ejecución y se desarrollan según lo previsto en sus respectivos protocolos.

CUARTA. INFORMACION.—Finalizado el ejercicio económico, la Junta de Extremadura, remitirá al INIA el informe anual de todos y cada uno de los proyectos de acuerdo con el modelo establecido a tal efecto.

El informe final correspondiente a los proyectos terminados en el ejercicio de 1997 será remitido al INIA antes del 30 de junio de 1998.

QUINTA. PERIODO DE VIGENCIA.—El presente Convenio Especifico de Colaboración surtirá sus efectos a partir de la fecha de su firma y mantendrá su vigencia hasta el día 31 de diciembre de 1997.

Y en prueba de conformidad firman el presente documento por duplicado ejemplar y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba indicados.

Por el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología  
Agraria y Alimentaria (INIA),  
JESUS MIRANDA DE LARRA Y DE ONIS

Por la Junta de Extremadura,  
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

ANEXO I		ASIGNACION
RELACION DE PROYECTOS DE INVESTIGACION		97
TITULO		
comunidad autonoma: EXTREMADURA.		
BASES PARA EL CONTROL INTEGRADO DE HELIOTHIS (HELICOVERPA) ARMIGERA HUBER EN TOMATE AL AIRE LIBRE EN EXTREMADURA Y MURCIA. DETERMINACION DE LOS UMBRALES DE DAÑO ECONOMICO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO.		6510
PRODUCCION DE CEREAL DE SECANO SEGUN TECNICAS DE CULTIVO ECOLOGICO. RENDIMIENTOS, CALIDAD Y EVOLUCION DEL SUELO.		1241
EVALUACION DE MATERIAL DE TRIGO HARINERO, TRIGO DURO, TRITICALE Y CEBADA, PROCEDENTES DE CIMMYT E ICARDA (DESARROLLO DE LOS CONVENIOS DE INIA CON CIMMYT) Y SELECCION DE LINEAS AVANZADAS ADAPTADAS A LAS CONDICIONES ESPAÑOLAS Y DE ALTA CALIDAD.		2110
EL KENAF: ESTUDIO DE FACTORES DE PRODUCCION AGRICOLA Y APLICACIONES INDUSTRIALES CELULOSICAS.		1015
DESARROLLO DE MODELOS PREDICTIVOS DE PRODUCCION DE TABACO SEGUN LA DINAMICA POBLACIONAL DE MELOIDOGYNE SPP. EN LOS RIEGOS DEL TIETAR. APLICACION AL DISEÑO DE UNA ESTRATEGIA DE CONTROL INTEGRADO DEL NEMATODO.		2736
CONSERVACION DEL AGUA EN LA AGRICULTURA DE RIEGO.		0
MODELOS DE PROGRAMACION DE RIEGOS PARA ELEVAR LA EFICIENCIA EN LA APLICACION DE AGUA.		2063
MANEJO ECOLOGICO DE AGROSISTEMAS DE ZONAS SEMIARIDAS.		1587
COMPORTAMIENTO DE MATERIAL VEGETAL Y SISTEMAS DE FORMACION EN PERAL.		0
EFECTO DE LA DENSIDAD DE PLANTACION, PATRON Y ALTURA DE FORMACION EN ALGUNOS ASPECTOS DE LA FISILOGIA DE VITIS VINIFERA L.		1921
SELECCION CLONAL SANITARIA DE LA VID EN EXTREMADURA.		1364
PROGRAMA INTEGRAL DE MEJORA DE GANADO VACUNO DE RAZA RETINTA.		0
ESTUDIO DE LOS FACTORES QUE INFLUYEN EN LA PRODUCTIVIDAD QUESERA DE LA OVEJA MERINA. A) ADAPTABILIDAD AL ORDENO MECANICO. B) EFECTOS DE LA SUPLEMENTACION SOBRE LA PRODUCCION LACTEA.		4572
RECUPERACION A PASTOS DE AREAS DEGRADADAS EN LA DEHESA DE EXTREMADURA.		3215
LA ZULLA COMO ALTERNATIVA PARA AREAS MARGINALES DE CULTIVOS EXTENSIVOS DE EXTREMADURA: MEJORA GENETICA, TECNOLOGIA Y MANEJO.		1782

ANEXO I  
RELACION DE PROYECTOS DE INVESTIGACION  
TITULO

ASIGNACION  
97

EVALUACION DE ESTIRPES DE CERDO IBERICO Y SUS CRUZAMIENTOS.	4569
UTILIZACION DE LA HETEROSIS MATERNA E INDIVIDUAL EN CERDAS HIBRIDAS FORMADAS A PARTIR DE LINEAS PURAS DE CERDO IBERICO.	3050
DINAMICA Y FUNCIONALIDAD ANUAL DE CUATRO ESPECIES DE FRONDOSAS (QUERCUS PYRENAICA WILLD., Q. ROTUNDIFOLIA LAM., Q. SUBER L. Y CASTANEA SATIVA MILLER) EN EXTREMADURA.	7909
EVOLUCION DE LA CALIDAD DE LA CEREZA SOMETIDA A DIFERENTES TIPOS DE ALMACENAMIENTO POST-RECOLECCION.	0
ESTUDIO DE TECNICAS DE CULTIVO DE LA HIGUERA (FICUS CARICA L.) Y DE LA CONSERVACION DEL FRUTO FRESCO.	1527
OBTENCION Y CARACTERIZACION DEL COAGULANTE DE LECHE NORMALIZADO DE ORIGEN VEGETAL (CYNARA CARDUNCULUS) PARA SU APLICACION COMERCIAL EN LA ELABORACION DE QUESO DE LA SERENA.	0
	<hr/> 47171

ANEXO II  
RELACION DE PROYECTOS DE RECURSOS FITOGENETICOS  
TITULO

ASIGNACION  
97

comunidad autonoma: EXTREMADURA CONSERVACION, REGENERACION Y DOCUMENTACION DE LA COLECCION MEDITERRANEA DE LEGUMINOSAS PRATENSES ANUALES DEL S.I.A. DE EXTREMADURA	6150
RECURSOS GENETICOS DEL GENERO LUPINUS: INVENTARIO, MULTIPLICACION, DOCUMENTACION Y EVALUACION PRELIMINAR.	1209
RECOLECCION, MULTIPLICACION Y EVALUACION DE LOS RECURSOS FITOGENETICOS HORTICOLAS PARA SU CONSERVACION EN LOS BANCOS DE GERMOPLASMA.	1375
CARACTERIZACION Y CONSERVACION DE LA HIGUERA (FICUS CARICA L.).	2706
	<hr/> 11440

**RESOLUCION de 30 de septiembre de 1997, de la Secretaría General Técnica por la que se da publicidad a la addenda al convenio específico entre el I.N.I.A. y la Junta de Extremadura para el desarrollo de los proyectos de investigación correspondientes al programa sectorial de I+D agrario y alimentario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y al programa de conservación y utilización de recursos fitogenéticos.**

Habiéndose firmado con fecha 22 de septiembre de 1997 una Addenda al Convenio Especifico entre el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (I.N.I.A.) y la Junta de Extremadura para el desarrollo de los proyectos de investigación correspondientes al Programa Sectorial de I+D Agrario y Alimentario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y al Programa de Conservación y Utilización de Recursos Fitogenéticos, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 1/1994, de 25 de enero, sobre creación y funcionamiento del Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

**R E S U E L V O :**

La publicación en el Diario Oficial de Extremadura de la citada addenda de convenio que figura como Anexo de la presente Resolución.

Mérida, 30 de septiembre de 1997.

El Secretario General Técnico,  
JOSE ANGEL RODRIGUEZ JIMENEZ

**ADDENDA AL CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACION ESTABLECIDO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y TECNOLOGIA AGRARIA Y ALIMENTARIA (INIA) Y LA JUNTA DE EXTREMADURA, PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACION CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA SECTORIAL DE I+D AGRARIO Y ALIMENTARIO DEL MAPA Y AL PROGRAMA DE CONSERVACION Y UTILIZACION DE RECURSOS FITOGENETICOS**

En Madrid, a 22 de Septiembre de mil novecientos noventa y siete

**REUNIDOS**

De una parte, el Ilmo. Sr. D. Jesús Miranda de Larra y de Onís, Presidente del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología

Agraria y Alimentaria (en lo sucesivo INIA), con CIF n.º Q-2821013-F, cargo para el que es nombrado por Real Decreto 1236/1996, de 24 de mayo, actuando en nombre del Gobierno de la Nación, en virtud de lo establecido en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 21 de julio de 1995, por el que se delega la competencia para la celebración de Convenios de Colaboración con las Comunidades Autónomas.

De otra parte, el Excmo. Sr. D. Eugenio Alvarez Gómez, Consejero de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura, en su nombre y representación, en virtud del Acuerdo de Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura de 23 de abril de 1996.

**EXPONEN**

Uno.—Que con fecha 2 de mayo del presente ejercicio de 1997, fue firmado un Convenio Especifico de Colaboración cuyo objeto viene definido por el desarrollo, por la Comunidad Autónoma, de los proyectos y acciones de investigación que, correspondiendo a su ámbito territorial, resulten aprobados en el marco del Programa Sectorial de I+D Agrario y Alimentario del MAPA y en el del Programa de Conservación y Utilización de Recursos Fitogenéticos, así como cualesquiera otros que pudieran derivarse de la ejecución de convenios, contratos o acuerdos establecidos o que puedan establecerse con Organismos nacionales y/o internacionales o con entidades y personas físicas y/o jurídicas, nacionales o extranjeras.

Dos.—Que la ratificación por la Comisión Coordinadora de Investigación Agraria de proyectos de investigación a iniciar en 1997, en fase de convocatoria en la fecha de firma del Convenio Especifico mencionado, supone la necesidad de articular su financiación en el marco de relación que se establece en el mismo.

Tres.—Que, por otra parte, se hace preciso contemplar la financiación correspondiente a los Proyectos del Programa Movilizador de Apoyo a la Forestación de Tierras Agrarias, convocados mediante Orden Ministerial de fecha 21 de febrero de 1996 (B.O.E. 7.03), y resueltos mediante Resolución de 21 de mayo de 1997 (B.O.E. 27.05).

Cuatro.—Que, en el contexto anterior, se considera de interés para ambas partes la modificación de la financiación prevista en el marco del Convenio Especifico mencionado suscrito con fecha 2 de mayo del pasado.

De acuerdo con lo que antecede, las partes suscriben la presente Addenda al Convenio Especifico de Colaboración, con sujeción a las siguientes cláusulas:



## CLAUSULAS

## Primera.

Se incrementa la financiación asignada a la Junta de Extremadura, en un importe máximo de CINCO MILLONES CUATROCIENTAS VEINTITRES MIL PESETAS (5.423.000 pts.), de acuerdo con el siguiente desglose:

—Proyectos y acciones de investigación a desarrollar en el marco del Programa Sectorial de I+D Agrario y Alimentario del MAPA : 2.860.000.

—Proyectos y acciones de investigación a desarrollar en el marco del Proyecto Estratégico Movilizador de Apoyo a la Forestación de Tierras Agrarias: 2.563.000.

TOTAL INCREMENTO MAXIMO FINANCIACION: 5.423.000.

## Segunda.

El incremento máximo en la financiación que se establece en el apartado anterior podrá verse modificado o interrumpido si concurren alguna o varias de las circunstancias que se contemplan en la cláusula Séptima del Convenio Marco establecido con la Junta de Extremadura, con fecha 30 de julio de 1996.

El Presidente del Instituto Nacional de Investigación y  
Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA),  
JESUS MIRANDA DE LARRA Y DE ONIS

El Consejero de Agricultura y Comercio,  
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

ANEXO I		ASIGNACION
RELACION DE PROYECTOS DE INVESTIGACION APROBADOS EN 1997		97
NP	TITULO	
	comunidad autonoma: EXTREMADURA	
SC97-069	ESTUDIO PARA VALORAR LA EFICACIA DEL CONTROL DE LAS PLAGAS DE LANGOSTA ( <i>Locustotaurus maroccanus thunb</i> ) MEDIANTE LA DEPREDAACION CON AVES.	1904
SC97-105-C5-3	EL VIRUS DEL BRONCEADO DEL TOMATE (TSHV, Tomato spotted wilt virus) EN LOS CULTIVOS DE TOMATE Y PIMIENTO.	956
		<hr/> 2860

ANEXO I		ASIGNACION
RELACION DE PROYECTOS DE REFORESTACION		97
NP	TITULO	
	comunidad autonoma: EXTREMADURA	
F096-010-C2-2	TRATAMIENTOS CULTURALES PARA LA MEJORA DEL ARRAIGO Y DESARROLLO DE LAS REPOBLACIONES EN TIERRAS AGRARIAS.	2563
		<hr/> 2563

**RESOLUCION de 1 de octubre de 1997, de la Dirección General de Trabajo, por la que se acuerda la inscripción en el Registro y publicación del contenido del Acuerdo de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo de Construcción y Obras Públicas, para Cáceres y su provincia sobre actualización de las tablas salariales y modificación de determinados conceptos para el año 1997.**

CONVENIO COLECTIVO- Expte n.º 13/96 VISTO el contenido del Acuerdo de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo de Construcción y Obras Públicas para Cáceres y su provincia, sobre actualización de las tablas salariales y modificación de determinados conceptos para el año 1997 que fue suscrito el 23 de septiembre de 1997, de una parte por FECONS Y PYMECON, en representación de las empresas del sector y, de otra por FEMCA-UGT Y FECOMA-CC.OO en representación al convenio laboral y, de conformidad con lo dispuesto en el art. 90, del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo (B.O.E. de 29-3-95), por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores; artículo 2.º c) Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo (B.O.E. de 6-6-81), sobre Registro y Depósito de Convenios Colectivos de Trabajo; apartado B,c) del Real Decreto 642/1995, de 21 de abril (B. O. E. de 17-5-95), sobre traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia laboral, y Decreto Autonómico 22/1996, de 19 de febrero (D.O.E. de 27-2-96), sobre distribución de competencias en materia laboral.

Esta Dirección General de Trabajo Acuerda:

Primero.—Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de esta Consejería de Presidencia y Trabajo, con Código de Convenio 1000065 y su notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo.—Disponer su publicación en el Diario Oficial de Extremadura y el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

Mérida, a 1 de octubre de 1997.

El Director General de Trabajo,  
LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ

**ACTA DE LA REUNION DE LA COMISION NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO DE CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS PARA LA PROVINCIA DE CACERES, 1997 REUNION PRIMERA**

En Cáceres y en la sede de FECONS, sita en García Plata de Osma, 19, siendo las 17 horas del día 9 de septiembre de 1997, se reu-

ne, previa convocatoria en forma, la comisión negociadora del convenio colectivo provincial para la actividad de construcción y obras públicas, 1997, con asistencia de todos sus miembros.

Es objeto de la reunión incorporar el Acuerdo Sectorial Nacional de la Construcción para 1997, suscrito con fecha 12 de mayo de 1997 y publicado en el BOE de 18 de julio del mismo año, al Convenio Colectivo Provincial de Construcción y Obras Públicas.

El sistema de trabajo de la Comisión es tomar como base el Texto del Convenio Colectivo para 1996, modificándolo en lo que se convenga e incorporándole el ASN de la Construcción 1997.

Tras los correspondientes debates, los reunidos acuerdan:

PRIMERO.—INCREMENTOS ECONOMICOS. Aplicar un incremento del 2,75% sobre los conceptos de salario base, gratificaciones extraordinarias, retribución de vacaciones, y pluses salariales y extrasalariales, con efectos de 1 de enero de 1997, y a cuyo efecto se elaboran las Tablas que figuran en el Anexo I.

SEGUNDO.—INDEMINIZACIONES Y SUPLIDOS. Para los conceptos siguientes, establecidos en el art. 14 de Convenio Colectivo Provincial, se fijan las siguientes percepciones:

DIETAS: 3.150 pesetas.

MEDIAS DIETAS: 1.525 pesetas.

DESGASTE DE HERRAMIENTAS: 2.106 pesetas/mes ó 103 ptas/día.

PLUS DISTANCIA: 38 pesetas/km. Máximo 1.438 ptas/día.

TRABAJADORES QUE UTILICEN VEHICULOS PROPIOS: 35 pesetas/km.

PRENDA DE TRABAJO: 1.000 pesetas.

TERCERO.—JORNADA. La jornada ordinaria anual durante el período de vigencia del presente convenio será de 1.764 horas de trabajo efectivo, tal como señala el Acuerdo Sectorial Nacional de la Construcción. Teniendo en cuenta que con anterioridad las partes habían acomodado la jornada anual pactada para 1997, de 1.768 horas, al calendario laboral, resulta una disminución de cuatro horas más en la jornada anual, las cuales se tendrán en cuenta a la hora de la elaboración del calendario laboral para 1998, el cual será convenido por la Comisión Paritaria antes del día 30 de noviembre del presente año.

CUARTO.—SUBSECTORES DEL YESO Y LA ESCAYOLA: Para estos subsectores, y siguiendo lo previsto en su Anexo específico del Convenio Colectivo Provincial, los trabajadores que realicen los rendimientos mínimos establecidos, tendrán derecho a las siguientes percepciones:

Salario Base Mensual: 105.398 pts.

Gratificación extraordinaria de junio: 117.843 pts.

Gratificación Extraordinaria de diciembre: 117.843 pts.

Vacaciones: 117.843 pts.

Indemnizaciones por despido: Cuando sea del 4,5%: 213 pesetas, y cuando sea del 7%: 332 pesetas.

Desgaste de Herramientas: 2.106 pesetas.

Plus de Asistencia: 19.761 pesetas.

Plus de Locomoción: 6.763 pesetas.

Además de ello, para la especialidad del Yeso, se conviene lo siguiente: Plus de productividad, 321 ptas; Guardavivos, 260 ptas; Rodapiés, 9.466 ptas; Caja de escaleras, 402 ptas y Regla, 7.457 ptas.

Para la especialidad de la Escayola: Techo liso, 527 ptas; Moldura, 230 ptas; Vigas, 802 ptas y Foso, 431 ptas.

QUINTO.—CLAUSULA DE GARANTIA. En el supuesto de que el Índice de Precios al Consumo (IPC) al 31 de diciembre de 1997 supere el 2,75 por 100 se efectuará una revisión económica sobre el exceso de dicho tanto por ciento a efectos de que sirva de base para la negociación colectiva siguiente. Dicha revisión, en su caso, afectará a los conceptos salario base, gratificaciones extraordinarias, retribución de vacaciones, pluses salariales y extrasalariales.

SEXTO.—PRENDAS DE TRABAJO. Al quinto párrafo del art. 15 del Convenio, Prendas de Trabajo, se le añadirá la frase: «Al finalizar la relación laboral se eliminará dicho anagrama, al objeto de preservar la imagen de la entidad».

SEPTIMO.—ANTIGÜEDAD. Se modifica el art. 11 del Convenio en el párrafo segundo, correspondiente a: «Antigüedad», que a partir de ahora tendrá la siguiente redacción: «Durante la vigencia de este convenio, los trabajadores con antigüedad consolidada reconocida, percibirán las cantidades que figuran en la Tabla de Antigüedades, Anexo II».

OCTAVO.—Las partes firmantes se comprometen a instar a la Fundación Laboral de la Construcción a poner en marcha los mecanismos que permitan la expedición y seguimiento de la Cartilla Profesional de la Construcción.

NOVENO.—COMISION PARITARIA. Se acuerda constituir una Comisión Paritaria para la interpretación y seguimiento de lo pactado en este Acuerdo, conforme señala el artículo 9 del ASN de la Construcción para 1997.

DECIMO.—En lo no regulado por los acuerdos contenidos en la presente Acta, se estará a lo establecido en el Convenio Colectivo Provincial en vigor, publicado en los Boletines Oficiales de la Provincia de fecha 13 de julio de 1996, 23 de enero de 1997 y 5 de abril de 1997, el cual deberá adaptarse al nuevo Convenio General del Sector una vez sea firmado por la Confederación Nacional de la Construcción y las Centrales Sindicales, FEMCA-UGT y FECOMA-CC.OO.

UNDECIMO.—Las partes acuerdan reunirse el próximo día 23 de septiembre, a las 12,00 horas, en la sede de FECONS, al objeto de ratificar lo convenido anteriormente, así como para la redacción y firma del Acta final y petición de registro y publicación de lo pactado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la reunión, siendo las veintiuna horas del día de la fecha, levantándose la presente acta, que de conformidad es firmada por todos los asistentes.

#### ACTA FINAL DE LA COMISION NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO DE CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS PARA CACERES Y PROVINCIA 1997

En Cáceres y en la sede de FECONS, C/ García Plata de Osma, 19, siendo las 12 horas del día 23 de septiembre de 1997, se reúne la Comisión negociadora del Convenio Colectivo Provincial para la Construcción y Obras Públicas, 1997.

El objeto de la reunión es suscribir el presente Acta Final, resultado de las deliberaciones para la consecución de un Convenio Colectivo de Trabajo para las actividades de Construcción y Obras Públicas en Cáceres y su provincia.

El inicio de las negociaciones tuvo lugar como consecuencia de la denuncia del anterior convenio formulada por las centrales sindicales FEMCA-UGT y FECOMA-CC.OO.

Intervienen en la negociación representantes de FECONS, PYMECON, FEMCA-UGT Y FECOMA-CC. OO., que tienen acreditada la mayoría absoluta dentro del sector.

La Comisión Negociadora ha estado formada por las siguientes personas

Por FECONS: D. Claudio González Tovar. D. Juan Antonio Salgado Conejero y D. Francisco Casero Arias.

Por PYMECON: D. Julián Dorado Jiménez y D. Venancio Rivero Hernández.

Por FEMCA-UGT: D. Miguel Angel Rubio Ramos, D. Miguel Talavera Gilete y D. Juan Carlos Lindo Mena.

Por FECOMA-CC.OO.: D. Victoriano Macías Barrera y D. Valentín Clemente Herrero.

Las partes contratantes, en la representación que ostenta, y de acuerdo con lo establecido a lo largo de las negociaciones, aprueban el texto de lo convenido, obrante en el Acta de la Reunión Primera.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las 13 horas de la fecha arriba indicada, levantándose la presente acta por quintuplicado ejemplar, que firman los asistentes en prueba de conformidad.

ANEXO I  
(Efectos 01.01.97)

CONVENIO DE CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS

1.997

TABLA DE RETRIBUCIONES:

CACERES

NIVEL	SALARIALES		EXTRASALAR.		GRATIFICAC. EXTRAOR.		VACACIONES		HORAS		INDEMNIZACION DESPIDO	
	SALARIO BASE MES	PLUS ASISTENCIA MES	P. LOCOMOCION MES		JUNIO Y DICIEMBRE COMPLETA	FRA. SEMANA	30 DIAS	FRACC. MES	EXTRAOR. DINARIAS	DIARIO		
										4,5% (1)	7% (2)	
II	106.299	25.204	6.763		118.746	4.567	118.746	9.896	1.748	222	346	
III	89.859	24.423	6.763		111.578	4.292	111.578	9.298	1.539	196	305	
IV	87.369	23.641	6.763		109.854	4.224	109.854	9.155	1.500	191	297	
V	85.438	22.870	6.763		108.339	4.167	108.339	9.028	1.467	187	291	
VI	83.994	22.093	6.763		107.019	4.116	107.019	8.919	1.440	183	285	
VII	82.427	21.317	6.763		106.409	4.092	106.409	8.867	1.412	180	280	
VIII	81.305	20.538	6.763		105.969	4.076	105.969	8.831	1.389	177	276	
IX	80.339	19.761	6.763		105.592	4.061	105.592	8.800	1.371	175	272	
X	79.899	18.980	6.763		105.423	4.055	105.423	8.785	1.357	173	269	
XI	79.621	18.205	6.763		105.314	4.051	105.314	8.777	1.345	172	267	
XII	79.439	17.425	6.763		105.242	4.048	105.242	8.771	1.335	170	265	
(1° Año)	48.203	12.603	6.763		63.356	2.437	63.356	5.279				
Aprendiz 18-26 Años	52.221	13.498	6.763		68.635	2.640	68.635	5.719				
(3° Año)	61.058	15.467	6.763		80.250	3.087	80.250	6.688				
Aprendiz 16-17 Años	40.170	10.814	6.763		52.796	2.030	52.796	4.400				
(2° Año)	45.755	16.083	6.763		64.431	2.478	64.431	5.370				

(1) Aplicable a los contratos a que se refiere el artículo 59 del Convenio.

(2) Aplicable a los contratos a que se refiere el artículo 69 del Convenio.

CONVENIO DE CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS  
1.997  
CACERES

ANEXO I

(Efectos 01.01.97)

RETRIBUCIONES ANUALES

NIVEL	SALARIALES	EXTRASALARIALES	TOTAL	SALARIO (*) HORA/TRAB.
II	1.802.771	74.393	1.877.164	1.062
III	1.591.836	74.393	1.666.229	942
IV	1.550.672	74.393	1.625.065	919
V	1.516.405	74.393	1.590.798	900
VI	1.488.014	74.393	1.562.407	884
VII	1.460.411	74.393	1.534.804	868
VIII	1.438.180	74.393	1.512.573	856
IX	1.417.876	74.393	1.492.269	844
X	1.403.938	74.393	1.478.331	836
XI	1.392.027	74.393	1.466.421	829
XII	1.381.230	74.393	1.455.623	823
(1º Año	858.934	74.393	933.327	528
Aprendiz 18-26 Años	928.934	74.393	1.003.207	567
(2º Año	1.082.525	74.393	1.156.918	654
(3º Año	719.212	74.393	793.605	449
Aprendiz 16-17 Años	873.511	74.393	947.904	536
(1º Año				
(2º Año				

(\*) En estos valores se incluyen todos los conceptos salariales y extrasalariales.

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA  
Y HACIENDA

*RESOLUCION de 9 de octubre de 1997, de la Dirección General de Promoción Industrial, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas durante el primer semestre de 1997 en las líneas de fomento de la contratación por la Consejería de Economía, Industria y Hacienda.*

Mediante los Decretos 104 y 105/1994, de 2 de agosto y 92/1996, de 8 de junio, la Junta de Extremadura ha puesto a disposición de las pequeñas y medianas empresas y otras entidades privadas de Extremadura una medida de fomento de la contratación de trabajadores. Esta medida está contemplada en el Plan de Empleo e Industria de Extremadura suscrito por la

Junta de Extremadura, los agentes económicos y sociales y la FEMPEX.

En línea con los principios generales de publicidad y transparencia contemplados en el ordenamiento jurídico, es conveniente hacer pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de los Decretos antes citados en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 1997 y el 30 de junio del mismo año.

Por lo expuesto RESUELVO hacer públicas las subvenciones concedidas en el primer semestre de 1997 al amparo de los Decretos 104 y 105/1994, de 2 de agosto y 92/1996, de 8 de junio, según Anexo a esta Resolución.

Mérida, a 9 de octubre de 1997.

El Director General de Promoción Industrial,  
DIEGO BAENA GONZALEZ

## ANEXO

EXPT	EMPRESA	LOCALIDAD DE EMPRESA	ACTIVIDAD	FECHA RESOLUCION	SUBVENCION	CONV. TEMP.	MAY. 45	OTROS CONTRATOS
EA-00158	ROMERO MARRON, ANTONIO	FUENTES DE LEON	CARPINTERIA METALICA	15-05-97	749.000	0	0	1
EA-00162	SANEAMIENTO Y FONTANERIA GARCIA S.L.	CALAMONTE	INSTALACION DE FONTANERIA	30-01-97	749.000	0	0	1
EA-00167	ARROYO DIAZ, JUANA MARIA	OBANDO	VENTA DE TODA CLASE DE ARTICUL	31-03-97	749.000	0	0	1
EA-00174	GONZALEZ PEÑA, ROBERTO CARLOS.	MERIDA	ACADEMIA DE ENSEÑANZA.	30-01-97	749.000	0	0	1
EA-00178	RAMONA ABRIL GIL AGENCIA DE SEGUROS S.L.	LOGROSAN	AGENCIA DE SEGUROS Y CORREDURI	30-01-97	749.000	0	0	1
EA-00179	FRANCO FERNANDEZ, FRANCISCA	NAVALVILLAR DE PELA	CAFE-BAR	18-04-97	749.000	0	0	1
EA-00182	TALLERES DIAZ CAÑAMERO S.L.	CANAMERO	TALLER MECANICO	31-03-97	749.000	0	0	1
EA-00183	ROZAS BRAVO, JUAN MANUEL	CACERES	CONSULTA ASESORAMIENTO	30-01-97	749.000	0	0	1
EA-00188	SUAREZ GALLEGO, NICASIO	MERIDA	PELUQUERIA	30-01-97	749.000	0	0	1
EA-00189	TRANSFORMADOS SANJUAN, SL	BADAJUZ	FABRIC. CARPINTERIA METALICA	25-04-97	749.000	0	0	1
EA-00192	CORTES JAIME, PALOMA MARIA	BADAJUZ	VENTA TODA CLASE ARTICULOS	18-04-97	749.000	0	0	1
EA-00195	JORGE SANCHEZ, ESTEBAN	MORALEJA	HOSTELERIA	30-06-97	749.000	0	0	1
EA-00202	MARTIN ONCINA, JOSE IGNACIO	MERIDA	CONSULTA, ASESORAMIENTO	30-06-97	749.000	0	0	1
EA-00205	RODRIGUEZ MARTIN, ELOY	VILLANUEVA DE LA SERENA	FABRICACION MOBIL. HOGAR	30-06-97	749.000	0	0	1
EA-00210	ALMACENES RICO, SL	LLERA	CIO. MAYOR MATER. CONSTRUCCION	23-06-97	749.000	0	0	1
EA-00213	PINTO MICHARET, ANTOLIN	BADAJUZ	CAFE BAR	30-06-97	749.000	0	0	1
EA-00218	LANSEROS PRIETO, HERMINIO	MERIDA	AUTOSERVICIO	30-06-97	749.000	0	0	1
EA-00226	ELECTRO TALAVERA, SL	TALAVERA LA REAL	PROYECTOS DIREC. OBRAS INST. EL	30-06-97	749.000	0	0	1
EA-00237	CONFECCIONES SAN PEDRO S.L.	SAN PEDRO DE MERIDA	CONFECCION PRENDAS VESTIR	30-06-97	1.498.000	0	0	2
EF-01222	MULTIFRIO S.L.	NAVALMORAL DE LA MATA	VENTA DE MAQUINARIA INST. FRIO	03-02-97	1.712.000	0	0	1
EF-01302	PLATA RONCERO, M° DE LOS ANGELES	BADAJUZ	LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALS	03-02-97	3.424.000	0	0	2
EF-01355	KUBUS, S.A.	SAN FRANCISCO DE OLIVENZA	AGRICULTURA Y GANADERIA	03-02-97	3.424.000	0	0	2
EF-01483	PESCADOS ARRATE S.A.	ERMUJA	COM. MAYOR PESCADOS	03-02-97	6.848.000	0	0	4
EF-01527	DELGADO ORTIZ, PEDRO	BADAJUZ	PRODUCCION AGRICOLA	25-04-97	1.712.000	0	0	1
EF-01605	INMOBORNOL S.L.	MORERA (LA)	CONSTRUCCION DE OBRAS	03-02-97	10.272.000	0	0	6
EF-01636	SERVICIOS HOSTELEROS J.M. S.L.	MALPARTIDA DE PLASENCIA	HOSTELERIA	30-05-97	6.848.000	0	0	4
EF-01744	CORADO MUÑOZ, FRANCISCO JAVIER	MERIDA	VENTA DE LUBRICANTES	31-03-97	1.712.000	0	0	1
EF-01745	CERRAMIENTOS METALICOS ABAD. S.L.	CASTILBLANCO	CERRAMIENTOS METALICOS	03-02-97	682.000	1	0	0
EF-01747	SANCHEZ JIMENEZ, JOSE AGUSTIN	TALAYUELA	TALLER MECANICO	31-03-97	1.364.000	2	0	0
EF-01766	JULIO GONZALEZ GUERRA, S.L.	ZAFRA	VENT. AL POR MAYOR MUEBLES	03-02-97	1.364.000	2	0	0
EF-01792	SANEAMIENTOS Y FONTANERIA GARCIA S.L.	CALAMONTE	INSTALACION DE FONTANERIA	03-02-97	2.455.000	1	0	1



EXPTE	EMPRESA	LOCALIDAD DE EMPRESA	ACTIVIDAD	FECHA RESOLUCION	SUBVENCION	CONV. TEMP.	MAY. 45	OTROS CONTRATOS
EF-01799	ATEEX, S.L. EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL	PLASENCIA	CESSION DE TRABAJADORES	31-03-97	3.546.000	0	0	2
EF-01809	GORDO LLANES, TOMAS G.	PLASENCIA	AUDITORIA	03-02-97	682.000	1	0	0
EF-01823	S.C.L. VEDAMEX	PUEBLA DE LA CALZADA	VENTA AMBULANTE	31-03-97	1.773.000	0	0	1
EF-01835	CAJA RURAL DE EXTREMADURA S.COOP.	BADAJOS	BANCA	14-05-97	7.092.000	0	0	4
EF-01855	DONBE EXTREMA, S.L.	DON BENITO	AGENCIA DE LA PROP. INMOBILIARIA	03-02-97	3.546.000	0	0	2
EF-01857	DIAZ CARBALLO, JOSE JULIAN	CAÑAVERAL	TALLER MECANICO	31-03-97	1.773.000	0	0	1
EF-01861	PROVECAEX S.L.	CACERES	COM. MAYOR PRODUCTOS ALIMENTAC	03-02-97	1.773.000	0	0	1
EF-01872	ELABORADOS BADAJOZ S.L.	MERIDA	COME MAYOR DE ALIMENTACION	30-06-97	9.322.000	0	1	4
EF-01877	MANZANO OTERO, MARIA LAURA	MERIDA	FARMACIA	03-02-97	1.773.000	0	0	1
EF-01883	MILLAN JIMENEZ, FRANCISCO JAVIER Y OTROS	FUENTE DEL ARCO	AGRICOLA-GANADERA	03-02-97	1.773.000	0	0	1
EF-01885	GRAJERO NAVIAS, JUAN Y OTROS	ALMENDRALEJO	COMERCIO MENOR DE MUEBLES	31-03-97	4.228.000	1	0	2
EF-01886	MURILLO DIAZ, MARIA DEL PILAR	ALMENDRALEJO	COMER MENOR ART. REGALOS	03-02-97	682.000	1	0	0
EF-01899	ESPINOSA ESPINOSA, FAUSTINA	ZARZA (LA)	CAFE-BAR	31-03-97	1.773.000	0	0	1
EF-01905	GAMERO EXTREMADURA S.A.	MERIDA	VENTA DE LUBRICANTES	03-02-97	1.773.000	0	0	1
EF-01911	WESCAFE NANDY S.L.	VALDIVIA	COMERCIO MAYOR DE CAFE	03-02-97	682.000	1	0	0
EF-01918	CAYERO MARGALLO, MARIA ELENA	VILLANUEVA DEL FRESNO	COMERCIO MENOR TODA CLASE ARTI	30-05-97	1.773.000	0	0	1
EF-01920	CREDITO COOP. EXTREMEÑO, S.COOP.	VALDASTILLAS	COOPERATIVAS DE SERVICIOS	03-02-97	682.000	1	0	0
EF-01921	CUENCAS FERNANDEZ, JUAN CARLOS Y OTROS	NAVALMORAL DE LA MATA	HOSTELERIA	03-02-97	1.773.000	0	0	1
EF-01923	CENTAURO SIETE S.L.	MERIDA	EQUIPOS INFORMATICOS	31-03-97	682.000	1	0	0
EF-01931	TRANSPORTES MANUEL PLATA S.L.	VILLAR DEL REY	TRANSPORTES DE MERCANCIAS	31-03-97	4.003.000	0	1	1
EF-01932	DISTRIBUIDORA DE COMESTIBLES S.A.L.	BADAJOS	COM.MAYOR. PRODUCTOS ALIMENTIC	03-02-97	1.773.000	0	0	1
EF-01936	FRUCONDE S.L.	FUENTE DEL MAESTRE	COM.MEN. DE PRODUJ.ALIMENTICIO	03-02-97	1.773.000	0	0	1
EF-01944	CANO FERNANDEZ, MANUEL	MONTERRUBIO DE LA SERENA	CAFE-BAR RESTAURANTE	31-03-97	1.773.000	0	0	1
EF-01945	TRANSPORTES SANTOS TABORDA S.L.	ZAFRA	TRANSPORTES MERCANCIAS	14-05-97	1.773.000	0	0	1
EF-01947	TRANSPORTES ANDRES GORDILLO S.L.	LOS SANTOS DE MAIMONA	TRANSPORTES DE MERCANCIAS CARR	03-02-97	1.773.000	0	0	1
EF-01948	NEUMATICOS JARAMILLO S.L.	OLIVENZA	VENTA DE ACCESORIOS DE VEHICUL	31-03-97	682.000	1	0	0
EF-01954	ALAMA DE GORIA S.L.	CORIA	TALLER MECANICO	03-02-97	1.773.000	0	0	1
EF-01957	TORRES ESPEJO, JOSE JAVIER Y OTROS	MONESTERIO	SERVICIO DE HOSPEDAJE DOS ESTR	30-05-97	1.773.000	0	0	1
EF-01958	ARANEA MUEBLES S.L.	NAVALMORAL DE LA MATA	COMERCIO DE MUEBLES	14-05-97	682.000	1	0	0
EF-01962	ESCORIAL MARTIN, PEDRO Y OTRO	BADAJOS	PELUQUERIA	03-02-97	7.092.000	0	0	4
EF-01971	ARTESERENA S.L.	CAMPANARIO	FABRICA DE QUESOS DE OVEJA	03-02-97	5.319.000	0	0	3
EF-01975	GESTORES INFORMATICOS EXTREMEÑOS S.A.	CACERES	VENTA Y MANTEN MATERIAL INFORM	14-05-97	1.773.000	0	0	1
EF-01983	CERRO MERCHAN S.A.	CASTUERA	AGRICOLA-GANADERA	31-03-97	682.000	1	0	0
EF-01984	IJUSTEL PERANDONES, CESAREO	JARANDILLA DE LA VERA	COM MEN PRODUCTOS DE ALIMENTAC	03-02-97	1.773.000	0	0	1

EXPTE	EMPRESA	LOCALIDAD DE EMPRESA	ACTIVIDAD	FECHA RESOLUCION	SUBVENCION	CONV.	TEMP.	MAY. 45	OTROS CONTRATOS
EF-01988	ARIDOS NUÑEZ S.L.	CACERES	CANTERA DE ARENAS	15-05-97	1.773.000	0	0	0	1
EF-01990	CISBEGA S.L.	CACERES	TRANSPORTES DE MERCANCIAS	03-02-97	3.137.000	2	0	0	1
EF-01994	CUENCA FERNANDEZ, JUAN CARLOS Y OTRO	NAVALMORAL DE LA MATA	HOSTELERIA	03-02-97	1.773.000	0	0	0	1
EF-02000	PERCOPELAN S.L.	DON BENITO	PERFUMERIA, COSMETICA, PELUQUER	03-02-97	1.773.000	0	0	0	1
EF-02006	NEVASA S.A.	CACERES	INST. GAS, CALEFACCION, ETC.	03-02-97	1.773.000	0	0	0	1
EF-02010	REPRESENTACIONES CERAMICA CACERENA, S.L.	MIAJADAS	COMERCIALIZ DE MAT. DE CONSTRUCC	25-04-97	1.773.000	0	0	0	1
EF-02014	GONZALEZ PEÑA, ROBERTO C.	MERIDA	ACADEMIA DE ENSEÑANZA.	03-02-97	1.773.000	0	0	0	1
EF-02018	LORIDO CARDENAS, CANDIDO.	BADAJOS	SEGUROS.	30-06-97	682.000	1	0	0	0
EF-02020	GARIAS OLIVERA, CLARA JULIA	FUENTE DE CANTOS	VENTA DE BEBIDAS Y BUTANO.	31-03-97	3.546.000	0	0	0	2
EF-02026	CONFECCIONES ALAN, S.L.	MERIDA	CONFECCION TEXTIL.	03-02-97	7.092.000	0	0	0	4
EF-02032	DIAZ GONZALEZ, DAVID	ALMENDRALEJO	AGRICOLA.	03-02-97	1.773.000	0	0	0	1
EF-02037	ESTACION DE AUTOBUSES DE BADAJOZ, S.A.	BADAJOS	SERVICIOS DE TRANSP. DE VIAJERO	31-03-97	1.364.000	2	0	0	0
EF-02043	LOPEZ MONTERO, MANUEL	ARROYO DE SAN SERVAN	PULIMENTO DE SUELOS.	14-05-97	682.000	1	0	0	0
EF-02050	SERV. TALAVA LA EMPRESA Y PERS. FIS. S.L.	TALAVERA LA REAL	ACTIV. FINANCIERAS JURIDICAS.	31-03-97	3.546.000	0	0	0	2
EF-02051	ROJAS MATAS, CONCEPCION MARIA.	BADAJOS	TRABAJO DE PINTURA INDUSTRIAL	23-06-97	682.000	1	0	0	0
EF-02057	T.D. EXTREMEÑA DE GANADOS S.L.	ALMENDRALEJO	COMPRA VENTA DE GANADOS.	03-02-97	2.230.000	0	1	0	0
EF-02065	JUSTO CASTILLA, S.L.	BADAJOS	MONTAJES ELECTRICOS.	03-02-97	1.773.000	0	0	0	1
EF-02066	GANADOS DEL PINO, S.L.	NAVALMORAL DE LA MATA	VENTA-COMPR DE GANADO.	14-05-97	1.773.000	0	0	0	1
EF-02067	AFABE, S.L.	VILLAR DEL PEDROSO	COMPRA VENTA DE GANADOS.	30-05-97	2.230.000	0	1	0	0
EF-02068	JUAN REYES GUTIERREZ E HIJOS S.L.	VILLANUEVA DE LA SERENA	COMERCIO TEXTIL.	18-04-97	2.046.000	3	0	0	0
EF-02076	GARCIA SANCHEZ, MONICA.	TORREJONCILLO	VENTA MENOR DE PROD. ALIMENTIC	31-03-97	1.773.000	0	0	0	1
EF-02085	GALFEX ASESORES, S.L.	CACERES	ASESORIA.	31-03-97	682.000	1	0	0	0
EF-02093	UNAEX ASESORIA S.L.	PLASENCIA	ASESORIA DE EMPRESAS.	31-03-97	682.000	1	0	0	0
EF-02096	BOYMOSA S.L.	CACERES	MONTAJES ELECTRICOS	03-02-97	1.364.000	2	0	0	0
EF-02100	VALERO VAZQUEZ, ANGEL EUGENIO	TRUJILLO	COM. VENT. PRODUCTOS LACTEOS	03-02-97	2.728.000	4	0	0	0
EF-02102	MANUEL ARROYO GARCIA S.L.	ZAFRA	MANIPULACION FRUTOS SECOS	31-03-97	1.773.000	0	0	0	1
EF-02104	RODRIGUEZ MORENO, CARLOS	MERIDA	AUTOESCUELA	03-02-97	682.000	1	0	0	0
EF-02107	GANTERO GOMEZ, ANTONIO	CACERES	TRANSPORTES DE MERCANCIAS	03-02-97	682.000	1	0	0	0
EF-02111	PANADERIA PRINCIPAL, S.L.	CACERES	PANADERIA	03-02-97	1.773.000	0	0	0	1
EF-02114	ACANTO MOBILIARIO INTEGRAL DE DISEÑO S.L.	CACERES	COM. MEN. MUEBLES EXCEPTO OFICIN	03-02-97	1.773.000	0	0	0	1
EF-02116	AMIAN MARTINEZ, CONSUELO Y OTROS	CORIA	EXPLOTACION AGROPECUARIA	03-02-97	682.000	1	0	0	0
EF-02117	INCAEX INDUSTRIAS CARNICAS S.A.L.	GALISTEO	MATADERO Y SALA DE DESPIECE	03-02-97	1.773.000	0	0	0	1
EF-02121	CLINICA DIANA, S.A.	MERIDA	CLINICA SANITARIA	31-03-97	3.546.000	0	0	0	2
EF-02122	PACEN, S.L.	SIRUELA	MOLINO DE PIENSOS.	30-05-97	1.773.000	0	0	0	1

EXPTE	EMPRESA	LOCALIDAD DE EMPRESA	ACTIVIDAD	FECHA RESOLUCION	SUBVENCION	CONV. TEMP.	MAY. 45	OTROS CONTRATOS
EF-02127	NAVIA GARCIA, JUAN	MERIDA	VENTA DE MAT. DE CONSTRUCCION.	25-04-97	3.546.000	0	0	2
EF-02130	SOLTERO ORTEGO, FRANCISCO	MONTIJO	COM.MEN. Y REPARACION ELECTROD	31-03-97	1.773.000	0	0	1
EF-02132	EMERITA LIBROS S.L.	MERIDA	DISTRIBUCION DE LIBROS	31-03-97	1.773.000	0	0	1
EF-02133	REPUESTOS GUADIANA S.L.	BADAJOS	VENTA ACCESORIOS DE VEHICULOS	31-03-97	1.364.000	2	0	0
EF-02134	MARTINEZ TRENADO, MARIA SOLEDAD	BADAJOS	SALONES E INSTITUTO DE BELLEZA	31-03-97	1.773.000	0	0	1
EF-02138	MORENO SERRANO, PEDRO.	CORIA	PIEDRA ARTIF. Y DERIV. CEMENTO.	03-02-97	682.000	1	0	0
EF-02141	AUTOMOVILES B.J. S.L.	BADAJOS	VENT.MENOR DE VEHICULOS TERRES	03-02-97	1.773.000	0	0	1
EF-02144	BORDES PINTO, JOSE ANGEL	OLIVENZA	REPARACION DE AUTOMOVILES	31-03-97	1.773.000	0	0	1
EF-02146	DISTRIBUIDORA DALIA DE VIVEROS S.L.	ZAFRA	COM.MAYOR Y MEN. DE FLORES	03-02-97	1.773.000	0	0	1
EF-02147	VARA MUÑOZ CASILLAS, TERESA Y OTROS	OLIVENZA	AGROPECUARIA	31-03-97	1.773.000	0	0	1
EF-02149	COMERCIAL RECAMBIO JAR EXTREMADURA S.L.	ALMENDRALEJO	VENT.MAYOR ACCESOR VEHICULOS	31-03-97	9.548.000	14	0	0
EF-02152	HOTELERIAS CARPE S.L.	MERIDA	HOTELERIA	30-05-97	2.230.000	0	1	0
EF-02153	PIÑERO PACHON, MARIA LUISA	OLIVA DE LA FRONTERA	CAFE-BAR	03-02-97	1.773.000	0	0	1
EF-02156	DISTRIBUIDORA DALIA VIVEROS S.L.	ZAFRA	COM.MAYOR Y MENOR DE FLORES	18-04-97	1.773.000	0	0	1
EF-02157	IMPRESA JEREZ S.L.	JEREZ DE LOS CABALLEROS	ARTES GRAFICAS	03-02-97	2.455.000	1	0	1
EF-02159	MODAS EXTREMADURA S.L.	PLASENCIA	COMERCIO CONFECCIONES	03-02-97	1.773.000	0	0	1
EF-02160	GARCIA ORTEGA REJAS, MIGUEL ANGEL	VILLANUEVA DE LA SERENA	PINTURA	03-02-97	1.773.000	0	0	1
EF-02162	MONTAÑO GUERRERO, ESTRELLA	LOS SANTOS DE MAIMONA	PELUQUERIA	31-03-97	1.773.000	0	0	1
EF-02165	MASERATI ESPAÑA, S.L.	DON BENITO	COM.MAY. CALZADO	30-05-97	4.003.000	0	1	1
EF-02167	SHERAFAL S.L.	MERIDA	SERVICIO DE MUDANZAS	03-02-97	3.546.000	0	0	2
EF-02169	TORRES DE BRIZ, S.C.L.	ALMENDRALEJO	SECADERO DE JAMONES Y FAB.EMBT	03-02-97	1.773.000	0	0	1
EF-02170	JUIMAPA CARRASCO, S.L.	ALMENDRALEJO	ESTRUCT.Y ENCOFRADOS HORMIGON.	31-03-97	1.773.000	0	0	1
EF-02173	ACOPAEX SOCIEDAD COOPERATIVA.	MERIDA	COM.MAY DE PROD.AGRARIOS.SEMIL	03-02-97	682.000	1	0	0
EF-02175	EXTREMADURA CONSTRUCCIONES NICOLAS, S.A.	MERIDA	CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS.	31-03-97	7.911.000	9	0	1
EF-02176	SUMINISTROS DE FERRETERIA STO.DOMINGO,SL	BADAJOS	VENTA DE FERRETERIA.	03-02-97	2.455.000	1	0	1
EF-02183	EXTREARTE, S.L.	VILLAFRANCA DE LOS BARROS	CONFECCION Y COM.PRENIDAS VESTI	30-05-97	2.230.000	0	1	0
EF-02184	SANCHEZ MARTIN, FAUSTINO.	ALMENDRALEJO	COM.CHATARRA Y MAT.DE DESECHO	03-02-97	1.773.000	0	0	1
EF-02190	HERNANDEZ GARCIA, GABRIEL	QUINTANA DE LA SERENA	VTA.MENOR TODA CLASE LUBRICANT	03-02-97	1.773.000	0	0	1
EF-02192	FITOBADAJOS, S.L.	BADAJOS	COM. ABONOS, FERTILIZANTES.	14-05-97	1.773.000	0	0	1
EF-02193	FUNERARIA LA HUMANIDAD, S.L.	BADAJOS	POMPAS FUNEBRES.	15-05-97	682.000	1	0	0
EF-02194	MEDRANO PEREZ, MAURICIA	CACERES	EXPENDEOR OFICIAL DE LOTERIAS	31-03-97	682.000	1	0	0
EF-02196	BELLOSO RUIZ, MANUEL	MERIDA	CAFE-BAR RESTAURANTE	31-03-97	3.546.000	0	0	2
EF-02197	GRADILOP, S.L.	ARROYO DE SAN SERVAN	OBRAS DE ALBANILERIA	14-05-97	1.773.000	0	0	1
EF-02198	EL CALAVERON S.C.L.	MERIDA	AGRICOLA-GANADERA	31-03-97	1.773.000	0	0	1

EXPIE	EMPRESA	LOCALIDAD DE EMPRESA	ACTIVIDAD	FECHA RESOLUCION	SUBVENCION	CONV. TEMP.	MAY. 45	OTROS CONTRATOS
EF-02202	SOBRINO DE LUIS MENDEZ S.L.	TRUJILLO	COM.MEN. DE TODA CLASE DE ARTI	03-02-97	682.000	1	0	0
EF-02203	RETALES MANOLO S.A.	CACERES	COM.MEN PROD TEXTILES HOGAR	18-04-97	682.000	1	0	0
EF-02204	PLAZA MATEOS, ANTONIO Y OTROS	TRUJILLO	AGRICOLA	25-04-97	682.000	1	0	0
EF-02205	HERNANDEZ GARCIA, MARIA ISABEL	MADRIGAL DE LA VERA	SALAS DE FIESTAS Y CAFE-BAR	31-03-97	1.773.000	0	0	1
EF-02206	COCALIM. S.L.	CACERES	SERV. LIMPIEZAS EDIFY LOCAL	03-02-97	682.000	1	0	0
EF-02208	CAÑADA VAZQUEZ, VICTORIO Y OTRO	NAVALMORAL DE LA MATA	COMERCIO DE PIENSOS	31-03-97	1.364.000	2	0	0
EF-02210	CENTRO GERIATRICO BIENVENIDA S.L.	MIJADAS	ASISTENCIA GERIATRICA	03-02-97	11.095.000	0	1	5
EF-02211	MANUEL MARINO Y CIA. S.A.	BADAJOS	DERIVADOS DEL CEMENTO	03-02-97	1.364.000	2	0	0
EF-02212	SANCHEZ MARTIN, DANIEL M.	BADAJOS	TRANSPORTES	31-03-97	1.364.000	2	0	0
EF-02214	LUIS MARTIN SANTOS MERIDA S.L.	MERIDA	COMERCIO DE DROGUERIA	31-03-97	682.000	1	0	0
EF-02218	TAPICERIAS JARQUE S.L.	PLASENCIA	TAPICERIA	31-03-97	1.773.000	0	0	1
EF-02220	CANO CONTRERAS, JUAN JOSE	MERIDA	CAFE-BAR TERCERA CATEGORIA	03-02-97	682.000	1	0	0
EF-02223	GONZALEZ PULIDO, FELISA	CORIA	ESTANCO	30-06-97	682.000	1	0	0
EF-02226	TOMAS SANCHEZ TRANSPORTES Y CEREALES S.L.	SANTA MARTA DE LOS BARROS	TRANS.MERCANC. Y COM. MAY.CERE	31-03-97	4.958.000	4	1	0
EF-02229	TINTORERIA RAPIDA EXTREMEÑA S.L.	BADAJOS	TINTORERIA	31-03-97	682.000	1	0	0
EF-02231	FOROMERI, S.L.	MERIDA	SALON DE PELUQUERIA	14-05-97	4.003.000	0	1	1
EF-02232	ASESORIA FISCAL J.M. S.L.	ALMENDRALEJO	ASESORIA FISCAL	03-02-97	1.773.000	0	0	1
EF-02234	CLINICA MEDICA VIRGEN DE LA PIEDAD S.L.	ALMENDRALEJO	CLINICA MEDICA	03-02-97	2.230.000	0	1	0
EF-02235	DIMAJESAN S.L.	MONTIJO	CONSTRUCCION	03-02-97	2.230.000	0	1	0
EF-02236	REPARACIONES RASTROLLO GARCIA S.L.	ALMENDRALEJO	TALLER MECANICO	31-03-97	3.546.000	0	0	2
EF-02237	TECNOLOGIAS COMERCIALES EXTREMEÑAS S.L.	MERIDA	COMERCI.DISTR. MATERIAL ELECTR	15-05-97	682.000	1	0	0
EF-02238	LASO ROMERO, ISABEL Y OTROS	MERIDA	HOSTELERIA	31-03-97	1.364.000	2	0	0
EF-02239	AGUEDO GALVAN, JOSE	ZAHINOS	ELABORACION CARBON VEGETAL	31-03-97	1.773.000	0	0	1
EF-02240	SERVYMAN ALMENDRALEJO, S.L.	ALMENDRALEJO	CONSTR.Y MANTENIM DE EDIFICIO	23-06-97	2.046.000	3	0	0
EF-02241	PIZARRO PASCASIO, Mª PILAR	CACERES	CAFE-BAR	03-02-97	1.773.000	0	0	1
EF-02242	TREJO MUÑOZ REJA, ANTONIO Y OTRO	MERIDA	TALLER DE CERRAJERIA	03-02-97	1.773.000	0	0	1
EF-02248	LINE INFORMATICA S.L.	DON BENITO	SERVICIOS INFORMATICOS	03-02-97	682.000	1	0	0
EF-02249	QUINTO CECILIO S.L.	DON BENITO	HOSTELERIA	03-02-97	1.773.000	0	0	1
EF-02251	CALLE ALDANA, MANUELA	BADAJOS	COM.MEN. ANIMALES DE COMPANIA	18-04-97	1.773.000	0	0	1
EF-02253	AUTO-ESTACION MOTOR S.L.	BADAJOS	VENTA VEHICULOS USADOS	03-02-97	682.000	1	0	0
EF-02255	ROBERTO DOMINGUEZ S.A.	VILLANUEVA DEL FRESNO	AGRICULTURA Y GANADERIA	31-03-97	4.003.000	0	1	1
EF-02257	INFANTE DURAN, JOSE LUIS Y OTROS	CACERES	SERVICIO RESTAURANTE	03-02-97	682.000	1	0	0
EF-02260	DIVERSIONES Y HOSTELERIA EXTREMEÑA S.L.	BADAJOS	SERVICIOS DE LIMPIEZA	31-03-97	1.773.000	0	0	1
EF-02261	PAREDES CIDONCHA, JUAN FRANCISCO	DON BENITO	VENT MENOR. DE PAN Y DULCES	31-03-97	4.003.000	0	1	1

EXPTE	EMPRESA	LOCALIDAD DE EMPRESA	ACTIVIDAD	FECHA RESOLUCION	SUBVENCION	CONV. TEMP.	MAY. 45	OTROS CONTRATOS
EF-02263	CARNICAS LOS BARROS S.L.	ALMENDRALEJO	COM.MEN. DE CARNICERIA	03-02-97	1.773.000	0	0	1
EF-02264	CRISTALES Y PERSIANAS LOPEZ S.L.	FUENTE DEL MAESTRE	VENTA DE CRISTALES Y PERSIANAS	31-03-97	9.411.000	6	0	3
EF-02266	CORCHOS DE MERIDA S.A.	SAN VICENTE DE ALCANTARA	TRANSFORMACION DEL CORCHO	18-04-97	3.410.000	5	0	0
EF-02270	TRANSPORTES SANTOS TABORDA S.L.	ZAFRA	COM. MEN. ALIMENTACION	03-02-97	8.865.000	0	0	5
EF-02271	PELUQUERIA GONZALO'S S.L.	CACERES	PELUQUERIA AMBOS SEXOS, MAQUIL	31-03-97	1.773.000	0	0	1
EF-02272	SANCHEZ LAIRADO, ANA MARIA	ALMENDRALEJO	LAVANDERIA-TINTORERIA	31-03-97	4.003.000	0	1	1
EF-02277	ESCOLAR ESPINO, PURIFICACION	BADAJOS	ASISTENCIA A INFANCIA Y JUVENT	03-02-97	1.773.000	0	0	1
EF-02278	HOTEL LEO S.A.	MONESTERIO	HOTEL	25-04-97	1.773.000	0	0	1
EF-02280	MUEBLES AVILA S.L.	VILLANUEVA DE LA SERENA	COMERCIO DEL MUEBLE	03-02-97	1.773.000	0	0	1
EF-02284	AUTOALMA S.A.	BADAJOS	VENTA MAYOR Y MENOR DE VEHICULO	31-03-97	2.912.000	1	1	0
EF-02285	HIERROS TALAYUELA S.L.	TALAYUELA	VENTA DE HIERROS	14-05-97	2.728.000	4	0	0
EF-02286	CARTONAJES ALMARAZ S.L.	ALMARAZ	FABR ENVASES Y EMB PAPEL	31-03-97	2.046.000	3	0	0
EF-02287	QUERCUS JARDINERA S.L.	NAVALMORAL DE LA MATA	MANTENIMIENTO Y ACOND.JARDINE	03-02-97	682.000	1	0	0
EF-02288	ASOC.DE PADRES Y MADRES DEL TALL.Ocupaci	NAVALMORAL DE LA MATA	CENTRO ASISTEN.A MINUSVALIDOS	25-04-97	1.773.000	0	0	1
EF-02290	CEREZO SANCHEZ, JOSE MANUEL	NAVALMORAL DE LA MATA	OFICINA DE ARQUITECTO	03-02-97	682.000	1	0	0
EF-02291	VIDARTE CORTES, REYES	TORREORGAZ	EXPLOTACION AGROPECUARIA	25-04-97	1.773.000	0	0	1
EF-02292	FERNANDEZ LEDO, JUAN	TORRE DE SANTA MARIA	HOSTELERIA	03-02-97	3.137.000	2	0	1
EF-02293	SERVICIOS MORALOS MOYA S.A.	NAVALMORAL DE LA MATA	ESTACION DE SERVICIO	03-02-97	682.000	1	0	0
EF-02295	ALCAZAR MARTINEZ, PEDRO	CACERES	COMERCIO CARNE	15-05-97	1.364.000	2	0	0
EF-02297	NARANJO CORREA, SILVIA	BADAJOS	CAFE-BAR	31-03-97	4.003.000	0	1	1
EF-02298	CLUB HIPICO EL ROCINANTE	DON BENITO	INSTALACIONES DEPORTIVAS	25-04-97	682.000	1	0	0
EF-02302	PEÑA GARCIA, RAUL	ALMENDRALEJO	COM.MAY. FRUTAS Y PATATAS	31-03-97	3.546.000	0	0	2
EF-02303	SEMATEC EXTREMADURA S.L.	MERIDA	REPARA.Y MANTENI.A. CALOR	03-02-97	682.000	1	0	0
EF-02304	ALMACENES BONIFACIO CORTEGANA S.L.	ZAFRA	MAYOR DE PAPEL Y PLASTICO	03-02-97	1.773.000	0	0	1
EF-02305	APROSUBA-1	ZAFRA	ENSEÑANZA NO ESTATAL	30-06-97	2.046.000	3	0	0
EF-02306	GUZMAN RUIZ, PEDRO	AZUAGA	AGROPECUARIA	03-02-97	1.773.000	0	0	1
EF-02308	MARKETING DIRECTO PUBLIEX S.L.	MERIDA	DISTRIBUCION PUBLICIDAD	30-05-97	2.912.000	1	1	0
EF-02310	MARTINEZ MARTINEZ, FRANCISCO I. Y OTROS	ZAFRA	PROTESICOS DENTALES	03-02-97	682.000	1	0	0
EF-02311	TRANSMARQUEZ S.L.	PARRA (LA)	TRANSPORTES DE MERCANCIAS	14-05-97	5.592.000	3	0	2
EF-02314	JUAN NICOLAS GOMEZ E HIJOS CONSTR. S.A	TOLEDO	CONSTRUCCION Y O.P.	14-05-97	682.000	1	0	0
EF-02316	RUIZ GARCIA, FERNANDA Y OTRA	MERIDA	COMERCIO TEXTIL	03-02-97	682.000	1	0	0
EF-02318	BURGOS BRAVO, IGNACIO	ALMENDRALEJO	REGISTRO DE LA PROPIEDAD	31-03-97	1.773.000	0	0	1
EF-02322	JIMENEZ DUQUE, EUFRASIO	BADAJOS	COMERCIO DE ALIMENTACION	03-02-97	1.773.000	0	0	1
EF-02323	EXCAFRE S.L.	CACERES	COM.MEN.CARNES SALC.HICHERIA	31-03-97	7.092.000	0	0	4

EXPTE	EMPRESA	LOCALIDAD DE EMPRESA	ACTIVIDAD	FECHA RESOLUCION	SUBVENCION	CONV. TEMP.	MAY. 45	OTROS CONTRATOS
EF-02324	CARRASCO BEJARANO, JOSE	CACERES	TRANSPORTES DE MERCANCIAS	03-02-97	1.773.000	0	0	1
EF-02327	DE LIMA ROMERO, M <sup>o</sup> SOLEDAD	BADAJOS	VENTA DE CALZADO	03-02-97	682.000	1	0	0
EF-02328	HERMANOS ARADILLA S.L.	VALDEALAZADA	VEN MAYOR DE PIENSOS COMPUEST	31-03-97	682.000	1	0	0
EF-02329	GRAGERA ALONSO, AMALIA	BADAJOS	AGRICOLA	03-02-97	682.000	1	0	0
EF-02330	CANO MURILLO, MANUEL	BADAJOS	FARMACIA	03-02-97	682.000	1	0	0
EF-02331	APROL JOVENES AGRICULTORES DE BADAJOS	BADAJOS	ASOCIACION	03-02-97	682.000	1	0	0
EF-02332	JARAMILLO RAMOS, MANUEL	BADAJOS	CAFE-BAR	31-03-97	1.773.000	0	0	1
EF-02333	VILLAOSLADA GRAGERA, FERNANDO	OLIVENZA	HOTELERIA	03-02-97	682.000	1	0	0
EF-02334	MANEROTRANS S.L.	MERIDA	TRANSP MERC.POR CARRETERA	03-02-97	3.594.000	2	1	0
EF-02335	CORDERO REGAJO, JULIAN Y OTRO	FREGENAL DE LA SIERRA	COM.MAY. DE BEBIDAS	30-05-97	1.773.000	0	0	1
EF-02338	EL COTO DE GALAN S.A.	CASTUERA	INDS DE PRODC.ALIMENTACION	25-04-97	682.000	1	0	0
EF-02339	MORILLO MORILLO, FRANCISCO Y OTRO	CASTUERA	ESTABLECIMIENTO DE BEBIDAS	31-03-97	682.000	1	0	0
EF-02340	ALUMINIOS MARTINEZ Y LEMOS S.L.	ALMENDRALEJO	CARPINT.METALICA Y CRISTALERIA	25-04-97	4.774.000	7	0	0
EF-02342	GIL VELARDE, SANTIAGO	VILLANUEVA DE LA SERENA	COM. MAY. DE DROGUERIA	31-03-97	682.000	1	0	0
EF-02343	TALLERES SALO Y SAYS S.L.	SANTA MARTA DE LOS BARRIOS	TALLER MECANICO	03-02-97	682.000	1	0	0
EF-02346	FAMILIA AROCA S.L.	MERIDA	COM.MAY CARNES HUEVOS Y AVES	03-02-97	1.773.000	0	0	1
EF-02348	CALDERON SANCHEZ, ANTONIO	VILLANUEVA DE LA SERENA	CARPINTERIA METALICA	18-04-97	682.000	1	0	0
EF-02350	CONSTRUCCIONES MANEDU S.L.	FREGENAL DE LA SIERRA	CONSTRUCCION	14-05-97	1.773.000	0	0	1
EF-02355	CRISTALERIA IBIZA S.A.	CACERES	INSTALACION DE VIDRIOS.CRISTAL	03-02-97	682.000	1	0	0
EF-02356	SERVICIOS LAS MINAS DE MONTEHERMOSO S.L.	MONTEHERMOSO	HOTELERIA	31-03-97	5.319.000	0	0	3
EF-02357	DIEXSA AUDIOVISUALES S.L.	CACERES	COMERCIO AUDIOVISUALES	03-02-97	682.000	1	0	0
EF-02358	PICADO SANDOVAL, JUAN LUIS	CACERES	AGRICOLA	03-02-97	682.000	1	0	0
EF-02360	EXTREMADURA DE EQUIPAMIENTO Y PESAJE S.L.	CACERES	VENT. MAYOR MAQUINARIA INDUSTRI	14-05-97	1.773.000	0	0	1
EF-02361	CENTRO OPTICO BUJACO S.L.	CACERES	OPTICA	03-02-97	1.773.000	0	0	1
EF-02362	PUERTO MAR SUR S.L.	CASAR DE CACERES	HOTELERIA	03-02-97	5.319.000	0	0	3
EF-02366	NICESA S.L.	VILLANUEVA DE LA SERENA	COM.MAY.PTOS.DORGUERIA INDUSTRI	03-02-97	2.455.000	1	0	1
EF-02367	MARTIN MARTIN, SEBASTIAN	CASTUERA	COM.MEN.PRENDAS VESTIDO Y TOCA	03-02-97	682.000	1	0	0
EF-02370	NORTE EXTREMENA DE RECREATIVOS S.L.	PLASENCIA	ALQUILER DE MAQUINAS RECREATIV	31-03-97	2.230.000	0	1	0
EF-02371	FICRIOL S.L.	PLASENCIA	HOTELERIA	03-02-97	1.773.000	0	0	1
EF-02372	PENA IGLESIAS, NAZARIO	JARAZ DE LA VERA	LAVADO Y ENGRASE DE VEHICULOS	03-02-97	1.364.000	2	0	0
EF-02373	CONSTRUCCIONES MARFIL 95 S.L.	SANTIAGO DEL CAMPO	ALBANILERIA Y PEQUEÑOS TRABAJOS	25-04-97	682.000	1	0	0
EF-02377	MOLINA MURILLO, PILAR	CAMPILLO DE LIERENA	ASESORIA-GESTORIA	31-03-97	1.773.000	0	0	1
EF-02380	CENTRO DE ENSEÑANZA Y FORMA EXTREMENA SL	ZAFRA	ENSEÑANZA.VENT.-REPAR.INFORMAT	03-02-97	1.773.000	0	0	1
EF-02381	CENTRO OFTALMOLOGICO EXTREMENO S.A.	BADAJOS	CENTRO MEDICO	03-02-97	2.230.000	0	1	0

EXPTE	EMPRESA	LOCALIDAD DE EMPRESA	ACTIVIDAD	FECHA RESOLUCION	SUBVENCION	CONV. TEMP.	MAY. 45	OTROS CONTRATOS
EF-02382	RODRIGUEZ PAREDES, RODRIGO	ZALAMEA DE LA SERENA	REVESTIMIENTOS SOLADOS Y ALICA	31-03-97	1.773.000	0	0	1
EF-02383	MUÑOZ DEL COSSO, M <sup>o</sup> DE LOS ANGELES	MORERA (LA)	SUPERMERCADO DE ALIMENTACION	31-03-97	2.230.000	0	1	0
EF-02387	CASTELLANO MUÑOZ, CARLOS	BADAJAZ	JOYERIA	03-02-97	682.000	1	0	0
EF-02388	NAVARRO RIBERA, JORGE JULIAN	BADAJAZ	AGENCIA DE LA PROPIEDAD INMOBI	03-02-97	682.000	1	0	0
EF-02389	GARCIA SELLERS, MARIA ASCENSION	BADAJAZ	COMIE LIBRERIA PAPELERIA	31-03-97	682.000	1	0	0
EF-02391	RESIDENCIA GERIATRICA N <sup>o</sup> SR <sup>o</sup> DE LA LUZ SL	MALPARTIDA DE PLASENCIA	PRESTACIONES SOCIALES	03-02-97	5.776.000	0	1	2
EF-02393	GALLARDO MACIAS, LUIS CARLOS	BADAJAZ	COPISTERIA	31-03-97	682.000	1	0	0
EF-02397	SANCHEZ TELLO, CARLOS	CACERES	OTROS CAFES Y BARES	30-05-97	3.546.000	0	0	2
EF-02398	CARRILLO PARDO, ISABEL	BADAJAZ	GESTORIA ADMINISTRATIVA	31-03-97	2.230.000	0	1	0
EF-02400	DIAZ SALAZAR, M. ANGEL Y OTRO	DON BENITO	COM.MEN. PRDO. PELUQUERIA	31-03-97	1.773.000	0	0	1
EF-02404	HIDALGO FERNANDEZ, CAMILO Y OTRO	CASTUERA	COMERCIO DE ELECTRODOMESTICOS	31-03-97	682.000	1	0	0
EF-02406	CONDE FERNANDEZ, JULIO	MERIDA	AGRICULTURA	30-05-97	2.230.000	0	1	0
EF-02407	BODEGAS ORTIZ S.L.	ALMENDRALEJO	ELABORACION DE VINOS	31-03-97	682.000	1	0	0
EF-02408	CARMONA GALAN, RAMON MANUEL	BIENVENIDA	INSTALACIONES ELECTRICAS	31-03-97	1.773.000	0	0	1
EF-02411	TRANSP. Y SERVICIOS EUROEXTREMEÑOS S.L.	BADAJAZ	TRANSPORTES DE MERCANCIAS	03-02-97	3.137.000	2	0	1
EF-02413	COMERCIAL PARDO GALAPERO S.A.	CACERES	TRANSPORTES	23-06-97	2.046.000	3	0	0
EF-02415	HERNANDEZ POZAS, ENRIQUE	CACERES	COM.MEN.ZAPATOS	31-03-97	1.364.000	2	0	0
EF-02416	DAM MODAS S.L.	CACERES	COMER.MENOR DE ROPA Y CONFECI	03-02-97	1.364.000	2	0	0
EF-02419	AGUDO MARTINEZ, EMILIO	BADAJAZ	REPARACION DE BIENES DE CONSUM	25-04-97	2.230.000	0	1	0
EF-02421	RAMOS MARAVER, JUAN CARLOS	MERIDA	PAPELERIA	03-02-97	682.000	1	0	0
EF-02425	DURAN DURAN, JULIO	CACERES	EXPL.AGROPECUARIA	31-03-97	682.000	1	0	0
EF-02427	APAG-ASAJA CACERES	CACERES	ASOC. AGRIC. Y GANADEROS	31-03-97	2.230.000	0	1	0
EF-02428	JOSE BORRERO PINO S.L.	DON BENITO	VENTA DE AUTOMOVILES	30-05-97	1.364.000	2	0	0
EF-02429	BURGUENO VAZQUEZ, EVARISTO Y OTROS	TALARRUBIAS	AGRICULTURA	03-02-97	682.000	1	0	0
EF-02430	NUÑEZ CAUVIERE, SANDRA	VILLANUEVA DE LA SERENA	COMERCIO TEXTIL	31-03-97	1.364.000	2	0	0
EF-02431	AUTOESCUELA CAMPOS S.L.	CACERES	AUTOESCUELA	31-03-97	682.000	1	0	0
EF-02432	CORBACHO PEREZ, ELIAS	CACERES	CLINICA DENTAL	03-02-97	682.000	1	0	0
EF-02433	GARCIA RODRIGUEZ, VICTOR MANUEL Y OTRO	CACERES	ASESORIA FISCAL	03-02-97	2.728.000	4	0	0
EF-02434	MADERAS TOVAR FELIJO S.A.	CACERES	ALMACEN DE MADERAS	03-02-97	1.364.000	2	0	0
EF-02435	RONCERO PEREZ, JOSE LUIS	PLASENCIA	VENT.MEN. HERBOLARIO Y DIETETI	03-02-97	682.000	1	0	0
EF-02436	ESCOBAR MARTIN, VICTORIANO Y OTROS	PLASENCIA	INSTALACION DE FONTANERIA	03-02-97	1.773.000	0	0	1
EF-02438	CASATEJADA MAYORAL, JUAN	PUEBLA DE ALCOGER	CAFE-BAR	18-04-97	682.000	1	0	0
EF-02439	HUERTOS DAVILA, ROGELIO	ZALAMEA DE LA SERENA	TRANSPOR.MERCA. POR CARRETERA	18-04-97	682.000	1	0	0
EF-02440	CUADRADO GUILLET, PABLO	BERLANGA	EXPLOTACION AGRICOLA	03-02-97	1.773.000	0	0	1

EXPTÉ	EMPRESA	LOCALIDAD DE EMPRESA	ACTIVIDAD	FECHA RESOLUCION	SUBVENCION	CONV. TEMP.	MAY. 45	OTROS CONTRATOS
EF-02441	MORENO CUELLAR, MANUEL	TALIGA	AGRICOLA	03-02-97	2.230.000	0	1	0
EF-02448	CONFECCIONES SAN PEDRO S.L.	SAN PEDRO DE MERIDA	VEN MEN. DE PRENDAS DE VESTIR	03-02-97	1.364.000	2	0	0
EF-02449	CALDERON HERNANDEZ, HUGO	SAN VICENTE DE ALCANTARA	OTROS CAFES Y BARES	31-03-97	1.773.000	0	0	1
EF-02455	NORIERO RODRIGUEZ, EDUARDO	ALMENDRALEJO	TRANSPORTES	03-02-97	682.000	1	0	0
EF-02462	DE CABO CHAMORRO, F. JAVIER Y OTROS	BADAJOZ	RESTAURANTE-BAR	31-03-97	5.776.000	0	1	2
EF-02464	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS LAS PALMERAS	BADAJOZ	FUNCIONES COMUNIDAD PROPIETAR	30-05-97	682.000	1	0	0
EF-02466	MARISCAL GALAPERO, FRANCISCO JAVIER	CACERES	PELUQUERIA	03-02-97	1.773.000	0	0	1
EF-02467	CARDENAL MURILLO, M <sup>o</sup> DEL PILAR	CACERES	ESTANCO	03-02-97	682.000	1	0	0
EF-02469	SERVICIOS MORALES MOYA S.A.	NAVALMORAL DE LA MATA	COMERCIO VENTA AUTOMOVILES	03-02-97	1.773.000	0	0	1
EF-02470	TALLERES CHITO S.L.	TRUJILLO	TALLER MECANICO Y VENT. REPUEST	31-03-97	682.000	1	0	0
EF-02471	DURAN ESCUDERO, MATILDE Y OTRO	CACERES	EXPLOTACION AGROPECUARIA	03-02-97	682.000	1	0	0
EF-02475	BIGERIEGO LOPEZ-MONTENEGRO PILAR Y OTRO	BADAJOZ	AGRICOLA	31-03-97	682.000	1	0	0
EF-02476	DURAN MARIÑAS, CARLOS I.	MERIDA	ASESORIA FISCAL Y CONTABLE	31-03-97	1.773.000	0	0	1
EF-02477	CONST. Y REFORMAS MARTINEZ SALGUERO S.L.	PUEBLA DE LA CALZADA	CONSTRUCCION	03-02-97	1.773.000	0	0	1
EF-02478	FLORES PANDURO, DOMINGO	ALMENDRAL	TRANSPORTES	03-02-97	1.773.000	0	0	1
EF-02480	SARTI MENDOZA, VIRGINIA	DON BENITO	AGRICOLA	31-03-97	2.230.000	0	1	0
EF-02482	SARTI PAREDES, PRUDENCIO	DON BENITO	ALMACEN DE PLASTICOS	31-03-97	682.000	1	0	0
EF-02483	HURTADO GUIASADO, VICENTE	BADAJOZ	COM.MAYOR DE BEBIDAS	31-03-97	682.000	1	0	0
EF-02484	DIAZ CRUCES, LORENZO	CAMPANARIO	MUEBLES DEL HOGAR	31-03-97	1.773.000	0	0	1
EF-02485	SANCHEZ PORRO CARMONA, M <sup>o</sup> BELEN	DON BENITO	COM.MENOR FLORES Y PLANTAS	03-02-97	682.000	1	0	0
EF-02487	AUTOSERVICIO PEPE S.L.	MIRABEL	COMMEN. TODOS LOS ARTICULOS	03-02-97	1.773.000	0	0	1
EF-02488	ESTEVEZ PEREZ, LUISA MARIA	CACERES	OTROS CAFES Y BARES	31-03-97	1.773.000	0	0	1
EF-02491	GOMEZ MARTIN, ANGEL	CACERES	HOSTELERIA	15-05-97	682.000	1	0	0
EF-02489	DE QUINTANA GOMEZ-BRAVO JUAN ANT. Y OTROS	CAMPANARIO	AGRICOLA-GANADERA	18-04-97	682.000	1	0	0
EF-02500	SANCHEZ PAJUELO, PEDRO	VALDEICALZADA	VEN.MAY PRODUCTOS AGRICOLAS	03-02-97	682.000	1	0	0
EF-02505	JUSTO CASTILLA, S.L.	BADAJOZ	MONTAJES ELECTRICOS	03-02-97	1.364.000	2	0	0
EF-02506	CONSTRUCCIONES HNOS. SANCHEZ GALEA, SL	MONTIJO	CONSTRUCCION	03-02-97	5.776.000	0	1	2
EF-02507	MORUNO CASTILLO, MANUEL Y OTRO	AZUAGA	SALA BAILES Y DISCOTECA	03-02-97	1.773.000	0	0	1
EF-02509	SONIDO KOBRA, S.L.	BADAJOZ	ALQUILER Y VENTA EQUIP. SONIDO	03-02-97	1.773.000	0	0	1
EF-02510	GONZALEZ PULIDO, FELISA	CORIA	ESTANCO	25-04-97	1.773.000	0	0	1
EF-02512	PORRAS JIMENEZ, ANDRES	TRUJILLO	AGRICOLA-GANADERA	03-02-97	1.773.000	0	0	1
EF-02513	DISTRIB. EXTREM. DE PUBLICACIONES, S.L.	BADAJOZ	DISTRIBUC. DE PRENSA	30-06-97	3.137.000	2	0	1
EF-02519	EL CORTIJO DE MIJADAS, SL	VILLANUEVA DE LA SERENA	RESTAURANTES	15-05-97	7.092.000	0	0	4
EF-02520	JIMENEZ BERMUDEZ, DAVID	LLERENA	CAFE BAR	03-02-97	1.773.000	0	0	1



EXPT	EMPRESA	LOCALIDAD DE EMPRESA	ACTIVIDAD	FECHA RESOLUCION	SUBVENCION	CONV.	TEMP.	MAY. 45	OTROS CONTRATOS
EF-02521	SOTECOEX, S.L.	CACERES	ALMAC.Y MONTAJE ELEM.CONTRUCCI	14-05-97	3.546.000	0	0	0	2
EF-02523	DE LA GALA DELGADO, FELIPE	AZUAGA	GESTORIA ADMINISTRATIVA	03-02-97	682.000	1	0	0	0
EF-02525	VIZCAINO PASCUAL S.L.	TALAYUELA	COMERCIO DE DROGUERIA	03-02-97	1.773.000	0	0	0	1
EF-02526	CABRERA LOPEZ, RICARDO	PLASENCIA	CARNICERIA	31-03-97	1.773.000	0	0	0	1
EF-02527	BALLESTEROS VEGA, MANUELA	BADAJOS	PROT.CAPILARES COM.MEN.APARTOS	03-02-97	2.230.000	0	1	0	0
EF-02528	MARQUEZ DEPRADO LOPEZ, FERNANDO	TALARRUBIAS	AGROPECUARIA	03-02-97	2.230.000	0	1	0	0
EF-02529	REDONDO GARCIA, JOSE MANUEL	JEREZ DE LOS CABALLEROS	CONSTRUCCION	31-03-97	682.000	1	0	0	0
EF-02531	GRANDE PALOMINO, MIGUEL Y OTROS	TORREMOCHA	AGROPECUARIA	03-02-97	1.364.000	2	0	0	0
EF-02533	ESTACION SERV.NTRA SRA VIRGEN VALDEFUENT	MONTEHERMOSO	ESTACION DE SERVICIO	15-05-97	682.000	1	0	0	0
EF-02538	GALAN QUINTERO, JORGE LUIS	CACERES	AGENCIA DE SEGUROS	14-05-97	1.773.000	0	0	0	1
EF-02539	JUNCO SOBRINO, LUCIA Y OTRO	CACERES	VENTA MENOR TEXTIL HOGAR	18-04-97	1.773.000	0	0	0	1
EF-02540	APPROEXT S.L.	MERIDA	AUTOPROMOCION DE VIVIENDAS	31-03-97	1.773.000	0	0	0	1
EF-02546	LOPEZ MARTIN, VICENTE RAMON	BADAJOS	CLINICA DENTAL	03-02-97	682.000	1	0	0	0
EF-02547	SABIDO GARCIA, JACINTO	DON BENITO	PUBLICIDAD	31-03-97	1.773.000	0	0	0	1
EF-02550	MONTERO TALAVAN, AURELIO	CABEZABELLOSA	AGRICOLA	03-02-97	682.000	1	0	0	0
EF-02551	COMARO S.A.	CASAS DEL MONTE	ADEREZO Y EXPORT.DE ACEITUNAS	31-03-97	1.364.000	2	0	0	0
EF-02552	RECIO DIAZ, ANTONIO ANDRES	MADROÑERA	CONSTRUCCION	31-03-97	1.773.000	0	0	0	1
EF-02553	TERRAZOS PINTADO S.L.	CACERES	DERIVADOS DEL CEMENTO	15-05-97	682.000	1	0	0	0
EF-02554	ESTACIONES DE SERVICIO GIL GARCIA S.L.	SANTA AMALIA	SURTIDOR DE CARBURANTES	14-05-97	682.000	1	0	0	0
EF-02555	ARAUJO SALGADO, JOSE Mº	CACERES	COMERCIO DE ELECTRODOMESTICOS	03-02-97	2.230.000	0	1	0	0
EF-02557	ROTRIMAR INDUSTRIAS HOTELERAS S.L.	CACERES	EXPLO. MAQUINAS RECREATIVAS	03-02-97	4.003.000	0	1	0	1
EF-02558	MARQUEZ ZAMBRANO, FRANCISCO	CACERES	PANADERIA	14-05-97	682.000	1	0	0	0
EF-02559	RODRIGUEZ PRIETO, GERMAN JUAN	CACERES	CLINICA DENTAL	18-04-97	682.000	1	0	0	0
EF-02561	CAMPOS SAYAGO, ANTONIA	MERIDA	TINTORERIA-LAVANDERIA	03-02-97	682.000	1	0	0	0
EF-02562	JESUS TALLER CHAPA Y PINTURA S.L.	CASAR DE CACERES	TALLER MECANICO	31-03-97	1.773.000	0	0	0	1
EF-02563	JARQUE MONTERO, FRANCISCO Y OTROS	PLASENCIA	HOSTELERIA	14-05-97	1.773.000	0	0	0	1
EF-02564	SANEAMIENTOS Y FONTANERIA GARCIA S.L.	CALAMONTE	INSTALACION DE FONTANERIA	03-02-97	1.773.000	0	0	0	1
EF-02567	BARROSO ESTRADA, PEDRO Y OTRA	DON BENITO	SALON DE BELLEZA	03-02-97	682.000	1	0	0	0
EF-02568	ROMAN MANGANEZ, MAXIMO	DON BENITO	COMERCIO METAL	31-03-97	682.000	1	0	0	0
EF-02569	MESON LA TROYA S.A.	TRUJILLO	HOSTELERIA	14-05-97	4.501.000	4	0	0	1
EF-02571	SOC.COOP.CAMPO LA UNIDAD	MONTEIRRUBIO DE LA SERENA	ALMAZARA	14-05-97	1.364.000	2	0	0	0
EF-02574	HERNANDEZ ESTEBAN, Mº DEL CARMEN	PLASENCIA	COMERCIO ALIMENTACION	03-02-97	682.000	1	0	0	0
EF-02576	POLIDEPA S.L.	BADAJOS	CLINICA DENTAL	03-02-97	682.000	1	0	0	0
EF-02577	PINILLA JEREZ, LUIS	BADAJOS	EXPLOTACION AGRICOLA	25-04-97	3.546.000	0	0	0	2

EXPT	EMPRESA	LOCALIDAD DE EMPRESA	ACTIVIDAD	FECHA RESOLUCION	SUBVENCION	CONV. TEMP.	MAY. 45	OTROS CONTRATOS
EF-02578	DIOUF THIAW/BAIDY	BADAJEZ	COMERCIO MENOR ARTIC. REGALOS	31-03-97	1.773.000	0	0	1
EF-02583	LEAL DIAZ, RAMON Y OTRO	DON BENITO	JUEGOS RECREATIVOS	03-02-97	682.000	1	0	0
EF-02584	AUTOMOVILES TOLEDO BORRIGUERO S.L.	DON BENITO	TALLER MECANICO	31-03-97	1.364.000	2	0	0
EF-02585	ZOOSANITARIOS JEREZ S.L.	JEREZ DE LOS CABALLEROS	VTA MENOR DE PRODITOS FARM Y MID	03-02-97	682.000	1	0	0
EF-02586	PERALEDA RAMOS, SL	TALAYUELA	AUTOSERVICIO	03-02-97	1.773.000	0	0	1
EF-02587	MIGUEL MENA, EUGENIO ANTONIO	IBAHERNANDO	CONSTRUCCION	31-03-97	1.773.000	0	0	1
EF-02588	GONZALEZ MACIAS, ISABEL	L LERENA	COMERCIO TEXTIL	31-03-97	1.773.000	0	0	1
EF-02589	ASOCIACION ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER	BADAJEZ	LUCHA CONTRA EL CANCER	30-05-97	2.046.000	3	0	0
EF-02590	CASAS LEON, MANUEL Y OTRO	BADAJEZ	COMERCIO MAYOR DE PAPEL	31-03-97	1.773.000	0	0	1
EF-02593	GALLARDO GOMEZ, JOSE MARIA	MAGACELA	PANADERIA	31-03-97	682.000	1	0	0
EF-02594	PITERA ASENSIO, MARIA DEL CARMEN	OLIVENZA	FARMACIA	03-02-97	682.000	1	0	0
EF-02595	DOMINGUEZ HERMOSA, MARIA LUISA	BADAJEZ	VENTA MENOR PRENDAS TEXTIL	31-03-97	1.773.000	0	0	1
EF-02596	GONZALEZ Y PAZ, S.L.	DON BENITO	CONSTRUCCION Y PROMOC. VIVIEND	31-03-97	2.455.000	1	0	1
EF-02597	SEMILLAS JAD IBERICA, S.A.	BADAJEZ	COMERCIO SEMILLAS	31-03-97	682.000	1	0	0
EF-02598	OGESA, SL	BADAJEZ	GABIENETE DE INGENIERIA Y CONS	30-05-97	682.000	1	0	0
EF-02599	BUENO BOSCH, ANTONIO	BADAJEZ	EXPLOTACION AGRICOLA	31-03-97	2.230.000	0	1	0
EF-02600	ZAPATA CASTILLO, MANUEL Y OTROS	L LERENA	COMERCIO MENOR TODA CLASE ART.	31-03-97	682.000	1	0	0
EF-02603	FORJADOS BADAJEZ, S.A.	BADAJEZ	FABRICAC. OBJETOS DE HORMIGON	25-04-97	2.046.000	3	0	0
EF-02604	AZULEJO Y CEMENTO, S.L.	MORALEJA	COM. MATERIALES CONSTRUCCION	31-03-97	7.092.000	0	0	4
EF-02607	TRESPALACIOS LOPEZ MONTENEGRO, M <sup>a</sup> PILAR	CACERES	EXPLOTACION AGROPECUARIA	15-05-97	682.000	1	0	0
EF-02608	POLO CRIADO, JOSE ANTONIO	CACERES	RESTAURANTE DOS TENEADORES	03-02-97	1.773.000	0	0	1
EF-02609	GRUPO AYUELA, S.L.	ALDEA DEL CANO	HOSTELERIA	18-04-97	1.773.000	0	0	1
EF-02610	CALVO DIAZ, S.L.	MAJADAS	HOSTELERIA	25-04-97	1.773.000	0	0	1
EF-02611	NAVARRO MORILLO, MANUEL	CASTUERA	AGRICOLA Y GANADERA	25-04-97	1.773.000	0	0	1
EF-02614	DEFENSA Y TECNICA EMPRESARIAL, SA	AZUAGA	ASESORIA FISCAL LABORAL CONTAB	23-06-97	1.364.000	2	0	0
EF-02615	CEDEPA DE DON BENITO, S.L.	DON BENITO	VENTA MAYOR ALIMENTACION	03-02-97	682.000	1	0	0
EF-02617	FRIMER, S.L.	DON BENITO	REPAR. APART. MECANICOS REFRIG	18-04-97	1.364.000	2	0	0
EF-02622	ARDOS GONZALEZ ALVAREZ, SL	BADAJEZ	TTES. MERCANCIAS POR CARRETERA	15-05-97	1.364.000	2	0	0
EF-02625	MUEBLES AVILA S.L.	VILLANUEVA DE LA SERENA	COMERCIO DEL MUEBLE	30-06-97	1.773.000	0	0	1
EF-02627	INFINSA S.L.	OLIVENZA	AGRICOLA-GANADERA	31-03-97	2.230.000	0	1	0
EF-02628	CLINICAS Y LABORAT. DENTALES IBERICA S.L	ZAFRA	CLINICA Y LABOR DENTAL	31-03-97	1.773.000	0	0	1
EF-02629	G.C. MERIDA ASESORES S.L.	MERIDA	ASESORAMIENTO EMPRESARIAL	25-04-97	682.000	1	0	0
EF-02631	GALINDO BECERRA, ANTONIA	BADAJEZ	COMERCIO TEXTIL	03-02-97	682.000	1	0	0
EF-02633	BARRIOTOS RUIZ, PILAR	BADAJEZ	CAFE-BAR	03-02-97	1.773.000	0	0	1

EXPTE	EMPRESA	LOCALIDAD DE EMPRESA	ACTIVIDAD	FECHA RESOLUCION	SUBVENCION	CONV. TEMP.	MAY. 45	OTROS CONTRATOS
EF-02637	SANCHEZ CAMPOS, FIDEL	VALENCIA DE ALCANTARA	AGRICULTURA-GANADERIA	25-04-97	682.000	1	0	0
EF-02639	LUCENO SANCHEZ, FELIX	GAROVILLA (LA)	COM.MEN.RELOJERIA JOYERIA	03-02-97	2.230.000	0	1	0
EF-02641	GARICA RAMOS JOSE A. Y OTROS	BADAJAZ	SERV JURIDICOS CONTABLES	25-04-97	1.773.000	0	0	1
EF-02646	SERRANO LOPEZ, ANTONIO	MERIDA	CIO. MENOR JOYERIA	25-04-97	1.773.000	0	0	1
EF-02650	HERNANDEZ FERREIRA, JOSE LUIS	HERVAS	FABRICA DE MUEBLES	25-04-97	682.000	1	0	0
EF-02651	EMPRIDESA, S.L.	CASAS DE DON ANTONIO	RESIDENCIA DE ANCIANOS	18-04-97	5.582.000	3	0	2
EF-02657	GARCIA VENERO, S.L.	BADAJAZ	TTES. MERCANCIAS	25-04-97	682.000	1	0	0
EF-02659	ATIENMAR, S.L.	BADAJAZ	TALLER CHAPA Y PINTURA	25-04-97	2.455.000	1	0	1
EF-02660	CLINICA OFTALMOLOGICA SANCHEZ TRANCON SL	BADAJAZ	CLINICA OFTALMOLOGIA	25-04-97	1.364.000	2	0	0
EF-02661	AGROVACI, S.A.	TRUJILLO	AGRICOLA Y GANADERA	30-06-97	4.003.000	0	1	1
EF-02662	COLEGIO SANTA TERESA	CABEZA DEL BUEY	EDUCACION	30-05-97	1.364.000	2	0	0
EF-02663	GUTIERREZ REY, MARCELINO	CACERES	COM.MENOR FERRETERIA Y RES.AUT	25-04-97	1.773.000	0	0	1
EF-02665	INSTALACIONES GONZALO GARCIA BARATAS S.L.	CACERES	INSTALACIONES APARATOS FRIO Y	03-02-97	682.000	1	0	0
EF-02666	GASES COMBUSTIBLES EXTREMEÑOS S.L.	CACERES	COMER. DISTRIBU.GASES LICUADOS	03-02-97	682.000	1	0	0
EF-02668	LOPEZ CABALLERO, JOSE	BADAJAZ	AGRICOLA	03-02-97	682.000	1	0	0
EF-02671	CASTRO YAÑEZ, EUGENIO	CORIA	FABRICACION DE BOLSAS	15-05-97	1.773.000	0	0	1
EF-02672	ESTEVEZ SILVA, FERNANDO	CORIA	AGRICOLA-GANADERA	14-05-97	1.773.000	0	0	1
EF-02674	TALLERES MARCELO S.L.	LLERENA	REPARACIONES	23-06-97	682.000	1	0	0
EF-02675	ELIAS GARCIA, EMILIO	TRUJILLO	AGRICOLA-GANADERA	25-04-97	1.773.000	0	0	1
EF-02676	TRANSFORMACIONES SEGEDANAS S.L.	ZAFRA	FABR ACCESORIOS VEHICULOS ETC.	30-05-97	2.046.000	3	0	0
EF-02678	GOLDEBEN S.L.	DON BENITO	COM.MAYOR DE MUEBLES Y EMBALA	30-06-97	7.549.000	0	1	3
EF-02679	BULNES ALEGRE, RAFAEL MANUEL	MERIDA	AGRICOLA	25-04-97	5.776.000	0	1	2
EF-02681	BERNALDEZ MIRA, JOSE Y OTROS	OLIVENZA	VENT.ACCESORIOS VEHICULOS	25-04-97	682.000	1	0	0
EF-02683	RAMIREZ VILLALOBOS, JUAN M., Y OTROS	BADAJAZ	AGRICOLA	25-04-97	2.230.000	0	1	0
EF-02684	LUNA SANCHEZ, JOAQUIN	ZAFRA	COM.MEN ALIMENTACION	25-04-97	682.000	1	0	0
EF-02685	CJUELLAR BENAVENTE, ANTONIO	ZAFRA	COMERCIO MAYOR TEXTIL	25-04-97	682.000	1	0	0
EF-02686	MORENO MARQUEZ, JOSE	CABEZA LA VACA	FABRICACION DE EMBUTIDOS	30-05-97	682.000	1	0	0
EF-02687	GONZALEZ OLIVARES, JESUS M., Y OTROS	VILLANUEVA DE LA SERENA	DISCOTECA	25-04-97	4.003.000	0	1	1
EF-02690	GIVARYAL S.L.	VILLAFRANCO DEL GUADIANA	AGRICOLA	30-06-97	2.230.000	0	1	0
EF-02691	CORTES VILLALOBOS, ANASTASIO	BADAJAZ	PELUQUERIA	03-02-97	1.364.000	2	0	0
EF-02693	SANCHEZ RUIZ, ADOLFO	DON BENITO	COMERCIO TEXTIL	25-04-97	682.000	1	0	0
EF-02695	ORTIZ LUNA, ADELA	MADRID	AGROPECUARIO	03-02-97	682.000	1	0	0
EF-02696	LISARDO Y ATIENZA S.L.	SANTA MARTA DE LOS BARRIOS	TALLER REPAR.AUTOMOVILES	25-04-97	1.773.000	0	0	1
EF-02700	PINILLA RODRIGUEZ, FRANCISCO	MONTIJO	TALLER MECANICO	14-06-97	682.000	1	0	0

EXPTE	EMPRESA	LOCALIDAD DE EMPRESA	ACTIVIDAD	FECHA RESOLUCION	SUBVENCION	CONV. TEMP.	MAY. 45	OTROS CONTRATOS
EF-02701	TRISTANCHO TELLO S.L.	BADAJOS	COMERCIO TEXTIL	14-05-97	1.773.000	0	0	1
EF-02704	FELIX PUERTO, VALENTIN Y OTRO	ALCUESCAR	HOSTELERIA	14-05-97	682.000	1	0	0
EF-02706	CENTRO EXTREMEÑO DE SEGUROS S.L.	CACERES	CORREDURIA DE SEGUROS	25-04-97	682.000	1	0	0
EF-02708	MUEBLES OJALVO S.L.	CACERES	COM.MAYOR Y MENOR DEL MUEBLE	23-06-97	682.000	1	0	0
EF-02709	TENA TENA, AGUSTIN	QUINTANA DE LA SERENA	EXTRACCION Y PREPAR. GRANITOS	14-05-97	1.773.000	0	0	1
EF-02710	JESUS BERNAL, S.L.	PLASENCIA	DESINFECCION DE LOCALES	14-05-97	1.773.000	0	0	1
EF-02711	S.A.T. CASCAJOSA	MERIDA	AGRICOLA/GANADERA	23-06-97	1.773.000	0	0	1
EF-02713	ALMARAZ GASPAS, LEONARDO	SAN MARTIN DE TREVEJO	CARPINTERIA	14-05-97	682.000	1	0	0
EF-02714	CRISTALES Y PERSIANAS LOPEZ, S.L.	FUENTE DEL MAESTRE	VENTA MAYOR CRISTALES Y PERSIA	14-05-97	2.728.000	4	0	0
EF-02715	FERNANDEZ MARTIN, DIEGO	VILLAFRANCA DE LOS BARROS	IMPRESION DE TEXTOS	14-05-97	682.000	1	0	0
EF-02716	JUAN MARTINEZ, ANGEL RICARDO	BADAJOS	CIO. MENOR DEL CALZADO	15-05-97	682.000	1	0	0
EF-02718	COPADORES DEL SUROESTE, S.L.	MERIDA	CIO MENOR Y REPAR. DE EQUI OFI	03-02-97	1.773.000	0	0	1
EF-02719	PEREZ TORIL GALAN, FCO. JAVIER	CACERES	DESPACHO MEDICO	25-04-97	682.000	1	0	0
EF-02720	CONFECCIONES SAN PEDRO, S.L.	SAN PEDRO DE MERIDA	VENTA MENOR PRENDAS VESTIR	23-06-97	9.418.000	4	3	0
EF-02721	CORCHOS CAMPOS, JUANA	NAVA DE SANTIAGO (LA)	ALMACEN DE PIENSOS	03-02-97	1.773.000	0	0	1
EF-02722	DE LA MARTA GARCIA, DOMINGO	MERIDA	CIO. MENOR TEXTIL	23-06-97	682.000	1	0	0
EF-02724	CASTRO PEÑA, GERMAN	CACERES	TASADOR DE SEGUROS	25-04-97	1.773.000	0	0	1
EF-02725	VAZQUEZ DUARTE, MARIANO	ALMENDRALEJO	CIO. MENOR ALIMENTACION	25-04-97	1.773.000	0	0	1
EF-02726	DENCHE BELINCHON, JESUS	TRUJILLO	CAFETERIA	14-05-97	1.773.000	0	0	1
EF-02728	NUÑEZ DIAZ DE TERAN, RAFAEL	BADAJOS	AGRICOLA	18-04-97	682.000	1	0	0
EF-02732	SALINERO GONZALEZ-PINERO, MARIA NIEVES	ALMENDRALEJO	OPTICA	14-05-97	682.000	1	0	0
EF-02733	MONGE TERRORS, PEDRO ANGEL	ZARZA (LA)	VENTA MAYOR DE PIELES	25-04-97	682.000	1	0	0
EF-02735	BRAVO RODRIGUEZ, MARIA ISABEL	ALANGE	CAFE Y BAR	23-06-97	1.773.000	0	0	1
EF-02740	PASTELERIA RIEGO, S.L.	BADAJOS	PASTELERIA	25-04-97	682.000	1	0	0
EF-02741	POLLOS OLIVA S.L.	OLIVA DE LA FRONTERA	MATADERO INDUSTRIAL DE AVES	14-05-97	9.002.000	8	0	2
EF-02742	COTRAZUAGA S.L.	AZUAGA	TRANSPORTE DE MERCANCIAS	14-05-97	682.000	1	0	0
EF-02743	FOTO-PLUS EXTREMADURA S.L.	MERIDA	SERVICIOS FOTOGRAFICOS	14-05-97	3.546.000	0	0	2
EF-02746	MARTIN MUÑOZ, JERONIMO	HERVAS	REVESTIMIENTOS EXTER E INTERIO	14-05-97	1.773.000	0	0	1
EF-02747	BOCATA MIX S.L.	QUINTANA DE LA SERENA	CAFETERIA-DOS TAZAS	30-05-97	1.773.000	0	0	1
EF-02749	HERMANOS JUZGADO CALDERON S.L.	MONTERRUBIO DE LA SERENA	HOSTELERIA	30-05-97	1.773.000	0	0	1
EF-02751	REBOLLO REDONDO, DOMINGO	RIBERA DEL FRESNO	REPARACION AUTOMO.Y BICICLETAS	14-05-97	1.773.000	0	0	1
EF-02752	GARCIA CALVO, JUAN	ALMENDRALEJO	MEDICO ESTOMATÓLOGO	15-05-97	682.000	1	0	0
EF-02753	DISTRIB. HISPANO LUSIT. FRUTAS, S.L.	BADAJOS	ALMACEN DE FRUTAS	15-05-97	1.773.000	0	0	1
EF-02754	BAR CEFERINO, SI	PUEBLA DE LA CALZADA	CAFE BAR ESPECIAL	31-03-97	2.230.000	0	1	0

EXPTE	EMPRESA	LOCALIDAD DE EMPRESA	ACTIVIDAD	FECHA RESOLUCION	SUBVENCION	CONV. TEMP.	MAY. 45	OTROS CONTRATOS
EF-02755	INSTALACIONES ELECTRICAS FLORES. S.L.	CABEZUELA DEL VALLE	INSTALACIONES ELECTRICAS	31-03-97	682.000	1	0	0
EF-02756	CHACINERIAS EXTREMEÑAS. S.L.	ALCANTARA	CARNICAS	30-05-97	2.046.000	3	0	0
EF-02757	MOZO RODRIGUEZ. ANDRES	CACERES	CIO MAYOR RECAMB. AUTOMOVILES	14-05-97	1.773.000	0	0	1
EF-02758	SUM INDUSTRIALES MATERIAL ELECTRICO, S.A	CACERES	CIO. MAYOR MATERIAL ELECTRICO	31-03-97	1.364.000	2	0	0
EF-02762	CAMPILLO ALVAREZ. JORGE	CACERES	PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES	31-03-97	1.773.000	0	0	1
EF-02763	CORCHERO ROLDAN. JUAN BAUTISTA	POZUELO DE ZARZON	ALAMACEN MATERIALES CONSTRUCCI	31-03-97	682.000	1	0	0
EF-02764	MONTERO MOREIRO. CESAR	CACERES	FABRICACION DE HIERROS	31-03-97	682.000	1	0	0
EF-02765	FERRERIA MORALA S.L.	NAVALMORAL DE LA MATA	COM.MENOR DE FERRETERIA	31-03-97	682.000	1	0	0
EF-02767	PEREZ PEREZ. ANGEL	MIAJADAS	AGRICOLA	30-05-97	682.000	1	0	0
EF-02768	SINAGUAD S.L.	MADRID	EXPLOTACION AGROPECUARIA	14-05-97	682.000	1	0	0
EF-02776	FERNANDEZ MELO, MARIA	BURGUILLOS DEL CERRO	COM.MENOR DE VESTIDOS	30-05-97	2.230.000	0	1	0
EF-02777	DIAZOR S.L.	OLIVENZA	EDICIONES Y PUBLICITARIOS	30-05-97	1.773.000	0	0	1
EF-02779	HORNO SANTA EULALIA S.L.	MERIDA	FABRICACION DE PAN	18-04-97	12.276.000	18	0	0
EF-02783	MURIEL VAQUERA, FERNANDO	BERLANGA	FARMACIA	30-06-97	682.000	1	0	0
EF-02786	APROSUBA-4	DON BENITO	INTEGRACION SOCIAL MINUSVALIDO	15-05-97	682.000	1	0	0
EF-02787	MARTIN RODRIGUEZ. JUAN ANTONIO	CACERES	ADMINISTRACION DE FINCAS	14-05-97	1.773.000	0	0	1
EF-02789	ALVAREZ MELLADO, CARLOS	CACERES	AGRICULTURA Y GANADERIA	14-05-97	1.773.000	0	0	1
EF-02791	TERMA EXTREMEÑA, SL	PLASENCIA	CIO. MAYOR INSTAL. FONTANERIA	30-06-97	2.455.000	1	0	1
EF-02796	DELGADO DELGADO, MARGARITA	TALARRUBIAS	VENTA MATERIAL DE CONSTRUCCION	15-05-97	682.000	1	0	0
EF-02801	S.A. T. N° 9862 "BOSQUES DE ESPAÑA"	MADRID	ACTIVIDADES FORESTALES/AGRICOL	23-06-97	2.230.000	0	1	0
EF-02805	CARBONICAS MOLINA, S.A.	PLASENCIA	FABRIC-DISTRIB BEBIDAS Y REFRE	31-03-97	682.000	1	0	0
EF-02807	LOPEZ ALVAREZ, JORGE	BADAJOS	ESTUDIO DE ARQUITECTO	31-03-97	682.000	1	0	0
EF-02810	GARCIA SIERRA, ADRIAN	CASATEJADA	PANADERIA	30-05-97	682.000	1	0	0
EF-02815	VAZQUEZ GALEANO, DOLORES	BADAJOS	COMERCIO CONFECCION	14-05-97	682.000	1	0	0
EF-02816	M. JOCA S.A.	BADAJOS	CONSTRUCCION	14-05-97	2.728.000	4	0	0
EF-02818	BARROSO ESTRADA, PEDRO	DON BENITO	AGRICOLA	14-05-97	682.000	1	0	0
EF-02819	SCDAD COOP ANTONIO LOPEZ	SANTA AMALIA	VENTA MENOR ALIMENTACION	31-03-97	682.000	1	0	0
EF-02831	BENITO LORENZO, JOAQUIN	ALMENDRALEJO	VENT MENOR DE MUEBLES	15-05-97	682.000	1	0	0
EF-02832	GONZALEZ NAVIA, LOURDES Y OTRO	MERIDA	COMPRA VENTA TODA ART VESTIDOS	15-05-97	7.092.000	0	0	4
EF-02833	GAS EXTREMADURA-95 S.L.	MERIDA	INSTALACION DE FONTANERIA	30-05-97	4.228.000	1	0	2
EF-02834	RAFAEL BARJOLA, S.L.	GUARENA	COMERCIO MENOR DE SEMILLAS	31-03-97	682.000	1	0	0
EF-02848	PROYECTOS CALZATURES S.L.	NAVALMORAL DE LA MATA	COMER. DEL CALZADO Y ART.PIEL	31-03-97	1.364.000	2	0	0
EF-02849	HOTEL MOYA S.A.	NAVALMORAL DE LA MATA	HOSTELERIA	31-03-97	1.364.000	2	0	0
EF-02851	PEREZ VAZQUEZ, JOSE	BADAJOS	COMERCIO ALIMENTACION	31-03-97	3.546.000	0	0	2

EXPT	EMPRESA	LOCALIDAD DE EMPRESA	ACTIVIDAD	FECHA RESOLUCION	SUBVENCION	CONV. TEMP.	MAY. 45	OTROS CONTRATOS
EF-02852	LARA VEGA, ANTONIO	BADAJOS	HOTELERIA	30-05-97	1.773.000	0	0	1
EF-02855	HIERROS DIAZ CACERES, S.L.	CACERES	ALMACEN DE HIERROS	15-05-97	682.000	1	0	0
EF-02858	PAJUELO PEREZ, DOMINGO	VALDEFUENTES	BODEGAS DE VINO	31-03-97	1.773.000	0	0	1
EF-02861	FARECOR CONSTRUCCIONES, S.L.	FREGENAL DE LA SIERRA	CONSTRUCCIONES	30-05-97	1.773.000	0	0	1
EF-02864	MOTOR BADAJOS, S.L.	BADAJOS	VENTA Y REPARAC. VEHICULOS	15-05-97	1.773.000	0	0	1
EF-02865	S. DEL AMO, S.L.	BADAJOS	CARPINTERIA METALICA	15-05-97	1.773.000	0	0	1
EF-02866	S.A.T. Nº 8.526 "COMERCIALIZ. AECERIBER"	ZAFRA	CIO. MAYOR ANIMALES VIVOS	15-05-97	682.000	1	0	0
EF-02867	HOTELERIA DISA, S.L.	MIJADAS	HOTEL, RESTAURANTE	18-04-97	682.000	1	0	0
EF-02868	AUTOMOCION HERMANOS GUERRA, S.L.	NAVALMORAL DE LA MATA	TALLER REPARACION VEHICULOS	18-04-97	1.773.000	0	0	1
EF-02873	TECNOLOGIA DEL AGUA, SA	PLASENCIA	DEPURAC. AGUAS Y PROY. TECNICO	30-05-97	682.000	1	0	0
EF-02876	BERMEJO RUBIO, JUAN JOSE	CUMBRE (LA)	ALBAÑILERIA Y CONSTRUCCION	30-06-97	1.773.000	0	0	1
EF-02882	BARRASA INVERSIONES, S.L.	MERIDA	CIO. TEXTIL	18-04-97	682.000	1	0	0
EF-02884	GALLEGO VICENTE, CESAR	MERIDA	ODONTOLOGO	15-05-97	682.000	1	0	0
EF-02893	REYES SALGADO, JOSE PEDRO	CACERES	LIMPIEZA DE EDIFICIOS, Y LOCAL	31-03-97	1.773.000	0	0	1
EF-02897	ASOC. DE PARALITICOS CEREBRALES	CACERES	REHABILITACION Y EDUCACION	18-04-97	2.046.000	3	0	0
EF-02898	IPENIS SANTOS, FRANCISCO	CACERES	AGRICULTURA-GANADERIA	18-04-97	682.000	1	0	0
EF-02901	CONSUL MODEM S.L.	JEREZ DE LOS CABALLEROS	SEGUROS	30-05-97	3.546.000	0	0	2
EF-02902	PLACOR-BIN S.L.	PLASENCIA	HOTELERIA	30-05-97	2.728.000	4	0	0
EF-02903	MONTAJES ELECTRICOS VALMAR S.L.	MORALEJA	INSTALACIONES ELECTRICAS	18-04-97	1.773.000	0	0	1
EF-02906	BRAVO FRALLE, JAVIER	NAVALMORAL DE LA MATA	COM.INST. TOLDOS FALSOS TEC	15-05-97	1.773.000	0	0	1
EF-02907	MORENO MARTINEZ, ISIDRO	VIVARES	TRANSPORTES	31-03-97	1.773.000	0	0	1
EF-02909	TEM-PRISA, S.L.	BADAJOS	SERVICIOS A TERCEROS	30-05-97	682.000	1	0	0
EF-02910	BARRAGAN MARTIN, MANUEL	ALMENDRALEJO	CAFE-BAR-RESTAURANTE	15-05-97	2.728.000	4	0	0
EF-02911	CARPIO VILLA, FRANCISCO JAVIER	BADAJOS	OFICINA DE ESTUDIOS TECNICOS	30-05-97	682.000	1	0	0
EF-02912	MANZANO BUS S.L.	CORIA	TRANSPORTES DE VIAJEROS	30-06-97	2.455.000	1	0	1
EF-02913	GONZALEZ CUIEL, FRANCISCO	BERZOCANA	AGRICOLA-GANADERA	31-03-97	1.773.000	0	0	1
EF-02917	PADRO SIMARRO, JOSE MARIA	MERIDA	CAFE-BAR	31-03-97	1.773.000	0	0	1
EF-02918	PROTECCION Y S.EXTREMENA S.L.	LOS SANTOS DE MAIMONA	COM.MENOR MAQUINARIA	15-05-97	682.000	1	0	0
EF-02920	BARROSO DE LA HOZ GABRIEL, Y OTROS	ALMENDRALEJO	TALLER DE REPARACION	23-06-97	1.773.000	0	0	1
EF-02923	MARTINEZ HURTADO, CATALINA	ALMENDRALEJO	COMERCIO MENOR	15-05-97	682.000	1	0	0
EF-02924	FLORES PANDURO, DOMINGO	ALMENDRAL	TRANSPORTES MERCANCIAS S.PUBLI	15-05-97	682.000	1	0	0
EF-02926	HOSTAL ASTURIAS S.L.	JARILLA	HOTELERIA	18-04-97	682.000	1	0	0
EF-02927	MAESTRE GARCIA, JUAN	CACERES	AUTOESCUELA	15-05-97	1.773.000	0	0	1
EF-02928	CANDELARIO SANCHEZ, JOSE	LOS SANTOS DE MAIMONA	OBRAS ALBAÑILERIA	25-04-97	2.230.000	0	1	0

EXPTE	EMPRESA	LOCALIDAD DE EMPRESA	ACTIVIDAD	FECHA RESOLUCION	SUBVENCION	CONV. TEMP.	MAY. 45	OTROS CONTRATOS
EF-02930	CONTRACHAPADOS DEL JERTE, S.L.	GALISTEO	FABRIC. MADERA CHAPADAS, ETC	15-05-97	1.773.000	0	0	1
EF-02931	IZQUIERDO MARCOS, CLARA ISABEL	PLASENCIA	CIO. MAYOR ALIMENTACION	15-05-97	1.773.000	0	0	1
EF-02936	TRINARJU, SL	CARCABOSO	CIO. MAYOR ALIMENTACION	30-05-97	4.092.000	6	0	0
EF-02938	ZAPATA NOGALES, ANTONIO	AZUAGA	TAPICERIA DE MUEBLES EN GRAL.	18-04-97	1.773.000	0	0	1
EF-02939	MONTAÑO CAMACHO, MANUEL	LOS SANTOS DE MAIMONA	IMPRESA	30-05-97	682.000	1	0	0
EF-02940	SAYAGO BRAZO, ANTONIO	RIBERA DEL FRESCO	VENTA ELECTRODOMESTICO	18-04-97	682.000	1	0	0
EF-02942	PERALES CORRALES, RICARDO	DON BENITO	INDUSTRIA BOLLERIA, PANADERIA	30-05-97	1.773.000	0	0	1
EF-02944	PROYEC. Y CONST. GARCIA-LOPEZ E HIJOS SL	BADAJOS	EXPLOTACION AGRICOLA	30-06-97	2.230.000	0	1	0
EF-02950	CABEZAS HERNANDEZ, RAFAEL JORGE	CACERES	CIO. MENOR OPTICA	15-05-97	1.773.000	0	0	1
EF-02951	SANCHEZ TELLO, CARLOS	CACERES	PELUQUERIA	15-05-97	1.773.000	0	0	1
EF-02952	AGROEXPANSION, S.A.	MALPARTIDA DE PLASENCIA	INDUSTRIA DEL TABACO	30-05-97	2.728.000	4	0	0
EF-02954	INFORMATIC ASTRON MULTIMEDIA, S.L.	BADAJOS	CIO. MENOR DE ORDENADORES	15-05-97	2.455.000	1	0	1
EF-02956	PRETENSADOS DURAN, S.L.	BADAJOS	FABRICA OBJETOS HORMIGON	18-04-97	2.728.000	4	0	0
EF-02959	FULL OFFICE SERVICES, S.L.	CACERES	ALQUILER OFICINAS Y MAQUINAS	15-05-97	1.773.000	0	0	1
EF-02965	CASAS LUENGO, JULIAN Y OTROS	BADAJOS	SERVICIOS EDITORIALES	30-05-97	1.773.000	0	0	1
EF-02966	HURTADO CHAPARRO, JUAN ANTONIO	BADAJOS	FARMACIA	15-05-97	682.000	1	0	0
EF-02968	TAJO Y GUADIANA, S.L.	BADAJOS	IMPRESA	15-05-97	5.319.000	0	0	3
EF-02974	ALVAREZ DOMINGUEZ, JESUS Y OTROS	AZUAGA	VENTA MENOR TEJIDOS	15-05-97	682.000	1	0	0
EF-02980	CORCHERO RODRIGUEZ, HIGINIO	ZAFRA	TALLER MECANICO	15-05-97	1.773.000	0	0	1
EF-02982	CONDE CERRATO, FRANCISCO JAVIER	CAMPILLO DE LLERENA	AGRICOLA-GANADERA	18-04-97	3.546.000	0	0	2
EF-02987	BULNES ALEGRE, RAFAEL MANUEL	MERIDA	AGRICOLA	15-05-97	4.003.000	0	1	1
EF-02991	MANCHA JUEZ, MARIA LUISA	TORREMEGIA	TORREMEGIA	15-05-97	1.773.000	0	0	1
EF-02995	BAÑEGIL MOLANO, JUAN	ARROYO DE LA LUZ	ALMACEN DE BEBIDAS	15-05-97	682.000	1	0	0
EF-02996	SANTOS MARTIN, JUAN	VALENCIA DE ALCANTARA	OTROS CAFES Y BARES	30-06-97	1.773.000	0	0	1
EF-02998	CARMEN RODRIGO, SI	CACERES	CIO. PRODUCTOS OPTICOS	25-04-97	1.773.000	0	0	1
EF-03005	COMPLEJO INDUSTRIAL FRUYCOTSA, S.L.	PUEBLA DE ARGEME	COMERC. DE ABONOS ORGANICOS	30-05-97	16.871.000	0	2	7
EF-03006	AJ Y FALCAR, S.L.	BADAJOS	ASESORAMIENTO JURIDICO FISCAL	18-04-97	1.773.000	0	0	1
EF-03011	RAMOS SANCHEZ, RAFAEL	BADAJOS	TTES VIAJEROS POR CARRETERA	18-04-97	2.230.000	0	1	0
EF-03015	CORCHOS DE MERIDA, S.A.	SAN VICENTE DE ALCANTARA	TRANSFORMACION DEL CORCHO	30-05-97	2.728.000	4	0	0
EF-03016	MARCHIRANT CUESTA, MANUEL	BERLANGA	CIO MAYOR BEBIDAS	15-05-97	682.000	1	0	0
EF-03017	SANCHEZ BANDA, S.L.	DON BENITO	TTES. MERCANCIA	30-05-97	1.773.000	0	0	1
EF-03024	GARCIA HORMIGO, MARCELO	BADAJOS	TTES. DE MERCANCIAS	30-06-97	682.000	1	0	0
EF-03026	AGROGESTION EXTREMEÑA, S.L.	BADAJOS	SERV. ASESOR. Y GESTION A EMPR	18-04-97	682.000	1	0	0
EF-03031	GIL MORENO, JOSE LUIS	VILLANUEVA DE LA SERENA	CIO MAYOR LENCERIA, CAMISERIA	30-05-97	1.773.000	0	0	1

EXPTE	EMPRESA	LOCALIDAD DE EMPRESA	ACTIVIDAD	FECHA RESOLUCION	SUBVENCION	CONV.	TEMP.	MAY. 45	OTROS CONTRATOS
EF-03032	PORRO CARROZA, JOSE	LLERENA	CAFE-BAR	15-05-97	682.000	1	0	0	0
EF-03033	KUBUS, S.A.	SAN FRANCISCO DE OLIVENZA	AGRICOLA/GANADERA	30-05-97	1.773.000	0	0	0	1
EF-03034	GARSAN, S.A.T.	CACERES	AGRICOLA/GANADERA	23-06-97	1.364.000	2	0	0	0
EF-03037	GUTIERREZ MATITO, JOSEFA	BADAJOS	CIO. MENOR DE LENCERIA	30-06-97	1.773.000	0	0	0	1
EF-03039	GONZALEZ PORRAS, ALFONSO	BELVIS DE MONROY	AGRICOLA/GANADERA	18-04-97	1.773.000	0	0	0	1
EF-03040	DEHESA DEL GUIJO, S.A.	MALPARTIDA DE PLASENCIA	AGRICOLA/GANADERA	15-05-97	682.000	1	0	0	0
EF-03041	AFECO, S.L.	CACERES	SERVICIOS FINANC. Y CONTABLES	30-05-97	1.364.000	2	0	0	0
EF-03042	GIROL POLO, JUAN FRANCISCO	CACERES	CAFE-BAR	30-05-97	1.773.000	0	0	0	1
EF-03043	GIROL POLO, JUAN FRANCISCO	CACERES	CAFE-BAR	30-05-97	682.000	1	0	0	0
EF-03045	AGROACIM, S.A.	PEDROSO DE ACIM	EXPLOTACION AGROPECUARIA	30-06-97	682.000	1	0	0	0
EF-03047	LOPEZ MARTINEZ, MANUELA	CASTUERA	ASESORIA FISCAL Y CONTABLE	15-05-97	682.000	1	0	0	0
EF-03050	PALACIOS HERMANDEZ, EMILIO	BADAJOS	FABRICAC. MOBILIARIO MADERA	15-05-97	1.773.000	0	0	0	1
EF-03053	EXTREMENOS INGENIEROS, S.A.	BADAJOS	ESTUDIOS PROYECT. Y DIRC.OBRA	18-04-97	682.000	1	0	0	0
EF-03059	GARIAS OLIVERA, JOAQUIN	LLERENA	CIO. MAYOR DE BEBIDAS	30-05-97	682.000	1	0	0	0
EF-03060	DURAN MELGAR, TERESA	VALENCIA DE ALCANTARA	AGRICULTURA/GANADERIA	23-06-97	1.773.000	0	0	0	1
EF-03062	MARTIN DOMINGUEZ, ALEJANDRO	NUÑOMORAL	CARPINTERIA DE MADERA	30-05-97	1.773.000	0	0	0	1
EF-03068	RETAMAR LUIS, CRESCENCIA	VILLANUEVA DE LA VERA	AGRICOLA	18-04-97	682.000	1	0	0	0
EF-03070	ACOSTA ASPERSION, SL	BADAJOS	CIO. VENTA E INSTAL. DE RIEGO	18-04-97	1.773.000	0	0	0	1
EF-03080	IMARANJO RAMOS, ANTONIO	PLASENCIA	CIO. MENOR ARTIC. DEPORTIVOS	30-06-97	1.773.000	0	0	0	1
EF-03083	BARRIL CAMPOS, INES MARIA	MONTIJO	CIO. MENOR MUEBLES COCINA	18-04-97	1.773.000	0	0	0	1
EF-03084	GARCIA GOMEZ, JUAN	PUEBLA DE LA CALZADA	SERVICIO DE ASESORIA EMPRESARI	18-04-97	682.000	1	0	0	0
EF-03085	ESTACION DE SERVICIOS SAMPER, S.L.	SAN PEDRO DE MERIDA	ESTACION DE SERVICIO	18-04-97	1.364.000	2	0	0	0
EF-03088	CORTES LOPEZ, BARTOLOME	ALMENDRALEJO	CAFE BAR RESTAURANTE	18-04-97	1.773.000	0	0	0	1
EF-03095	MORALES ARCE CRESPI DE VALLADAURA, LUCIA	PLASENCIA	REGADIOS, PASTOS, EXPLT.FOREST	18-04-97	682.000	1	0	0	0
EF-03096	FRUYCON S.L.	DON BENITO	COM.MAY Y MENOR DE FRUTOS SECS	30-05-97	7.365.000	3	0	0	3
EF-03097	CERRAJERIA MALDONADO S.L.	TALAYUELA	FABRIC. DE PRODUCTOS METALICOS	30-05-97	2.046.000	3	0	0	0
EF-03100	GUERRERO MORGILLO, SEBASTIAN	FUENTE DEL ARCO	TRANSPORTES DE VIAJEROS	18-04-97	1.773.000	0	0	0	1
EF-03106	CARELGA S.L.	BADAJOS	POMPAS FINEBRES	18-04-97	682.000	1	0	0	0
EF-03116	RESIDENCIAL JARDINES DEL GUADIANA S.L.	BADAJOS	PROMOCION Y VENTA DE INMUEBLES	15-05-97	1.773.000	0	0	0	1
EF-03117	HIERROS DIAZ BADAJOS S.L.	BADAJOS	COM.MAYOR DE HIERRO Y ACERO	30-05-97	4.092.000	6	0	0	0
EF-03118	MATADERO MUNICIPAL DE BADAJOS S.A.	BADAJOS	SERVICIO DE MATADERO	30-05-97	1.773.000	0	0	0	1
EF-03120	HERMANDAD NTRA SR. DE GRACIA	OLIVA DE LA FRONTERA	ERMITA	18-04-97	682.000	1	0	0	0
EF-03123	HOSTELERIAS DE BADAJOS S.L.	BADAJOS	CAFE-BAR	30-05-97	8.006.000	0	2	2	2
EF-03124	CONTINAS S.A.	CACERES	FABRIC. REPARACION VEHICULOS	18-04-97	682.000	1	0	0	0



EXPTE	EMPRESA	LOCALIDAD DE EMPRESA	ACTIVIDAD	FECHA RESOLUCION	SUBVENCION	CONV. TEMP.	MAY. 45	OTROS CONTRATOS
EF-03125	DIANA EXTREMADURA S.L.	CACERES	ALOJAMIENTO TURISTICO RURAL	23-06-97	1.773.000	0	0	1
EF-03126	BORREGO BORRIGUERO, ANDRES	CACERES	TTE POR CARRETERA "SERV GRUA"	18-04-97	682.000	1	0	0
EF-03128	PUERTO CASARES S.L.	CACERES	COM.MENOR FERRETERIA	23-06-97	2.455.000	1	0	1
EF-03129	MARTIN GONZALEZ, JOSE LUIS	CACERES	COMERCIO AL POR MAYOR INDUSTRI	30-05-97	682.000	1	0	0
EF-03130	HROS GARCIA-CAMACHO LEAL, S.L.	DON BENITO	SURTIDOR DE CARBURANTES	30-06-97	1.364.000	2	0	0
EF-03132	CRUCES CABALLERO, ANDRES	CAMPANARIO	ACEITE	30-05-97	682.000	1	0	0
EF-03137	ANPIMO S.L.	HABA (LA)	IMPRESA	30-05-97	682.000	1	0	0
EF-03144	GRAGERA NAVARRETE, AMALIA A	BADAJAZ	EXPLOTACION AGRICOLA	18-04-97	682.000	1	0	0
EF-03149	JOSE MAGARIÑO S.L.	BADAJAZ	ASESORIA CONTABLE	30-05-97	2.230.000	0	1	0
EF-03155	MATAMOROS ZAMBRANO, JOSE LUIS	BODONAL DE LA SIERRA	TRANSP.MERCANCIAS POR CARRETER	23-06-97	1.773.000	0	0	1
EF-03161	MUÑOZ SEVILLANO, RAFAEL	AZUAGA	TALLER REPARACION VEHICULOS	18-04-97	1.773.000	0	0	1
EF-03164	SANCHEZ VIDIGAL, EDUARDO	OLIVENZA	FOTOGRAFO	30-05-97	682.000	1	0	0
EF-03169	SANCHEZ PAJARES CASADO, JULIO	DON BENITO	AGRICOLA	23-06-97	1.773.000	0	0	1
EF-03171	REFRIGERACION EXTREMEÑA S.L.	VILLANUEVA DE LA SERENA	INSTALACIONES DE FRIO Y CALOR	30-05-97	1.364.000	2	0	0
EF-03172	NARANJO MERA, JOSE ANTONIO Y OTRO	VILLANUEVA DE LA SERENA	VENT.MAYOR DE BEBIDAS	30-05-97	682.000	1	0	0
EF-03173	ANGEL GUERRERO S.L.	VILLANUEVA DE LA SERENA	SERVICIO DE RADIODIFUSION	30-05-97	682.000	1	0	0
EF-03180	TROAL S.L.	BADAJAZ	COM.MATERIAL DE OFICINA	18-04-97	4.003.000	0	1	1
EF-03184	MENDEZ NORIEGA, EMILIO	SANTA MARTA DE LOS BARROS	CAFE BAR ESPECIAL	15-05-97	1.773.000	0	0	1
EF-03191	SALORINO GOMEZ, FRANCISCO	BADAJAZ	TRANSPORTES DE MERCANCIAS	23-06-97	8.865.000	0	0	5
EF-03192	FLORLANDYA S.L.	ALMENDRALEJO	VENTA DE FLORES Y PLANTAS	23-06-97	1.773.000	0	0	1
EF-03193	ESEBEL, S.L.	HIGUERA LA REAL	FABRICA DE PRODUCTOS DE COSMET	23-06-97	4.003.000	0	1	1
EF-03197	RAMOS DURAN, JUAN ANTONIO	MERIDA	TRANSPORTES MERCANCIAS Y MENSA	23-06-97	682.000	1	0	0
EF-03200	PAJUELO BENITEZ, JUAN REYES	HABA (LA)	FABRICA DE MOBILIARIO MADERA	30-05-97	1.773.000	0	0	1
EF-03201	TABICESA S.A.	VALDIVIA	FABRICA DE LADRILLOS	30-05-97	5.319.000	0	0	3
EF-03202	CARNICAS CABRERA S.L.	PLASENCIA	CARNICERIA	18-04-97	682.000	1	0	0
EF-03206	GAMEZ GAMEZ, MANUEL	PLASENCIA	COM.MEN.PERIODICOS Y REVISTAS	30-05-97	682.000	1	0	0
EF-03207	CASERO GARCIA, JOSE	PLASENZUELA	CONSTRUCCION	15-05-97	3.546.000	0	0	2
EF-03209	GASOLEOS TORIL S.L.	JARAZ DE LA VERA	DISTRIBUCION DE GASOLEOS	23-06-97	682.000	1	0	0
EF-03210	NARANJO HURTADO, FRANCISCO ASIS	CACERES	HOSTELERIA	23-06-97	682.000	1	0	0
EF-03213	SOLIS ALFONSO, FRANCISCO JAVIER	CACERES	ENSEÑANZA SUPERIOR	30-05-97	1.773.000	0	0	1
EF-03215	MANDADO SANCHEZ, TELESFORO	BAÑOS DE MONTEMAYOR	INSTALACIONES ELECTRICAS	18-04-97	682.000	1	0	0
EF-03216	DEPORTES GARCIA ZAPATA S.L.	CACERES	COME. ARTICULOS DE DEPORTES	30-06-97	1.773.000	0	0	1
EF-03218	EXOLIVA S.A.	PLASENCIA	FCA. ADEREZO ACEITUNAS	30-05-97	682.000	1	0	0
EF-03220	GARCIA MUÑOZ, JOSE	CABEZUELA DEL VALLE	HOSTELERIA	23-06-97	2.230.000	0	1	0

EXPTE	EMPRESA	LOCALIDAD DE EMPRESA	ACTIVIDAD	FECHA RESOLUCION	SUBVENCION	CONV.	TEMP.	MAY. 45	OTROS CONTRATOS
EF-03225	COHIDREX S.L.	CACERES	COM.REPUESTOS Y MAQUINARIA	18-04-97	1.364.000	2	0	0	0
EF-03228	HORMIGONES Y ARIDOS NUÑEZ S.L.	CACERES	FABRICACION PRODUC HORMIGON	30-06-97	5.319.000	0	0	0	3
EF-03231	SUMINISTROS DE AZUAGA S.L.	AZUAGA	ESTACION DE SERVICIOS	23-06-97	2.046.000	3	0	0	0
EF-03237	PUCHERO CENTRO S.L.	CACERES	CAFETERIA-RESTAURANTE	18-04-97	6.138.000	9	0	0	0
EF-03240	ALEGRE VIVAS. MIGUEL ANGEL	ALDEANUEVA DE LA VERA	HOSTELERIA	18-04-97	3.546.000	0	0	0	2
EF-03242	M.C.R. JAMONES S.L.	CACERES	TRABAJOS AGRICOLAS A TERCEROS	23-06-97	3.546.000	0	0	0	2
EF-03246	TARTAGAL S.L.	CACERES	BURGUER(HAMBURGUESERIA)	18-04-97	2.046.000	3	0	0	0
EF-03247	HIPER AUTO RONDA DEL CARMEN S.L.	CACERES	TALLER DE REPARACION VEHICULOS	18-04-97	1.773.000	0	0	0	1
EF-03248	CARMEN GOMEZ SANCHEZ S.L.	BOHONAL DE IBOR	COMERCIO	18-04-97	2.230.000	0	1	0	0
EF-03253	IBERGENETICA EXTREMEÑA S.A.	MERIDA	EXPLOTACION PORCINA	23-06-97	682.000	1	0	0	0
EF-03258	GESAGRI S.L.	MERIDA	ASESORAMIENTO A COOPERATIVAS	23-06-97	682.000	1	0	0	0
EF-03260	OSUNA ROMERO, ROSA MARIA	MERIDA	COMERCIO TEXTIL	25-04-97	1.773.000	0	0	0	1
EF-03263	MONTERO NIETO, SERGIO	CABEZUELA DEL VALLE	COM. MENOR JOYERIA	18-04-97	1.773.000	0	0	0	1
EF-03265	CEDOSCA. S.L.	CACERES	COM. MEN PRENDAS VESTIR-TOCADO	30-06-97	682.000	1	0	0	0
EF-03267	OVERGLOBE. S.L.	BADAJOS	OTROS SERVICIOS INDEPENDIENTES	25-04-97	1.773.000	0	0	0	1
EF-03273	FERNANDEZ BARRAGAN, ELISA MERCEDES	FUENTE DE CANTOS	COM. MENOR DE FERRETERIA	18-04-97	1.773.000	0	0	0	1
EF-03275	DOMINGUEZ DURAN, JUAN	FUENTE DE CANTOS	CARPINTERIA METALICA	23-06-97	1.364.000	2	0	0	0
EF-03276	MUÑOZ PAREJO, ANA ISABEL	DON BENITO	COM. MENOR PRODUCT. ALIMENTACI	23-06-97	1.773.000	0	0	0	1
EF-03280	COLLADO GARCIA, Mª ENCARNACION	MERIDA	ASESORAMIENTO	25-04-97	2.230.000	0	1	0	0
EF-03283	DURAN ARMIJO, LUIS	FREGENAL DE LA SIERRA	CONSTRUCCION	23-06-97	1.773.000	0	0	0	1
EF-03284	ATLANTICA DE FERTILIZANTES S.A.	MERIDA	COM.MAYOR DE CEREALES Y PLANTA	30-05-97	1.773.000	0	0	0	1
EF-03289	YOANELLY S.L.	BADAJOS	COME. PRODUCTOS PASTALERIA	23-06-97	1.773.000	0	0	0	1
EF-03290	J.G. BORREGO GABINETE PERICIAL S.L.	BADAJOS	SERVI.PERITAJONES Y TASACIONE	30-06-97	1.364.000	2	0	0	0
EF-03293	S.A.T. 9085 JURAMAR	FUENTE DE CANTOS	AGROPECUARIA	23-06-97	2.912.000	1	1	0	0
EF-03296	CONCESION Y DISTRIBUCIONES VALOR S.L.	BADAJOS	COME.MAYOR DE BEBIDAS	18-04-97	682.000	1	0	0	0
EF-03302	CABALLERO DE RODAS GLEZ NATALIA Y OTROS	BADAJOS	EXPLOTACION AGRICOLA-GANADERA	18-04-97	1.364.000	2	0	0	0
EF-03303	CARMEN,MARCIAL Y PABLO S.L.	BADAJOS	ESTACION DE SERVICIOS	23-06-97	1.773.000	0	0	0	1
EF-03305	ANTONIO MIRANDA MORENO S.L.	OLIVENZA	TALLER REPARACION AUTOMOVILES	23-06-97	2.455.000	1	0	0	1
EF-03308	CASTILLO GARDE, Mª TERESA	CACERES	VENTA MENOR TODOS ARTICULOS	23-06-97	682.000	1	0	0	0
EF-03313	MERCHAN RANGEL, DANIEL	ACEUCHAL	VENT.MAYOR FRUTAS Y HORTALIZAS	23-06-97	1.773.000	0	0	0	1
EF-03315	AGROGANADERA EUROEXTREMEÑA S.L.	VILAFRANCA DE LOS BARROS	AGRICUL.TURA-GANADERA	23-06-97	1.773.000	0	0	0	1
EF-03324	JACINTO ALMARAZ, BENIGNO	SAN VICENTE DE ALCANTARA	TRANSPORTES DE OTRAS MERCANCIA	30-06-97	682.000	1	0	0	0
EF-03328	MORENO REPISO, RAFAEL	ALMENDRALEJO	AGENTE COMERCIAL	23-06-97	1.773.000	0	0	0	1
EF-03332	PATON BRUNUELAS, MIGUEL ANGEL Y OTROS	MERIDA	SERV. PERFECCIONAM. DEPORTE	23-06-97	1.773.000	0	0	0	1

EXPTE	EMPRESA	LOCALIDAD DE EMPRESA	ACTIVIDAD	FECHA RESOLUCION	SUBVENCION	CONV. TEMP.	MAY. 45	OTROS CONTRATOS
EF-03337	HORMIGONES CANDIDO MUÑOZ E HIJOS, S.L.	CASTUERA	FABRICACION DE HORMIGON	23-06-97	682.000	1	0	0
EF-03341	ANTONIO CENTENO, S.L.	ZALAMEA DE LA SERENA	FCA. EMBUTIDOS Y JAMONES	25-04-97	1.773.000	0	0	1
EF-03346	PICEA PUNGENS, S.L.	MADRID	AGRICOLA, GANADERA	23-06-97	2.230.000	0	1	0
EF-03347	DIAMANTE JOYEROS, S.L.	JEREZ DE LOS CABALLEROS	CIO. MAYOR JOYERIA	25-04-97	10.461.000	1	2	3
EF-03351	GONZALEZ GUZMAN, DIEGO Y OTRO	ALMENDRALEJO	REPARACION AUTOMOVILES	23-06-97	1.773.000	0	0	1
EF-03355	MARQUEZ ALONSO, JOSE MANUEL Y OTROS	MERIDA	VENTA PEQUEÑOS APART. ELECTRIC	30-06-97	1.773.000	0	0	1
EF-03361	CARPINTERIA OLIVER, S.L.	PLASENCIA	CIO. MENOR ELECT. ART.FERRETER	30-06-97	2.455.000	1	0	1
EF-03368	MORATO GARCIA, MARIA PALOMA	NAVALMORAL DE LA MATA	VENTA MENOR ROPA INFANTIL	30-06-97	3.546.000	0	0	2
EF-03372	CILLEROS GARCIA, MATIAS	PLASENCIA	AGRICOLA GANADERA	23-06-97	1.773.000	0	0	1
EF-03374	PLACAS DEL OESTE, S.L.	PLASENCIA	CONSTRUCCION	25-04-97	1.773.000	0	0	1
EF-03375	LA FERRETERIA EXTREMEÑA, S.L.	PLASENCIA	CIO. MENOR ART. FERRETERIA	25-04-97	682.000	1	0	0
EF-03376	IGLESIAS MARTIN, JESUS	VILLASBUENAS DE GATA	AGRICOLA GANADERA	23-06-97	682.000	1	0	0
EF-03377	BENITO ENCINAS, ESTEBAN	PINOFRANQUEADO	TIES. VIAJEROS POR CARRETERA	30-06-97	1.773.000	0	0	1
EF-03378	PRIETO PEREZ, ANSELMO	PIORNAL	TIES. MERCANCIAS TERRESTRES	23-06-97	1.773.000	0	0	1
EF-03379	SANCHEZ CEPEDA, MARIA PILAR	CACERES	HOSTELERIA	30-06-97	5.319.000	0	0	3
EF-03380	AUTOS 76, S.L.	BADAJOS	CIO. MENOR VEHICULOS TERRESTRE	30-06-97	1.773.000	0	0	1
EF-03398	AGRICOLA GANADERA CORLA, S.L.	SANTA AMALIA	AGRICOLA GANADERA	30-06-97	5.319.000	0	0	3
EF-03400	FRESCOS DEL AMBROZ, S.L.	ALDEANUEVA DEL CAMINO	CIO. MAYOR CONGELADOS	30-06-97	1.773.000	0	0	1
EF-03403	EBANIST. CARPT. ANTONIO OLIVA, S.L.	MALPARTIDA DE PLASENCIA	CARPINTERIA MADERA	30-06-97	3.546.000	0	0	2
EF-03409	TORRES REYES, JOSE MIGUEL	CAÑAMERO	CONSTRUCCION	25-04-97	682.000	1	0	0
EF-03410	CLIMATIZACION REDONDO, S.L.	CACERES	INSTAL. FRIO, CALOR, ACONDICIO	25-04-97	682.000	1	0	0
EF-03411	IMOZO RODRIGUEZ, ANDRES	CACERES	CIO. MAYOR RECAMBIOS AUTOMOVIL	25-04-97	1.773.000	0	0	1
EF-03412	INFORMATICA IBOX, S.C.	CACERES	CIO. MENOR EQUIPOS OFICINA	30-06-97	1.773.000	0	0	1
EF-03419	DEL AMO GONZALEZ, JOSE ANTONIO	CORIA	COMERCIO	30-06-97	1.773.000	0	0	1
EF-03421	LUCAS FERNANDEZ ISIDORO Y OTRO	ALIA	CONSTRUCCION	25-04-97	2.455.000	1	0	1
EF-03426	ALMACENES MATERIALES RODRIGUEZ, S.L.	CASAR DE CACERES	CIO. MENOR MATERIALES CONSTRUC	30-06-97	682.000	1	0	0
EF-03430	BOMBOS EXTREMENOS, S.A.	CACERES	BOMBEO HORMIGON PARA CONSTRUC	30-06-97	682.000	1	0	0
EF-03434	GALIÑANES HERNANDEZ, BERNARDO	GARGANTILLA	ENGORDE GANADO, PORCINO CRIA	30-06-97	1.773.000	0	0	1
EF-03436	TECNICAS DE SEGURIDAD EXTREMENAS, S.L.	CACERES	CIO. E INST. APARATOS SEGURIDD	25-04-97	682.000	1	0	0
EF-03440	GONZALEZ HOLGUIN, AGUSTIN	NAVALMORAL DE LA MATA	COMERCIO	25-04-97	682.000	1	0	0
EF-03441	SALVADO RODRIGUEZ, ANDIDIO	MORALEJA	TALLER DE CERRAJERIA	25-04-97	682.000	1	0	0
EF-03442	CALLES BUENO, JOSE ANTONIO	MORALEJA	MOVIMIENTOS DE TIERRA	30-06-97	2.230.000	0	1	0
EF-03447	HIDROMECAICA EXTREMEÑA, S.A.	PLASENCIA	TALLER DE CALDERERIA	23-06-97	682.000	1	0	0
EF-03465	GOMEZ RODRIGUEZ, FERNANDO	CACERES	TALLER REPARAC. VEHICULOS	30-06-97	682.000	1	0	0

EXPTE	EMPRESA	LOCALIDAD DE EMPRESA	ACTIVIDAD	FECHA RESOLUCION	SUBVENCION	CONV. TEMP.	MAY. 45	OTROS CONTRATOS
EF-03472	ORTIZ TRINIDAD, AGUSTIN	DON BENITO	CAFE BAR	25-04-97	682.000	1	0	0
EF-03473	EXCLUSIVAS AMAGOSA, SL	DON BENITO	CIO. MENOR BEBIDAD Y ALIMENTO	25-04-97	682.000	1	0	0
EF-03477	TORRES LEON, ANTONIO	LLERENA	AGRICOLA	30-06-97	682.000	1	0	0
EF-03479	NEUMATICOS U.V.A., SL	BADAJOS	VENTA Y REPARAC. NEUMATICOS	25-04-97	682.000	1	0	0
EF-03481	AUTO-ESCUELA AUTOPISTA, SL	BADAJOS	AUTOESCUELA	25-04-97	682.000	1	0	0
EF-03484	GARCIA BELMIRO, ANTONIO MIGUEL	BADAJOS	CIO. MAYOR TODA CLASE BEBIDAS	23-06-97	2.455.000	1	0	1
EF-03485	VAZQUEZ GALEANO, DOLORES	BADAJOS	CIO. CONFECCION	30-06-97	682.000	1	0	0
EF-03488	GOLFE ARIETE, ANA ISABEL	JEREZ DE LOS CABALLEROS	CLINICA DENTAL	30-06-97	682.000	1	0	0
EF-03482	GEFISCAL ASESORES, SA	CACERES	SERVICIOS FINANCIEROS	23-06-97	9.684.000	9	0	2
EF-03494	MONTEIRON, S.L.	ALDEANUEVA DEL CAMINO	AGRICOLA GANADERA	25-04-97	1.773.000	0	0	1
EF-03497	VARGAS JIMENEZ, FRIGIDIANO	CAÑAMERO	SERVICIOS NEUMATICOS	25-04-97	1.773.000	0	0	1
EF-03499	RODRIGUEZ GONZALEZ, MANUEL	CECLAVIN	CONSTRUCCION	30-06-97	1.773.000	0	0	1
EF-03505	TALLER DE CERRAJERIA ROSADO, SL	HINOJAL	CERRAJERIA	30-06-97	682.000	1	0	0
EF-03506	CONSTRUCCIONES IBANEZ BADILLO, SL	MALPARTIDA DE PLASENCIA	CONSTRUCCION	30-06-97	1.773.000	0	0	1
EF-03517	DOMINGUEZ GONZALEZ, CRESCENCIO	MONTEHERMOSO	BAR DISCOTECA	30-06-97	682.000	1	0	0
EF-03521	ROBLEDA BRASERO, M <sup>a</sup> TRINIDAD	CORIA	CAFE BAR ESPECIAL	30-06-97	2.230.000	0	1	0
EF-03522	AUTOCARES GARCIA BLASCO, S.L.	CORIA	TRANSPORTES DE VIAJEROS	30-06-97	1.773.000	0	0	1
EF-03538	LOPEZ VILLALOBOS GONZALEZ, FRANCISCA	CABEZA DEL BUEY	AGRICOLA	14-05-97	682.000	1	0	0
EF-03544	AYAZ ALI LONG	BADAJOS	ENSEÑANZA	30-06-97	1.364.000	2	0	0
EF-03546	SANCHEZ LOPEZ, MODESTO	SANTA MARTA DE LOS BARROS	CIO. MENOR TEXTIL	30-06-97	1.773.000	0	0	1
EF-03555	VICTOR MANUEL CANSADO TIRADO Y OTRO	BADAJOS	CIO. LIBRERIA Y PAPELERIA	14-05-97	1.773.000	0	0	1
EF-03559	SOC. COOP. NTRA. SRA. SOLEDAD	ACEUCHAL	AGRICOLA	30-06-97	682.000	1	0	0
EF-03561	ASIST. DOM. CUIDADOS ENF. Y CANGUROS, SL	CACERES	ASIT. DOM. CUIDADOS ENFERMOS	14-05-97	2.728.000	4	0	0
EF-03562	FERNANDEZ LEDO, JUAN	TORRE DE SANTA MARIA	RESTURANTE Y HOSTAL	30-06-97	1.773.000	0	0	1
EF-03563	LA FAUSTINA REGALOS, SL	CACERES	CIO. MAYOR PROD. PARA EL HOGAR	30-06-97	1.773.000	0	0	1
EF-03572	RODRIGUEZ MATEOS, FRANCISCA	GUAREÑA	PANADERIA	30-06-97	682.000	1	0	0
EF-03595	PASCUAL LEON, ALFONSO	PLASENCIA	ESTABLECIMIENTO DE BEBIDAS	30-06-97	6.233.000	0	2	1
EF-03597	ELECTROFIL BADAJOS S.A.	BADAJOS	VENTA DE MATERIAL DIRECTO	30-06-97	3.410.000	5	0	0
EF-03598	ROMERO ALGABA, RICARDO	ZALAMEA DE LA SERENA	VENT MEN EQUIP. HOGAR	30-06-97	1.773.000	0	0	1
EF-03601	GONZALEZ CAYERO, JOSE	VALENCIA DEL MOMBUEY	OBRRAS DE ALBANILERIA	30-06-97	1.773.000	0	0	1
EF-03604	ALONSO-VIGUERA PLAZA, M <sup>a</sup> ENCARNACION	MADRID	AGRICOLA GANADERA	30-06-97	682.000	1	0	0
EF-03606	VAZQUEZ ALONSO, EVA BELEN Y OTROS	PINOFRANQUEADO	CONSTRUCCION	30-06-97	3.546.000	0	0	2
EF-03608	MOELME MONTAJES ELECTRICOS, SL	ZAFRA	INSTALACIONES ELECTRICAS	30-06-97	3.410.000	5	0	0
EF-03611	RODRIGUEZ CASTELLO, MARIA PAZ	LLERENA	CLINICA ODONTOLOGICA	14-05-97	1.773.000	0	0	1

EXPTE	EMPRESA	LOCALIDAD DE EMPRESA	ACTIVIDAD	FECHA RESOLUCION	SUBVENCION	CONV.	TEMP.	MAY. 45	OTROS CONTRATOS
EF-03615	MOTOS CRIADO, SL	CACERES	CIO. Y REPARAC. MOTOCICLETAS	14-05-97	1 364.000	2	0	0	0
EF-03616	VARITEL COMUNICACIONES, SA	CACERES	CIO. MAYOR APARATOS ELECTRODOM	14-05-97	1 773.000	0	0	0	1
EF-03623	MARTIN JIMENEZ, MARIA INMACULADA	CAMBROZINO	SERVICIOS CONTABLES Y FINANCIER	30-06-97	5 319.000	0	0	0	3
EF-03627	DE SILVEIRA BALMASEDA, CARMEN	CABEZA DEL BUEY	TURISMO RURAL	14-05-97	1 773.000	0	0	0	1
EF-03632	ESCOBAR PORRAS, ANTONIO MARIA	NAVALVILLAR DE PELA	VENTA NEUMATICOS Y MONTAJE	30-06-97	1 773.000	0	0	0	1
EF-03637	BARROSO MORO, SECUNDINO	FUENTE DE CANTOS	CAFE BAR	30-06-97	1 773.000	0	0	0	1
EF-03642	GRAMASAN, SL	LOS SANTOS DE MAIMONA	TRABAJO MARMOL Y GRANITO	30-06-97	682.000	1	0	0	0
EF-03648	HERNANDEZ ESTEBAN, MARIA CARMEN	PLASENCIA	CIO. DE ALIMENTACION	14-05-97	682.000	1	0	0	0
EF-03649	POZO BURDALLO, AGUSTIN LORENZO	PLASENCIA	RESTAURANTES	14-05-97	1 773.000	0	0	0	1
EF-03658	BUENO ACEDO, ANTONIO, V.	MONTERRUBIO DE LA SERENA	INSTALACIONES FONTANERIA	14-05-97	682.000	1	0	0	0
EF-03663	HERDIMO, SL	BADAJOS	ELABOR. PATATAS FRITAS	23-06-97	682.000	1	0	0	0
EF-03667	CARITAS DIOCESANA	BADAJOS	OFICINAS Y DESPACHOS	14-05-97	682.000	1	0	0	0
EF-03671	SERJAI CONFECCIONES, SL	MIJADAS	CONFEC. EN SERIE PRENDAS VEST	14-05-97	1 773.000	0	0	0	1
EF-03672	SOCIED. COOPERATIVA EL BREZAL	PINOFRANQUEADO	COMERCIO AL POR MAYOR	30-06-97	682.000	1	0	0	0
EF-03681	REHABILITACIONES Y CONSTRUCCI. MERIDA SL	MERIDA	CONSTRUCCION	14-05-97	2 230.000	0	1	0	0
EF-03689	ANYELUN S.L.	MERIDA	SERVICIO DE PUBLICIDAD	30-06-97	682.000	1	0	0	0
EF-03701	LEON CARRASCAL, VICTOR MANUEL	MERIDA	ENSEÑANZA DE INFORMATICA	15-05-97	682.000	1	0	0	0
EF-03702	GONZALEZ BARROSO, FERNANDO	CACERES	COM.MEN. MAQUINAS OFICINA	30-06-97	1 773.000	0	0	0	1
EF-03707	TREJO CHAMORRO, Mª CARMEN	MERIDA	CAFE-BAR	30-06-97	5 319.000	0	0	0	3
EF-03711	SOFA IMAGEN S.L.	MERIDA	FABRICACION MUEBLE TAPIZADO	30-06-97	1 773.000	0	0	0	1
EF-03713	MANUEL ANGEL GONZALEZ S.L.	ZAFRA	TRANSP. MERCANCIAS POR CARRETE	30-06-97	682.000	1	0	0	0
EF-03717	AGROGANADERA DE SERV. CAMPIÑA SUR S.L.	BERLANGA	COM.MAYOR DE CEREALES Y PLANTA	30-06-97	1 773.000	0	0	0	1
EF-03718	HERNANDEZ JIMENEZ, EUGENIO	AZUAGA	COME MENOR ARTICULOS (DISCOS)	30-06-97	1 773.000	0	0	0	1
EF-03719	LOGIC MBM S.L.	CACERES	COMERCIO INFORMATICA	14-05-97	682.000	1	0	0	0
EF-03723	CORTES RODRIGUEZ, FERNANDO	VALDECABALLEROS	VEN MAY. MATERIAL CONSTRUCCION	30-06-97	682.000	1	0	0	0
EF-03727	CHACON TORRES, PEDRO	BADAJOS	FABRIC. Y VENTA ORDENADORES	30-06-97	3 546.000	0	0	0	2
EF-03744	LUNA SANCHEZ, ANTONIO	ALMENDRALEJO	CIO. MENOR JOYERIA, RELOJERIA	15-05-97	3 546.000	0	0	0	2
EF-03760	JURVYCAT S.L.	BADAJOS	PROYECTOS DE ESTUDIOS TECNICOS	30-06-97	1 773.000	0	0	0	1
EF-03761	FLORES PANDURO, DOMINGO	ALMENDRAL	TRANSP. MERCANCIAS S PUBLICO	30-05-97	1 773.000	0	0	0	1
EF-03769	DECORACIONES YEDRA S.L.	BADAJOS	COM.MENOR MUEBLES Y DECORACION	30-05-97	682.000	1	0	0	0
EF-03773	RIGOTTE, S.L.	GUAREÑA	CIO. MENOR ART. TEXTILES	23-06-97	682.000	1	0	0	0
EF-03803	M.E. EXPOSICION Y MONTAJES, SL	BADAJOS	ORGANIZ. DE FERIA Y CONGRESOS	30-06-97	3 546.000	0	0	0	2
EF-03811	OLIVERO GAMERO, ELOISA MARIA	BADAJOS	AGRICOLA-GANADERA	23-06-97	1 364.000	2	0	0	0
EF-03855	DOMINGUEZ MOHEDANO, Mª ISABEL	CAMINOMORISCO	COMERCIO MENOR DE CARNES	15-05-97	1 773.000	0	0	0	1

EXPTE	EMPRESA	LOCALIDAD DE EMPRESA	ACTIVIDAD	FECHA RESOLUCION	SUBVENCION	CONV. TEMP.	MAY. 45	OTROS CONTRATOS
EF-03861	JULIO GONZALEZ GUERRA S.L.	ZAFRA	VENT.MAYOR DE MUEBLES	15-05-97	2.046.000	3	0	0
EF-03869	CENTRO DE SERVICIOS ESPECIALES S.A.	CACERES	POMPAS FUNEBRES	15-05-97	682.000	1	0	0
EF-03875	JULIAN MARCOS. ESPERANZA	GARROVILLAS	CIO. MATERIALES CONSTRUCCION	15-05-97	700.000	1	0	0
EF-03810	MARTINEZ MOCHO. FERNANDO LUIS	LLERENA	CAFE BAR	15-05-97	2.230.000	0	1	0
EF-03915	EMILIO GONZALEZ ZAMORA S.L.	CACERES	SERVICIOS TECNICOS	15-05-97	1.364.000	2	0	0
EF-03916	LACOEEX S.L.	CACERES	SERVICIOS TECNICOS	15-05-97	682.000	1	0	0
EF-03918	CLINICA OFTALMOLOGIA SANCHEZ TRANCON SL	BADAJAZ	CLINICA OFTALMOLOGICA	15-05-97	1.773.000	0	0	1
EF-03921	MANGAS RANGEL, GERMAN	CORTE DE PELEAS	ALMACEN PRODC. FITOSANITARIOS	30-06-97	1.773.000	0	0	1
EF-03922	FERNANDEZ BARROSO, LUIS	VALENCIA DEL VENTOSO	FABRICA DE EMBUTIDOS	30-05-97	682.000	1	0	0
EF-03925	APROEXT S.L.	MERIDA	AUTO.PROM.VIVIENDAS.GESTION IN	15-05-97	1.773.000	0	0	1
EF-03938	SERRANO CUEVAS, ANTONIO	HIGUERA DE LLERENA	COM.MEN.ALIMENTACION AUTOSERVI	30-05-97	3.546.000	0	0	2
EF-03952	IBELCAP S.L.	MERIDA	FABR DE CAPSULAS Y TAPONES REC	15-05-97	1.773.000	0	0	1
EF-03958	MONTESINOS CARMONA S.L.	BADAJAZ	HOSTELERIA	15-05-97	1.773.000	0	0	1
EF-03974	BARRIGON MORILLAS, ANDRES	ALCANTARA	PANADERIA	15-05-97	1.364.000	2	0	0
EF-03981	LA FONDA DE SAN JUAN, S.L.	CACERES	HOSTELERIA (HOSPEDAJE 2 TENED)	15-05-97	1.364.000	2	0	0
EF-03987	NUOVA CAMISERIA DE OLIVA DE LA FRONTERA	OLIVA DE LA FRONTERA	CONFECCION PRENDAS VESTIR	23-06-97	18.200.000	0	0	10
EF-03990	PARRA ATIENZA, MANUEL	MONESTERIO	CAFE-BAR	15-05-97	682.000	1	0	0
EF-04030	SANCHEZ BARRANQUERO, MANUEL	BADAJAZ	COM.MAYOR PRODUCTOS ALIMENTACI	30-05-97	700.000	1	0	0
EF-04034	TRANSPORTES LOPEZ BADAJOZ S.L.	BADAJAZ	RECEPCION Y ENVIO DE MERCANC	30-05-97	1.820.000	0	0	1
EF-04039	SANCHEZ SANCHEZ, MIGUEL A.	PLASENCIA	COMERCIO MENOR DE ROPA	30-05-97	1.820.000	0	0	1
EF-04048	BLANCO BARRIOS, FRANCISCO	BADAJAZ	CAFE-BAR	23-06-97	700.000	1	0	0
EF-04051	CALDERON ARJONA, ANA ISABEL	CACERES	COM.MENOR ARTICULOS PIEL	30-05-97	1.820.000	0	0	1
EF-04053	HECOMAR CORREA CARBALLO SL	CACERES	ALQUILER MAQUINARIA-CONSTRUCCI	30-05-97	700.000	1	0	0
EF-04057	HIDRAULICOS BADAJOZ S.L.	BADAJAZ	COMERCIO RECAMBIOS VEHICULOS	23-06-97	1.820.000	0	0	1
EF-04058	MALDONADO GASPAS, FRANCISCO	BADAJAZ	PANADERIA Y BOLLERIA	23-06-97	1.820.000	0	0	1
EF-04068	GUARDADO MERCHAN, JOSEFA	LLERENA	COMERCIO MENOR ALIMENTACION	23-06-97	1.820.000	0	0	1
EF-04078	TIENDAS CINCO S.L.	PLASENCIA	COMERCIO DE ELECTRODOMESTICOS	23-06-97	700.000	1	0	0
EF-04083	AVILA VEGA, PEDRO CELESTINO	VALENCIA DE ALCANTARA	ARTES GRAFICAS Y C.MENR LIBROS	23-06-97	700.000	1	0	0
EF-04105	MERCADILLOS EN CALLES Y PLAZAS S.C.L	MONTIJO	VENTA AMBULANTE	23-06-97	1.820.000	0	0	1
EF-04107	CANO MARTIN, JUAN MIGUEL	BADAJAZ	CAFE-BAR	23-06-97	1.820.000	0	0	1
EF-04109	RETALES MANOLO S.A.	CACERES	COM.MENOR PRO.TEXTILES HOGAR	30-06-97	1.400.000	2	0	0
EF-04114	MATARRANZ PORRO, OLGA	MERIDA	CENTRO ENSEÑANZA DE PELUQUERIA	30-05-97	1.820.000	0	0	1
EF-04123	JESCA 2.005 S.L.	JEREZ DE LOS CABALLEROS	HOSTELERIA	30-06-97	4.106.000	0	1	1
EF-04131	AMADOR CARRETERO, JESUS	CACERES	COME.MAYOR INTERINDUSTRIAL	23-06-97	1.820.000	0	0	1

EXPT	EMPRESA	LOCALIDAD DE EMPRESA	ACTIVIDAD	FECHA RESOLUCION	SUBVENCION	CONV. TEMP.	MAY. 45	OTROS CONTRATOS
EF-04141	ATEEX ASESORIA DE EMPRESAS S.L.	PLASENCIA	ASESORIA DE EMPRESAS	30-06-97	2.455.000	1	0	1
EF-04156	SEMATEC EXTREMADURA S.L.	MERIDA	OTRAS REPARACIONES	30-06-97	700.000	1	0	0
EF-04158	MARTIN CABALLERO, SEGUNDO	MERIDA	CONSTRUCCION	23-06-97	2.286.000	0	1	0
EF-04160	ARIDOS NUÑEZ S.L.	CACERES	CANTERAS, ARENAS, Y GRAVERAS	23-06-97	1.820.000	0	0	1
EF-04181	GUTIERREZ ARENILLA, M <sup>o</sup> CARMEN	BADAJOS	CAFE-BAR	23-06-97	1.820.000	0	0	1
EF-04195	CERAMICA GONZALEZ FUENTES S.L.	OLIVA DE LA FRONTERA	COM.MENOR MATERIALES CONSTRUCC	30-06-97	1.820.000	0	0	1
EF-04196	SANGUINO JIMENEZ, JESUS	ALMENDRALEJO	BAR-RESTAURANTE	30-06-97	1.820.000	0	0	1
EF-04227	SARRO GAGO, DELFINA	NAVALMORAL DE LA MATA	FERRETERIA	30-06-97	700.000	1	0	0
EF-04246	BASTOS HERNANDEZ, ELADIO	HERVAS	OTROS CAFES Y BARES	30-06-97	1.820.000	0	0	1
EF-04247	VAZQUEZ MENDEZ, CLEMENTINA	BADAJOS	TRANSPORTES DE MERCANCIAS	30-06-97	1.820.000	0	0	1
EF-04269	HIERROS TALAYUELA S.L.	TALAYUELA	VENTA TODA CLASE DE HIERROS	30-06-97	1.820.000	0	0	1
EF-04270	DE SANDE MARTIN, MARTIN	PLASENCIA	COM.TODA CLASE DE ARTICULOS	30-06-97	700.000	1	0	0

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS  
Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 7 de octubre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa, de terrenos para las obras de: «Abastecimiento de agua a Acebo, Hoyos, Perales del Puerto y Cilleros».*

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los señores afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

AYUNTAMIENTO	DIA	HORA
ACEBO	27-10-1997	11:00
(De Acuña Perales, José Luis A Lázaro Costa, Luis Antonio)		
ACEBO	28-10-1997	10:30
(De Lázaro Franco, Vicente A Urbano Perales, Francisco)		
CILLEROS	30-10-1997	10:30
HOYOS	27-10-1997	10:30
PERALES DEL PUERTO	29-10-1997	10:30

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 7 de octubre de 1997.

El Secretario General Técnico,  
(P.O. Orden de 3 de octubre de 1995),  
A. RAFAEL PACHECO RUBIO

Obra: «ABASTECIMIENTO DE AGUA A ACEBO, HOYOS, PERALES DEL PUERTO Y CILLEROS».

Término municipal: ACEBO.

PROPIETARIO:

ACUÑA PERALES, JOSE LUIS.  
ALVAREZ DE SOTOMAYOR, M.<sup>a</sup> LUISA.

ARROYO CHANCA, ANASTASIA.  
ARROYO CHANCA, ANASTASIA Y TRINIDAD Y FRANCO ARROYO, CARMEN.  
ARROYO REPECHO, TRINIDAD.  
AYUNTAMIENTO DE ACEBO.  
BLAS DURAN, JESUS.  
CAMPA VAZQUEZ, LORENZO.  
CHANCA VAQUERO, ANTONIO.  
CHANCA VAQUERO, ANTONIO Y JESUS.  
CHANCA VAQUERO, JESUS.  
DOMINGUEZ CHANCA, BAUTISTA.  
DOMINGUEZ LAZARO, LUISA.  
ESTEVEZ LAZARO, MARCOS.  
ESTEVEZ MARTIN, JESUS.  
ESTEVEZ MARTIN, LUIS.  
FERNANDEZ LAZARO, JOSE.  
FRANCO ARROYO, CARMEN.  
FRANCO ARROYO, MARTIN.  
FRANCO FERNANDEZ, FERNANDO Y MARCELINO.  
GOMEZ BENITO, CRESCENCIA.  
GOMEZ CORTES, CANDIDA.  
GONZALEZ CACERES, PEDRO.  
GONZALEZ LAZARO, JESUS.  
HERMOSO MATEOS, JESUS.  
HERNANDEZ LAZARO, JUAN.  
HERNANDEZ LAZARO, TEODORO.  
HERNANDEZ PEREZ, M.<sup>a</sup> PAZ.  
HORTIGON GARCIA, PRIMITIVO.  
LAZARO COSTA, LUIS ANTONIO.  
LAZARO FRANCO, VICENTE.  
LAZARO SECO, JULIA.  
LOPEZ MORA, CANDIDO.  
MARTIN GOMEZ, TEODORO.  
MATEOS ESTEVEZ, AMPARO.  
PARRAGA GOMEZ, JESUS.  
PAULO GONZALEZ, PEDRO.  
PERALES FERNANDEZ, FELIPA.  
PERALES LAZARO, HERMANOS.  
PERALES MARTIN, EMILIO HDROS. DE.  
PERALES RODRIGUEZ, ANTONIO.  
PEREZ CACERES, JOSE ANTONIO.  
PEREZ DOMINGUEZ, GONZALO, AMPARO Y M.<sup>a</sup> ISABEL (HRDOS. DE D. MARCIANO PEREZ ORTIGON).  
PEREZ HERMOSO, PLACIDO.  
PEREZ-FONTAN MARTIN, JESUS FELIPE  
PEREZ MARTIN, JESUS, JOSE MANUEL Y M.<sup>a</sup> ANGELES.  
PEREZ TRUJILLO, AMPARO.  
PERALES RODRIGUEZ, MAXIMO.



REDONDO ARROYO, JESUS.  
 RODRIGUEZ BENITO, FERMIN.  
 ROJO ESTEVEZ, PILAR, JOSE Y JESUS.  
 SANCHEZ CACERES, M.<sup>a</sup> PILAR Y CRESPO SECO, JOSE MARIA.  
 SANCHEZ LAZARO, JULIAN.  
 SANCHEZ ROBLE, NARCISO.  
 SECO DOMINGUEZ, LUIS.  
 SEJO PEREZ, M.<sup>a</sup> PILAR.  
 SOCIEDAD DE BALDIOS.  
 TELLEZ SANCHEZ, PEDRO  
 URBANO ALONSO, TEODORO (HDRO. DE D. LORENZO URBANO FERNANDEZ).  
 URBANO PERALES, FRANCISCO.

Obra: «ABASTECIMIENTO DE AGUA A ACEBO, HOYOS, PERALES DEL PUERTO Y CILLEROS».

Término municipal: HOYOS.

PROPIETARIO:

ALMARAZ SANDIN, JUSTO.  
 ALVAREZ DE SOTOMAYOR GOMEZ, MARIA.  
 AYUNTAMIENTO DE HOYOS.  
 BLANCO GONZALEZ, TOMAS.  
 CRIADO MORENO, LUIS.  
 LOPEZ MORENO, MANUEL.  
 MERINO GOMEZ, FRANCISCO.  
 MONTERO MONTERO, MANUEL.  
 MORA BERROCAL, CARMEN.  
 VALIENTE MAGDALENA, M.<sup>a</sup> CRUZ.  
 VALIENTE NIEVES, MERCEDES Y JESUS.  
 VELICIA TREJO, FRANCISCA.  
 ZANCA MARTIN INOCENCIO.

Obra: «ABASTECIMIENTO DE AGUA A ACEBO, HOYOS, PERALES DEL PUERTO Y CILLEROS».

Término municipal: CILLEROS.

PROPIETARIO:

AYUNTAMIENTO DE CILLEROS.  
 CAMPA CAMPA, FERNANDO.  
 CAMPA SANCHEZ, CELEDONIO (VIUDO D.<sup>a</sup> ANGELA CAMPA TORRES).  
 CAMPA TORRES, CARMEN.  
 CORDERO CRISTIANO, CELSO.  
 CORDERO RAMAJO, JUAN.  
 CORDERO SANTIBAÑEZ, FELIX.  
 DELGADO GONZALEZ, RAFAEL.

ENRIQUE SANCHEZ, CONCEPCION, M.<sup>a</sup> MERCEDES, JOSE MANUEL,  
 M.<sup>a</sup> ENCARNACION Y ROSA M.<sup>a</sup>.  
 FUENTES CAMPA, GLORIA.  
 GONZALEZ HIDALGO, FAUSTINO Y PURIFICACION.  
 MARCOS MATEOS, ANUNCIACION.  
 MARTIN MARTIN, FRANCISCO.  
 MARTINEZ MUÑOZ, FRANCISCA.  
 MARTINEZ VAZQUEZ, FAUSTINO.  
 MATIAS LUIS, MANUEL.  
 MENDOZA SANTOS, AMELIA.  
 MORA MARTIN, JULIA.  
 MORCILLO CANO, NICOLASA.  
 MORENO DE ACEVEDO Y MORENO, M.<sup>a</sup> DEL PUERTO.  
 REBOSA RAMAJO, NATIVIDAD.  
 REDONDO CORDERO, FELIPA.  
 REDONDO RAMAJO, PASCASIO.  
 ROBALO LANDEIRA, M.<sup>a</sup> ROSA.  
 SANTERO JIMENEZ, PEDRO.  
 SANTOS PIRIZ, EZEQUIEL.  
 TOME CORDERO, ANGEL.  
 TORRECILLAS MATEOS, VICTORIANO.  
 VAZQUEZ HERNANDEZ, MARIA.

Obra: «ABASTECIMIENTO DE AGUA A ACEBO, HOYOS, PERALES DEL PUERTO Y CILLEROS».

Término municipal: PERALES DEL PUERTO.

PROPIETARIO:

AGUILAR GOMEZ, VICENTE.  
 AGUILAR GUILLEN, M.<sup>a</sup> ESPERANZA.  
 AYUNTAMIENTO DE PERALES DEL PUERTO.  
 BIZARRO RAMOS, CLAUDIO.  
 BOTIVAL, S.L.  
 CHORRO GONZALEZ, TEODORO.  
 CHORRO MARIN, ANTONIO.  
 CHORRO ROA, LUIS.  
 DIEGO VIDAL, JULIAN.  
 DOMINGUEZ MONTERO, JOSE LUIS.  
 FRANCO MONTERO, MARCIANO.  
 GONZALEZ RIVAS, ROSAURA.  
 GOMEZ TENIENTE, GUILLERMINA.  
 HERNANDEZ MONTERO, JESUS.  
 HERNANDEZ MONTERO, TIRSO.  
 MONTERO GARCIA, ALFONSO.  
 MORENO RIVAS, ANGELES.  
 MORENO RIVAS, MARTIN.  
 MORENO RIVAS, ORENCIO.

MORENO RODRIGUEZ, ELOY.  
 PASCUAL CORDERO, TOMAS.  
 PASCUAL MALLÉN, M.<sup>a</sup> ELENA, JULIAN CARLOS, BEATRIZ Y MARTA.  
 PEREZ CORDERO, TEODORO.  
 PEREZ RODRIGUEZ, M.<sup>a</sup> PAZ Y RODRIGUEZ MORENO, PATROCINIO.  
 PEREZ VELO, VIDAL.  
 RIVAS GOMEZ, MARCELINO.  
 RIVAS SUSANA, ESPERANZA.  
 RODRIGUEZ GALAN, JOSE.  
 RODRIGUEZ VIDAL, ELVIRA.  
 ROMAN GONZALEZ, JACINTO.  
 SANDE PASCUAL, JOSE MARIA DE.

SANDE PASCUAL, MARIA TERESA DE.  
 SANCHEZ PASCUAL, AMELIA Y M.<sup>a</sup> ANTONIA.  
 SANCHEZ VAZ-ROMERO, JESUS.  
 SANCHEZ VELO, MAGIN HDROS. DE.  
 SILOS GAMONAL, FRANCISCO JAVIER, JULIA M.<sup>a</sup> Y M.<sup>a</sup> OLALLA Y GAMONAL GONZALEZ, AMALIA.  
 SOLANA IGLESIAS, ESPERANZA.  
 URBANO VALLE, MARIA LUISA.  
 VALLE PEREZ, INES.  
 VEGA NIETO, AMELIA.  
 VELO SERRANO, TEODORO.  
 VICENTE MATEOS, BONIFACIO.

## V. Anuncios

### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

*ANUNCIO de 29 de septiembre de 1997, sobre solicitud de Depósito de Estatutos de la asociación denominada «Asociación de Centros de Formación y Academias de Cáceres».*

En cumplimiento del art. 4 del R.D. 873/1977, de 22 de abril (BOE del 28), y a los efectos previstos en el mismo, y de acuerdo al art. 1.º3 del mismo Decreto, se hace público que en la Oficina Pública de Registro de Asociaciones Profesionales de Cáceres, cuyas funciones han sido traspasadas a la Junta de Extremadura por R.D. 642/1995, de 21 de abril (BOE 15.05.95), y específicamente a la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Presidencia y Trabajo por Decretos 76/1995, de 31 de julio, y 22/1996, de 19.02.96 (DD.OO.EE. de 03.08.95 y 27.02.96, respectivamente), a las 9 horas del día 26 de septiembre de 1997 ha sido solicitado el depósito de los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación de Centros de Formación y Academias de Cáceres», cuyos ámbitos territorial y funcional son, respectivamente, provincial y de empresas.

Mérida, 29 de septiembre de 1997.—El Director General de Trabajo, LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ.

*ANUNCIO de 1 de octubre de 1997, sobre Depósito de Estatutos de la asociación profesional denominada «Asociación de Centros de Formación y Academias de Badajoz» en siglas «ACEBA». Expte.: 06/471.*

En cumplimiento del art. cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril (BOE del 28), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en el Servicio Territorial de Badajoz de esta Consejería, a las 10 horas del día 1 de octubre de 1997, se ha procedido al Depósito del Acta de Constitución y de los Estatutos de la asociación denominada «Asociación de Centros de Formación y Academias de Badajoz» en siglas «ACEBA» Expt.: 06/671; constituyendo su ámbito territorial «la provincia de Badajoz», y el ámbito funcional «las academias y centros privados de formación»; siendo los firmantes del Acta de Constitución D. Ramón Vagace Valero, con D.N.I.: 8.801.519 y D. Javier López Navarro.

Mérida, 1 de octubre de 1997.—El Director General de Trabajo, LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ.

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

*RESOLUCION de 6 de octubre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a contratación: «Carga de Base de datos declaraciones de cosecha y producción del sector vitivinícola».*

### 1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Comercio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de expediente: Serv. 48/97.

### 2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Carga de base de datos de declaraciones de cosecha y de producción del sector vitivinícola.
- b) División por lotes: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- d) Plazo de ejecución: Del 11 al 30 de diciembre de 1997.

### 3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

### 4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

6.500.000 ptas.

### 5.—GARANTIAS:

Provisional: Dos por ciento del precio máximo de licitación.

### 6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Comercio. Sección de Contratación.
- b) Domicilio: C/ Adriano, n.º 4.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfono: 924-381283.
- e) Telefax: 924-381265.
- f) Fecha límite para la obtención de documentos: La misma que para la presentación de ofertas.

### 7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: Sin clasificación.
- Para las ofertas presentadas por personas físicas, se estará a lo dispuesto en los art. 19 y 26 de la LEY 13/95 LCAP.

### 8.—PRESENTACION DE OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si la fecha de finalización del plazo coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Comercio. Registro General. Calle Adriano n.º 4. 06800 Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

### 9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Comercio.
- b) Domicilio: Calle Adriano, n.º 4.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Tres días hábiles después de la fecha límite de presentación de ofertas.
- e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 9 h.

### 10.—OTRAS INFORMACIONES:

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 6 de octubre de 1997.—El Secretario General Técnico, ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

---

*RESOLUCION de 13 de octubre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público la obra de: «Instalación de válvulas y ventosas en el Sector IX-X del Canal del Zújar».*  
Expte.: n.º 0501.1102.

### 1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Comercio.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

c) N.º de expediente: 05.01.1102.

#### 2.—OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: «Instalación de válvulas y ventosas en el Sector IX-X del Canal de Zújar».

b) División por lotes: No existen lotes.

c) Lugar de ejecución: Zona Regable del Zújar.

d) Plazo de ejecución: El establecido en el pliego de características técnicas.

#### 3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

#### 4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe Total: Nueve millones novecientos ochenta y seis mil ochocientos cincuenta y cuatro pesetas (9.986.854 ptas.).

#### 5.—GARANTIAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: Trescientas noventa y nueve mil cuatrocientas setenta y cuatro pesetas (399.474 ptas.).

#### 6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

a) Entidad: Consejería de Agricultura y Comercio. Sección de contratación.

b) Domicilio: C/ Adriano, n.º 4.

c) Localidad y código postal: Mérida 06800.

d) Teléfono: 924-381283.

e) Telefax: 924-381265.

f) Fecha límite para la obtención de documentos: La misma que para la presentación de ofertas.

#### 7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: Sin clasificación específica.

Para las ofertas presentadas por personas físicas, se estará a lo dispuesto en los art. 19 y 26 de la LEY 13/95 LCAP.

#### 8.—PRESENTACION DE OFERTAS:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del vigésimo sexto día (26) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Comercio. Registro General. Calle Adriano n.º 4. 06800 Mérida.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

#### 9.—APERTURA DE OFERTAS:

a) Entidad: Consejería de Agricultura y Comercio.

b) Domicilio: Calle Adriano, n.º 4.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: Tres días después de la fecha límite de presentación de ofertas.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 9 h.

#### 10.—OTRAS INFORMACIONES:

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 13 de octubre de 1997.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-09-95, D.O.E. n.º 116 de 03-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

---

*RESOLUCION de 13 de octubre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público la obra de «Protección contra incendios en el perímetro n.º 4 de Villuercas-Ibores». Expediente n.º: 05.02.0651.*

#### 1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Comercio.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Téc-

nica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

c) N.º de expediente: 05.02.0651.

## 2.—OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: «Protección contra incendios en el Perímetro n.º 4 de Villuercas-Ibores».

b) División por lotes: No existen lotes.

c) Lugar de ejecución: Alía, Villar del Pedroso y Navalvillar de Ibor.

d) Plazo de ejecución: El establecido en el pliego de características técnicas.

## 3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

## 4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe Total: Veintiún millones trescientas setenta y seis mil ciento ochenta y ocho pesetas (21.376.188 ptas.).

## 5.—GARANTIAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: Ochocientas cincuenta y cinco mil cuarenta y ocho pesetas (855.048 ptas.).

## 6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

a) Entidad: Consejería de Agricultura y Comercio. Sección de Contratación.

b) Domicilio: C/ Adriano, n.º 4.

c) Localidad y código postal: Mérida 06800.

d) Teléfono: 924-381283.

e) Telefax: 924-381265.

f) Fecha límite para la obtención de documentos: La misma que para la presentación de ofertas.

## 7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: Grupo: K, Subgrupo: 6, Categoría: d.

Para las ofertas presentadas por personas físicas, se estará a lo dispuesto en los art. 19 y 26 de la LEY 13/95 LCAP.

## 8.—PRESENTACION DE OFERTAS:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del vigésimo sexto día (26) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Comercio. Registro General. Calle Adriano n.º 4. 06800 Mérida.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

## 9.—APERTURA DE OFERTAS:

a) Entidad: Consejería de Agricultura y Comercio.

b) Domicilio: Calle Adriano, n.º 4.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: Tres días después de la fecha límite de presentación de ofertas.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 9 h.

## 10.—OTRAS INFORMACIONES:

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 13 de octubre de 1997.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-09-95, D.O.E. n.º 116 de 03-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

---

*RESOLUCION de 13 de octubre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público la obra de: «Actuaciones contra incendios en Valencia de Alcántara». Expediente N.º: 05.02.0652.*

## 1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Comercio.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Téc-

nica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

c) N.º de expediente: 05.02.0652.

## 2.—OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: «Actuaciones contra incendios en Valencia de Alcántara».

b) División por lotes: No existen lotes.

c) Lugar de ejecución: Valencia de Alcántara.

d) Plazo de ejecución: El establecido en el pliego de características técnicas.

## 3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

## 4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe Total: Once millones ciento ochenta y ocho mil cuatrocientas dos pesetas (11.188.402 ptas.).

## 5.—GARANTIAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: Cuatrocientas cuarenta y siete mil quinientas veintidós pesetas (447.522 ptas.).

## 6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

a) Entidad: Consejería de Agricultura y Comercio. Sección de contratación.

b) Domicilio: C/ Adriano, n.º 4.

c) Localidad y código postal: Mérida 06800.

d) Teléfono: 924-381283.

e) Telefax: 924-381265.

f) Fecha límite para la obtención de documentos: La misma que para la presentación de ofertas.

## 7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: Sin clasificación específica.

Para las ofertas presentadas por personas físicas, se estará a lo dispuesto en los art. 19 y 26 de la LEY 13/95 LCAP.

## 8.—PRESENTACION DE OFERTAS:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del vigésimo sexto día (26) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Comercio. Registro General. Calle Adriano n.º 4. 06800 Mérida.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

## 9.—APERTURA DE OFERTAS:

a) Entidad: Consejería de Agricultura y Comercio.

b) Domicilio: Calle Adriano, n.º 4.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: Tres días después de la fecha límite de presentación de ofertas.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 9 h.

## 10.—OTRAS INFORMACIONES:

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 13 de octubre de 1997.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-09-95, D.O.E. n.º 116 de 03-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

---

**RESOLUCION de 13 de octubre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público la obra de: «Adecuación de áreas cortafuegos en Perímetro n.º 6 en Sierra Sur de Badajoz». Expediente N.º: 05.02.0653.**

## 1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Comercio.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Téc-

nica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

c) N.º de expediente: 05.02.0653.

## 2.—OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: «Adecuación de áreas cortafuegos en Perímetro n.º 6 en Sierra Sur de Badajoz».

b) División por lotes: No existen lotes.

c) Lugar de ejecución: Monesterio y Calera de León.

d) Plazo de ejecución: El establecido en el pliego de características técnicas.

## 3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

## 4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe Total: Siete millones quinientas dieciocho mil seiscientas cuatro pesetas (7.518.604 ptas.).

## 5.—GARANTIAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: Trescienta mil setecientos cuarenta y cuatro pesetas (300.744 ptas.).

## 6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

a) Entidad: Consejería de Agricultura y Comercio. Sección de contratación.

b) Domicilio: C/ Adriano, n.º 4.

c) Localidad y código postal: Mérida 06800.

d) Teléfono: 924-381283.

e) Telefax: 924-381265.

f) Fecha límite para la obtención de documentos: La misma que para la presentación de ofertas.

## 7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: Sin clasificación específica.

Para las ofertas presentadas por personas físicas, se estará a lo dispuesto en los art. 19 y 26 de la LEY 13/95 LCAP.

## 8.—PRESENTACION DE OFERTAS:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del vigésimo sexto día (26) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Comercio. Registro General. Calle Adriano n.º 4. 06800 Mérida.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: Se admiten variantes.

## 9.—APERTURA DE OFERTAS:

a) Entidad: Consejería de Agricultura y Comercio.

b) Domicilio: Calle Adriano, n.º 4.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: Tres días después de la fecha límite de presentación de ofertas.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 9 h.

## 10.—OTRAS INFORMACIONES:

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 13 de octubre de 1997.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-09-95, D.O.E. n.º 116 de 03-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

## CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCION de 8 de octubre de 1997 del Servicio Territorial en Cáceres por la que se declara desierto el concurso celebrado para la contratación del suministro adquisición de gasóleo C de calefacción para varios centros de la Consejería de Bienestar Social. (exp S 08/97 CC).*

Celebrado el concurso para la contratación del suministro de gasó-

leo C de calefacción para varios Centros de la Consejería de Bienestar Social en la provincia de Cáceres anunciado en el D.O.E. n.º 96 de 19-08-97, este Servicio Territorial resuelve declarar desierto el concurso y autorizar la contratación por el procedimiento negociado del mencionado suministro, conforme a lo establecido en el art. 182.1 de la Ley 13/1995 de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas.

Cáceres 8 de octubre de 1997.—El Jefe del Servicio Territorial P.O. 21-04-97 (D.O.E. 26-04-97), JOSE ANTONIO VAZQUEZ DOMINGUEZ.

**RESOLUCION de 8 de octubre de 1997, del Servicio Territorial de Cáceres, por la que se hace pública la adjudicación del suministro de artículos de lencería para varios centros dependientes de la Consejería de Bienestar Social. (Exp. S 09/97 CC).**

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Bienestar Social.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial de Cáceres.
- c) Número de expediente: S 09/97 CC.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Artículos de lencería para varios centros de la Consejería en Cáceres.
- c) Artículos enumerados del 1 al 18.
- d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. de 19-08-97.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación:

Total 7.482.350 ptas.

5. Adjudicación:

- a) Fecha: 08-10-97.

b) Contratista:

TEXCASESA (art.: 1, 2 y 5).

Importe adjudicación: 2.010.175 pesetas.

EL CORTE INGLES S.A. (art.: 4, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16 y 17)  
Importe adjudicación: 4.201.155 pesetas. art. 3, 8, 13 y 18 DE-SIERTOS

c) Nacionalidad: Española.

Cáceres, 8 de octubre de 1997.—El Jefe del Servicio Territorial, P.O. 21-04-97 (D.O.E. 26-04-97), JOSE ANTONIO VAZQUEZ DOMINGUEZ.

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS  
Y TRANSPORTES**

***CORRECCION de errores a la Resolución de 22 de septiembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se resuelve el concurso para la contratación de la Asistencia Técnica, a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de Acondicionamiento de la carretera BA-604, de Guareña a Oliva de Mérida.***

Habiendo sido publicada en la página 7157 del D.O. E. n.º 116 de fecha 4 de octubre de 1997 Resolución 22-10-97, de la Secretaría General Técnica, por la que se resuelve el Concurso-Abierto para la contratación de la Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de Acondicionamiento de la carretera BA-604 de Guareña a Oliva de Mérida y habiéndose observado un error en dicha publicación, se hace público la siguiente modificación:

DONDE APARECE

b) Contratista: LYCCSA

DEBE DE APARECER

b) Contratista: EXING, S.A.

Mérida, 8 de octubre de 1997.—El Secretario General Técnico, P.D. 02.10.95 (DOE 07.10.95), RAFAEL PACHECO RUBIO.



***RESOLUCION de 2 de octubre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: «Proyecto de Colector General en Cañamero».***

Para la ejecución de la obra: Proyecto de Colector General en Cañamero, es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 18 de agosto de 1997, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un período de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por

los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Secretaría General Técnica, Servicio de Expropiaciones, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en Mérida, Avenida del Guadiana, s/n, donde, asimismo, podrá examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en el indicado Servicio, en horas de oficina.

Mérida, a 3 de octubre de 1997.—El Secretario General Técnico. P.O. (Orden 3 de octubre de 1995), A. RAFAEL PACHECO RUBIO.

RELACION AFECTADOS INFORMACION PUBLICA Nº : 001

EXPEDIENTE : 973HC0190103 PROYECTO DE COLECTOR GENERAL EN CAÑAMERO

TERMINO MUNICIPAL : CAÑAMERO (1004400) (CACERES)

N.FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M <sup>2</sup> OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000001/00	15/10	AYUNTAMIENTO DE CAÑAMERO PLAZA DE ESPAÑA, 1 CAÑAMERO	147	SERV.PASO E-01			
000002/00	/	CACERES CONFEDERACION HIDROGRAFICA GUADIANA AVDA, SINFORIANO MADROÑO, 12 BADAJOZ	217	DOMINIO PUBLICO			
000003/00	8/29A-B	BADAJOZ CRUZ DURAN, MARIA AVDA. DE CERVANTES CAÑAMERO	1.918	SERV.PASO MT-01			
000004/00	8/30	CACERES CRUZ CANO, FRANCISCO C/ JOSE FERNANDEZ, 11 CAÑAMERO	3.890	SERV.PASO MT-01			
000005/00	8/29E	CACERES CRUZ DURAN, MARIA AVDA. DE CERVANTES CAÑAMERO	690	SERV.PASO MT-01			
000006/00	/	CACERES JUNTA DE EXTREMADURA. SERV.CARRETERAS PASEO DE ROMA S/N MERIDA	1.300	DOMINIO PUBLICO			
000007/00	/	BADAJOZ CONFEDERACION HIDROGRAFICA GUADIANA AVDA, SINFORIANO MADROÑO, 12 BADAJOZ	200	DOMINIO PUBLICO			
000008/00	/	BADAJOZ AYUNTAMIENTO CAÑAMERO PLAZA DE ESPAÑA, 1 CAÑAMERO	1.460	DOMINIO PUBLICO			
000009/00	15/154A	CACERES CRUZ DURAN, PETRA C/ JUEGO DE BOLOS, 35 CAÑAMERO CACERES	606	SERV.PASO MT-01			

METROS EXPROPIACION SUMA Y SIGUE : 10.428

EXPEDIENTE : 973HC0190103 PROYECTO DE COLECTOR GENERAL EN CAÑAMERO

TERMINO MUNICIPAL : CAÑAMERO (1004400) (CACERES)

N.FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M <sup>2</sup> OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES	
000010/00	15/155	CARMONA GALLARDO, AGUSTIN C/ JUEGO DE BOLOS, 25 CAÑAMERO	348	SERV.PASO MT-01				
000011/00	15/160	CACERES CERRO BLANCO, ANTONIA C/ SAN MIGUEL, 6 CAÑAMERO	919	SERV.PASO MT-01				
000012/00	15/165B	CACERES BARBAS DELGADO, EUGENIA C/ DONOSO CORTES, 45 CAÑAMERO	751	SERV.PASO MT-01 P	PIEDRA REPOSI	17,M1		
000013/00	15/171A	CACERES CANO BENITO, ANA C/ CORONEL CASTEJON, 14 LOGROSAN	1.085	SERV.PASO MT-01 P	PIEDRA REPOSI	128,M1		
000014/00	15/176	CACERES TRINIDAD PRIETO, EMILIANA C/ PADILLA, 63 3ºB MADRID	580	SERV.PASO MT-01				
000015/00	/	AYUNTAMIENTO DE CAÑAMERO PLAZA DE ESPAÑA, 1 CAÑAMERO CACERES	1.560	DOMINIO PUBLICO				
-----							TOTAL METROS EXPROPIACION	15.671

*RESOLUCION de 8 de octubre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se resuelve el concurso-abierto para la contratación de la Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de Acondicionamiento de la Ctra. C-523 de Cáceres a Portugal por Alcántara. Tramo: CC-220-LF Portuguesa.*

1 Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Infraestructura.
- c) Número de expediente: 963CC011C202.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo de Contrato: Consultoría y Asistencia Técnica.
- b) Descripción del objeto: Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de Acondicionamiento de la carretera C-523 de Cáceres a Portugal por Alcántara. Tramo: CC-220 - LF Portuguesa.
- c) Lote Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio  
B.O.E.: —.  
D.O.E.: 17/06/97.

3. Tramitación, Procedimiento y Forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- d) Forma: Concurso.

4. Presupuesto Base de Licitación:

32.000.000 pesetas.

5.—Adjudicación:

- a) Fecha: 08/10/97.
- b) Contratista: EMILIO GONZALEZ ZAMORA, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de adjudicación: 26.339.163 pesetas.

Mérida, 8 de octubre de 1997.—El Secretario General Técnico, RAFAEL PACHECO RUBIO.

*RESOLUCION de 8 de octubre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se resuelve el concurso-abierto para la contratación de la Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de Acondicionamiento de la Ctra. BA-500 de Albuquerque a Herreruela (LP de Cáceres).*

1 Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Infraestructura.
- c) Número de expediente: 963CB013C202.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo de Contrato: Consultoría y Asistencia Técnica.
- b) Descripción del objeto: Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de Acondicionamiento de la carretera BA-500 de Albuquerque a Herreruela (LP de Cáceres).
- c) Lote Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio  
B.O.E.: —.  
D.O.E.: 17/06/97.

3. Tramitación, Procedimiento y Forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- d) Forma: Concurso.

4. Presupuesto Base de Licitación:

32.000.000 pesetas.

5.—Adjudicación:

- a) Fecha: 08/10/97.
- b) Contratista: INPROESA.
- c) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de adjudicación: 26.049.742 pesetas.

Mérida, 8 de octubre de 1997.—El Secretario General Técnico, RAFAEL PACHECO RUBIO.

*RESOLUCION de 8 de octubre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se resuelve el concurso-abierto para la contratación de la Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de Acondicionamiento de la Ctra. BA-601 de Palomas a Oliva de Mérida.*

1 Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Infraestructura.
- c) Número de expediente: 963CB018A102.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo de Contrato: Consultoría y Asistencia Técnica.
- b) Descripción del objeto: Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de Acondicionamiento de la carretera BA-601 de Palomas a Oliva de Mérida.
- c) Lote Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio  
B.O.E.: —.  
D.O.E.: 17/06/97.

3. Tramitación, Procedimiento y Forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- d) Forma: Concurso.

4. Presupuesto Base de Licitación:

30.000.000 pesetas.

5.—Adjudicación:

- a) Fecha: 08/10/97.
- b) Contratista: GEXINCO, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de adjudicación: 24.585.000 pesetas.

Mérida, 8 de octubre de 1997.—El Secretario General Técnico, RAFAEL PACHECO RUBIO.

## AGENCIA TRIBUTARIA DELEGACION DE JEREZ DE LOS CABALLEROS

*ANUNCIO de 29 de septiembre de 1997, sobre notificación de la providencia de apremio por Edicto.*

Por el presente edicto, y debido a que los deudores comprendidos en la relación que a continuación se inserta, no han podido ser hallados en los domicilios que figuran en los registros de la Administración Tributaria o que se han alegado distintas causas para no recibir las notificaciones por las personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de ellas, se les hace saber que:

Se notifica al(los) deudor(es) conforme al artículo 103 del Reglamento General de Recaudación (Real Decreto 1684/1990 de 20 de diciembre), que no habiendo sido satisfecha la deuda de referencia en el plazo de ingreso en periodo voluntario en virtud de lo establecido en el artículo 127 de la Ley General Tributaria Comunidad Autónoma de Extremadura ha acordado:

En uso de las facultades que me confieren los artículos 100, y 106 del Reglamento General de Recaudación, liquido el recargo de apremio por el 20% del importe de la deuda pendiente y dicto providencia de apremio para que se proceda ejecutivamente contra el patrimonio o garantías del(los) deudor(res), en caso de no producirse el ingreso en los plazos señalados en el artículo 108 del citado Reglamento.

Datos del contribuyente: B11635661. SERVIGODEL S.L. UR/ El Almendral, 5-11. Jerez de la Frontera.  
Concepto/descripción/Obj. Trib.: BA00777/94, Infracción Lott.  
Clave liquidación: C1000096110400706.  
Importe: 60.000.  
F. pro. ap.: 13-11-96.

### RECURSOS

Recurso de reposición ante el órgano que ha dictado la providencia de apremio, en el plazo de 15 días a contar desde el siguiente al del recibo de esta notificación o reclamación económico-administrativa, ante el tribunal competente de dicha jurisdicción, en el mismo plazo, sin que puedan simultanearse ambos recursos. La resolución de las reclamaciones económico-administrativa corresponderá a los órganos económico-administrativos de la Comunidad Autónoma.

### MOTIVOS DE IMPUGNACION

El procedimiento de apremio podrá impugnarse por los siguientes motivos (Art. 138.1 de la Ley General Tributaria y Art. 99.1 del Reglamento General de Recaudación).

- Pago o extinción de la deuda.
- Prescripción.
- Aplazamiento.
- Falta de notificación de la liquidación o anulación o suspensión de la misma.
- Defecto formal en el título expedido para la ejecución.

#### SUSPENSION DEL PROCEDIMIENTO

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación (R.D. 1.684/1990, de 20 de diciembre).

#### SOLICITUD DE APLAZAMIENTO

Conforme establece el artículo 48 del Reglamento General de Recaudación, se podrá aplazar o fraccionar el pago de las deudas en período ejecutivo.

La presentación de las solicitudes de aplazamiento o fraccionamiento se efectuará en la Delegación o Administraciones de la A.E.A.T. del Territorio en que se deba efectuar el pago.

#### LUGAR DE PAGO

En la entidad que presta el servicio de caja de la Delegación Administración de la A.E.A.T.

#### INTERESES DE DEMORA

Las cantidades adeudadas, excluido el recargo de apremio, deven-

garán intereses de demora desde el día siguiente al vencimiento de la deuda en período voluntario hasta la fecha de su ingreso. El tipo de interés se fijará de acuerdo con lo establecido en los artículos 58 de la Ley General Tributaria y 36 de la Ley General Presupuestaria, según se trate de deudas tributarias o no tributarias respectivamente.

#### COSTAS

En caso de producirse costas en el procedimiento, la Administración repercutirá su importe al deudor, conforme a lo establecido en los artículos 153 y 157 del Reglamento General de Recaudación.

#### PLAZOS PARA EFECTUAR EL INGRESO

(Art. 108 del Reglamento General de Recaudación).

- a) Recibida la notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el 20 de dicho mes, o inmediato hábil posterior.
- b) Recibirá la notificación entre los días 16 y último de cada mes, hasta el 5 del mes siguiente, o inmediato hábil posterior.

#### PERSONACION DEL INTERESADO

Se advierte al deudor que puede comparecer, por sí mismo o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se le sigue. Transcurridos ocho días desde la publicación de este anuncio, sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

## EL D.O.E. EN MICROFICHAS

**L**A reproducción en MICROFICHAS del Diario Oficial de Extremadura se ofrece como una alternativa fácil y económica a los problemas de archivo y consulta que muchas veces presentan las publicaciones periódicas. Estas microfichas tienen unas dimensiones de 105 x 148 milímetros, con una reducción de 24x y una capacidad de 98 fotogramas.

Las MICROFICHAS DEL D.O.E. pueden adquirirse en la forma de serie completa (años 1980-1996) que comprende todos los ejemplares editados o por años sueltos a partir del año 1983.

Existe también un servicio de MICROFICHAS del D.O.E. que facilitará la reproducción en este soporte de todos los ejemplares que se vayan publicando a lo largo del año 1997, mediante envíos mensuales (12 envíos al año). La suscripción a este servicio es anual.

Para la adquisición de MICROFICHAS del Diario Oficial de Extremadura o suscribirse al mencionado servicio durante 1997 hay que dirigirse, indicando los datos de la persona o entidad a favor de la que debe hacerse el envío, a la siguiente dirección:

Consejería de Presidencia y Trabajo - Secretaría General Técnica - Paseo de Roma, s/n. - 06800-MÉRIDA (Badajoz)

Los precios de MICROFICHAS del Diario Oficial de Extremadura son los siguientes:

Suscripción año 1997 (envíos mensuales)	7.000 ptas.
Años 1980 a 1996 (ambos inclusive)	35.000 ptas.
Año 1983	500 ptas.
Años 1984, 1985 o 1986 (cada uno)	1.000 ptas.
Años 1987, 1988 o 1989 (cada uno)	1.800 ptas.
Años 1990, 1991 o 1992 (cada uno)	2.600 ptas.
Años 1993 o 1994 (cada uno)	5.500 ptas.
Año 1995 o 1996	6.500 ptas.



Diario Oficial de  
**EXTREMADURA**

Depósito Legal: BA-100/83

**JUNTA DE EXTREMADURA**  
Consejería de Presidencia y Trabajo

Secretaría General Técnica  
Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA  
Teléfono: (924) 38 50 16. Telefax: 38 50 90

## NORMAS PARA LA SUSCRIPCIÓN AL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DURANTE EL EJERCICIO 1997

### I. CONTENIDO.

La suscripción al Diario Oficial de Extremadura dará derecho a recibir un ejemplar de los números ordinarios (martes, jueves y sábado), extraordinarios, suplementos ordinarios e índices que se editen durante el período de aquélla.

Los suplementos especiales (Suplemento E) se facilitarán a los interesados al precio público que se establece en la Orden de 22 de noviembre de 1996, por la que se fija la cuantía de los precios públicos correspondientes a venta de publicaciones e inserción de publicidad en el Diario Oficial de Extremadura (D.O.E. número 137, de 26-11-1996).

### 2. FORMA.

2.1. Cumplimente el MODELO 50 que facilitará la Administración del Diario Oficial o cualquiera de las Entidades colaboradoras.

2.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Negociado de Publicaciones de la Consejería de la Presidencia y Trabajo. Paseo de Roma, s/n., 06800 MÉRIDA (Badajoz).

### 3. PERÍODOS DE SUSCRIPCIÓN.

3.1. Las suscripciones al D.O.E. serán por AÑOS NATURALES INDIVISIBLES (enero-diciembre). No obstante, en los casos en que la solicitud de alta se produzca una vez comenzado el año natural, la suscripción podrá formalizarse por el semestre o trimestre naturales que resten.

3.2. Las altas de las suscripciones, bien sean semestrales o trimestrales, a efectos de pago, se contarán desde el día primero de cada trimestre natural, cualquiera que sea la fecha en que el interesado la solicite. La Administración del Diario Oficial no estará obligada a facilitar los números atrasados al período transcurrido de cada trimestre, salvo en supuestos de peticiones individualizadas y siempre que existan ejemplares disponibles.

### 4. PRECIOS.

4.1. El precio de la suscripción para el año 1997, es de 12.000 pesetas. Si la suscripción se formaliza a partir del mes de abril, su importe para los nueve meses restantes es de 9.000 pesetas. Si se produce a partir de julio, el precio para los seis meses que restan del año será de 6.000 pesetas, y si se hiciera desde octubre, el precio será de 3.000 pesetas, para el último trimestre.

4.2. El precio de un ejemplar suelto ordinario o extraordinario es de 100 pesetas.

4.3. El precio de un ejemplar de suplemento especial (Suplemento E) es de 600 pesetas si tiene menos de 60 páginas y 1.500 pesetas si tiene 60 o más páginas.

4.4. No se concederá descuento alguno sobre los precios señalados.

### 5. FORMA DE PAGO.

5.1. El pago de las suscripciones se hará por adelantado. Los abonos se efectuarán en impreso normalizado MODELO 50 (Decreto 42/1990, de 29 de mayo, D.O.E. núm. 44 de 5 de junio de 1990), en cualquiera de las Entidades colaboradoras (Bancos: Atlántico, B.B.V., Central-Hispano, Santander, Comercio, Banesto, Exterior, Popular, Zaragozano, Extremadura, Pueyo, B.N.P., Madrid, Credit Lyonnais y Bankinter; Cajas: Caja de Extremadura, Caja de Ahorros de Badajoz, Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, la Caixa, Caja de Ahorros de Madrid, Caja Postal de Ahorros, Caja Rural de Extremadura y Caja Rural de Almedralejo), debiendo enivar del MODELO 50 los ejemplares 1 y 4 (blanco y rosa) al Negociado de Publicaciones.

5.2. No se acepta ningún otro tipo de pago.

5.3. En el MODELO 50 deberá figurar el número de Código del Precio Público del Diario Oficial de Extremadura. (Código número III01 - I).

### 6. RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES.

6.1. Las renovaciones para el ejercicio 1997 completo de acuerdo con los Precios Públicos y forma de pago expresadas en los números anteriores, serán admitidas por el Negociado de Publicaciones hasta el 31 de diciembre de 1996. Transcurrido dicho plazo sin que el pago hubiera sido realizado, se procederá a dar de baja al suscriptor, quedando interrumpidos los envíos.



Diario Oficial de  
**EXTREMADURA**

Depósito Legal: BA-100/83

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Presidencia y Trabajo

*Secretaría General Técnica*

Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA

Teléfono: (924) 38 50 16. Telefax: 38 50 90

Imprime: Editorial Extremadura, S.A.

Camino Llano, 9 - Cáceres

**Franqueo Concertado 07/8**

